



[Adaptación, implementación y
evaluación de resultados del Programa
de Intervención Cognitivo Conductual
“Reasoning & Rehabilitation 2” para
población infractora adulta en centros
privativos de libertad]

Cámara Chilena de la Construcción (CCHC)
Abril 2020



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



CENTRO DE ESTUDIOS
JUSTICIA & SOCIEDAD



Coordinación General de la publicación

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile (CJS)
Cámara Chilena de la Construcción (CChC)

Responsable técnico del estudio

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile

Dirección ejecutiva

Catalina Droppelmann (CJS)

Coordinación del estudio

Liza Zuñiga (CJS)

Investigadoras

Loreto Muñoz

Victoria Osorio

Colaboradores

Mario Bruna Miranda

Sebastián Daza Aranzaes

Ana Figueroa Salazar

Olga Sanchez de Ribera

Contraparte Técnica

Cámara Chilena de la Construcción (CChC)

Glosario

RyR2: Razonamiento y Rehabilitación 2

C.D.P: Centro de Detención Preventiva

C.P: Complejo Penitenciario

C.C.P: Centro Cumplimiento Penitenciario

CJS: Centro de Estudios Justicia y Sociedad



Contenido

Introducción.....	6
I. Antecedentes del programa RyR2.....	6
1. Antecedentes generales de los programas de reinserción en Chile.....	6
2. Antecedentes teóricos de programas cognitivos conductuales	7
3. Caracterización del programa RyR2	8
II. Objetivos del estudio y versiones del programa	12
1. Objetivo general.....	12
2. Objetivos específicos.....	12
3. Versiones de implementación del programa	13
III. Etapa de selección y capacitación del equipo.....	14
1. Selección.....	14
2. Capacitación.....	18
IV. Etapa de adaptación del programa y manual.....	21
1. Invitación y entrevista inicial.....	21
2. Instrumentos de caracterización y resultados	25
3. Contenidos del manual	31
4. Recolección de datos.....	37
V. Implementación del programa RyR2.....	38
1. Definición de la muestra.....	38
2. Selección de la muestra	44
3. Aplicación instrumentos previos al tratamiento	47
4. Invitación y reclutamiento al tratamiento	51
5. Proceso de coordinación y supervisión del programa	53
6. Desarrollo sesiones.....	56
7. Facilitadores y obstaculizadores para la ejecución del programa	68
8. Aplicación instrumentos posteriores al tratamiento.....	71
VI. Evaluación del programa RyR2.....	74



1.	Evaluación de procesos	75
2.	Evaluación de resultados	79
A.	Adherencia encuesta pre	81
B.	Adherencia al tratamiento.....	84
C.	Resultados habilidades cognitivas.....	89
VII.	Conclusiones y recomendaciones.....	92
VIII.	Referencias	97
IX.	Anexos.....	99

Introducción

I. Antecedentes del programa RyR2

1. Antecedentes generales de los programas de reinserción en Chile

En Chile, según la información disponible y los estudios realizados en los penales pertenecientes al Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile, es posible evidenciar una escasa oferta de rehabilitación y reinserción social para los internos (CJS, 2017). Aunque algunos organismos no gubernamentales han tratado de suplir esta carencia, ofreciendo programas dentro de los penales, no existe evidencia alguna respecto de su efectividad y su implementación se ha dado, en su gran mayoría, de manera desarticulada.

Las dos grandes intervenciones que se encuentran actualmente en ejecución en el Sistema Cerrado a nivel nacional corresponden al “Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad” y al “Programa de reinserción social para personas condenadas por infracción a la Ley Penal” (en convenio técnico con Ministerio del Interior y Seguridad Pública). Estos, más que programas, son una estructura institucional que articula toda la oferta interna y externa de intervención, que está compuesta por: talleres psicosociales, ocupacionales, recreativos, oferta laboral y de capacitación, intervenciones en adicciones y programas de permiso de salidas. No se tiene información respecto del impacto de estos programas en la población privada de libertad en las cárceles chilenas. Tampoco se cuenta con programas terapéuticos que se orienten a modificar la conducta delictual, con sesiones y objetivos definidos y replicables, que intervengan las distintas áreas relacionadas al delito y que direccionen al interno hacia un cambio en sus pensamientos y creencias relacionadas al delito. Esto es complejo, especialmente si consideramos que aproximadamente el 70% de la población vuelve a reincidir tras su egreso de la cárcel (Paz Ciudadana, 2010).

Tal vez la oferta más desarrollada en la población nacional privada de libertad es la oferta laboral. No obstante, aunque los programas de entrenamiento y habilitación laboral tienen un impacto en reincidencia, este impacto es limitado, alcanzando aproximadamente un 8% (Aos et al. 2006). La evidencia muestra que la falta de trabajo es sólo uno de los elementos que se relaciona con la conducta criminal. De hecho, varios estudios han descrito que no es poco común que los individuos que delinquen combinen su comportamiento ilegal con trabajo de manera paralela (Reuter, MacCoun y Murphy, 1990). Otros autores, han planteado que el trabajo no impacta la conducta delictual de manera directa, sino a través de

factores mediadores como el control social efectuado por el entorno laboral, el desarrollo de un nuevo rol social y la adquisición de estatus (Gendreau, Little y Goggin, 1996). En este sentido, la intervención debe orientarse a una amplia gama de factores que se relacionan con la conducta criminal para favorecer la efectividad. La intervención del eje educacional, vocacional y de empleo por sí mismo, parece ser insuficiente (Bushway & Reuter, 1997; Gendreau, 1993; Lipsey, 1992; Andrews et al., 1990; Beck, 1986; Johnson, 1984; Visher et al., 2005).

2. Antecedentes teóricos de programas cognitivos conductuales

Aunque limitadas, existen ciertas iniciativas que han buscado combinar el entrenamiento en habilidades cognitivo-conductuales con programas de integración laboral, con la finalidad de tener un mayor impacto en la reincidencia (University of Cincinnati Corrections Institute, 2016). El entrenamiento previo en habilidades de resolución de conflictos, de competencias emocionales y motivacionales, entre otras, ayudan a los participantes a asegurar sus trabajos y mantenerlos. Estas intervenciones dotan a los participantes de las habilidades necesarias para sacar provecho de las oportunidades y ganancias que les brinda la inserción socio-ocupacional (Visher, Debus- Sherill, & Yahner, 2011). De hecho, hay estudios que demuestran que existe una relación entre habilidades sociocognitivas y el desempeño social, siendo estas importantes para favorecer el ajuste prosocial necesario para una reinserción laboral satisfactoria (Latessa, Listwan y Koetzle, 2014). De esta manera, es que se plantea que la implementación de un programa cognitivo-conductual previo a los programas de habilitación laboral en los centros penitenciarios favorecería la efectividad de estos últimos, amplificando el posible impacto en la reincidencia criminal y promoviendo una adecuada adherencia al mundo laboral.

Los programas cognitivo-conductuales (CC) son el paradigma que ha dominado la rehabilitación de infractores por más de 25 años. Se basan en el supuesto de que la conducta criminal se relaciona con patrones disfuncionales de pensamiento y su objetivo es modificar cogniciones, mecanismos de toma de decisiones y actitudes con el fin de impactar en la reincidencia delictual (Aos et al. 2006). Estos programas utilizan tres técnicas principales para lograr modificar la conducta delictual: la reestructuración cognitiva (los pensamientos y su contenido), el desarrollo de habilidades cognitivas (los procesos de pensamiento) y el entrenamiento en habilidades prosociales. Los cambios a nivel cognitivo (pensamientos) y conductuales (comportamientos) se potencian a través del refuerzo de los pensamientos que generan



conductas positivas y de las conductas que tienen consecuencias prosociales. A través de esto, los participantes aprenden a ser capaces de monitorear el propio comportamiento y de corregir sus patrones de pensamiento desadaptativos que desencadenan conductas antisociales. También desarrollan la capacidad de manejar las emociones negativas y de mejorar sus habilidades de auto control (Andrews y Bonta, 2010).

Diversas revisiones meta-analíticas han concluido que los programas cognitivo-conductuales son efectivos en la reducción de la reincidencia y en el comportamiento intra-penitenciario, además favorecen el desarrollo de conductas pro-sociales como es el caso de la reinserción laboral (Hoffman et al. 2012; Lipsey, Landenberger y Wilson, 2007). La investigación ha mostrado que estos programas reducen la reincidencia en aproximadamente 25% y que su efectividad se explica debido a que éstos se basan en evidencia científica y en procesos de aprendizaje a través del entrenamiento de pensamientos y conductas anclados en el presente (Latessa, Listwan y Koetzle, 2014). Dentro de sus principales ventajas, se resalta el hecho de que pueden implementarse en cualquier etapa del proceso de cumplimiento de condena y en el sistema cerrado y abierto. Además, son replicables y los puede aplicar cualquier profesional penitenciario bien entrenado, ya que todas las actividades se estructuran en formato de manual. Por último, las intervenciones son grupales, lo cual disminuye los costos en comparación a programas que se aplican en formato individual.

Dentro de los programas cognitivos conductuales que más se han implementado en la experiencia comparada se destacan el programa de Habilidades de pensamiento mejoradas (Enhanced Thinking Skills), el Programa de habilidades de pensamiento (Thinking Skills Programme) y Razonamiento y rehabilitación versión abreviada (Reasoning and Rehabilitation). Este último se ha implementado en varios países y se ha comprobado ampliamente su eficacia.

3. Caracterización del programa RyR2

El programa Razonamiento y Rehabilitación 2 (RyR2) es un programa acreditado internacionalmente y basado en la evidencia, que busca a través del enfoque cognitivo conductual, mejorar las habilidades sociales, cognitivas y emocionales, y los valores necesarios para el desarrollo de competencias prosociales, para así disminuir la reincidencia en el delito.



Fue diseñado en Canadá por el Cognitive Center a partir de la evidencia de los últimos cuarenta años en rehabilitación de infractores de ley, la cual dio cuenta que un grupo considerable de estos posee déficits en sus capacidades para anticipar las consecuencias de su comportamiento y actúan de manera concreta, impulsiva y cortoplacista.

El programa se divide en 14 sesiones de 90 minutos cada una, que están estructuradas a través de un manual que contiene el detalle de todas las actividades a realizar, las instrucciones para el profesional que lo implementa y el material de apoyo necesario. Las sesiones se realizan en un formato grupal y se pueden realizar en cualquier sala cerrada que cuente con las condiciones necesarias para el trabajo terapéutico. El programa se estructura en 8 ejes principales de intervención:

- Metacognición: los participantes comprenden cómo sus pensamientos afectan sus emociones y comportamiento.
- Competencias emocionales: los participantes aprenden a reconocer e identificar no sólo las emociones de los demás, sino también las de sí mismo y lograr manejarlas.
- Habilidades interpersonales: los participantes aprenden a interpretar adecuadamente las señales sociales y el lenguaje no verbal y a anticipar las consecuencias de sus posibles acciones en los demás, para lograr llegar a soluciones prosociales y eficaces.
- Escucha activa: los participantes adquieren la capacidad de interpretar empáticamente las situaciones y también a responder de manera empática frente a los conflictos.
- Narrativa prosocial: la manera en que los sujetos se comportan se ve fuertemente influenciada por sus auto narrativas, es decir el relato que tienen acerca de sus vidas y de sí mismos. Aquí los participantes aprenden a cambiar sus guiones antisociales, mediante el entrenamiento de roles prosociales en los que asumen el papel de cuidar y solucionar problemas. De esta manera identifican las consecuencias positivas de la conducta prosocial.
- Prevención de recaídas: los participantes aprender a anticipar los factores y situaciones de sus entornos que pueden desencadenar conductas antisociales y aprenden habilidades prosociales para hacer frente a ellos, con el fin de asegurar el mantenimiento a largo plazo de los resultados positivos de la intervención.



- Motivación: el programa incluye técnicas para motivar a los participantes reacios, resistentes y ambivalentes. Se les enseñan habilidades para facilitar el proceso de cambio.
- Autoeficacia prosocial: los participantes aprenden habilidades prosociales y a estar confiados en su capacidad de emplearlas.

Debido a su evidencia, se ha aplicado en varios países, entre ellos Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Nueva Zelanda y España. Cuenta con manuales en castellano, los cuales fueron desarrollados para población española. La evidencia en torno a su efectividad es bastante extensa, llegando a alcanzar hasta un 20% de reducción en la reincidencia criminal (Tong y Farrington, 2008).

En Canadá, los grupos de tratamiento y de control tuvieron diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la tasa de reincidencia: en población de bajo riesgo, hubo menor reincidencia en el grupo de tratamiento (14,2%) en comparación con el grupo de control (20, 2%) en un período de 12 meses; por otra parte, en cuanto a la población de alto riesgo, el 18,1% del grupo de tratamiento reincidió en un período de 9 meses, mientras que un 69,6% del grupo de control lo hizo (Tong y Farrington, 2008).

Por otra parte, en Estados Unidos, las diferencias en las tasas de reincidencia de grupo de tratamiento y control no fueron significativas; incluso, en uno de los estudios aplicado en Nueva York, hubo un efecto tratamiento negativo, en el cual el porcentaje de reincidencia de los tratados por el programa fueron mayores que el porcentaje de reincidencia de los no tratados (Tong y Farrington, 2008). Si bien algunos de los estudios reportan diferencias en las tasas de reincidencia, estas no resultaron ser estadísticamente significativas, por lo cual no se puede hablar de efectividad del programa.

Finalmente, en Reino Unido se demostró la eficacia de RyR2 en población de riesgo medio-bajo (el porcentaje de reincidentes del grupo de tratamiento fue de 17.7% y el del grupo de control 32,3%) y riesgo medio-alto (43,4% y 54% de reincidencia en grupo de tratamiento y de control, respectivamente), mientras que en población de riesgo bajo y alto el programa no resultó ser efectivo (Tong y Farrington, 2008).

La efectividad alcanzada por el programa varía de acuerdo al país de implementación; de esta manera, el programa tuvo resultados positivos significativos en Canadá y Reino Unido, pero no en Estados Unidos (Tong y Farrington, 2008). Otros estudios demuestran que RyR2 también tuvo efecto en la reducción de tasas de reincidencia en Suecia, en donde hubo resultados positivos del programa a corto y largo plazo,



lo que se traduce en mejoras prosociales significativas en la población tratada y reduce en un 25% las probabilidades de re-convicción respecto a la población no tratada (Berman, 2004). En Alemania, por otra parte, el programa resultó ser efectivo incluso en población penal con consumo problemático de drogas (Wettermann, Schläfke y Fegert, 2012).

Las diferencias en los resultados que tuvo el programa en los distintos países podrían explicarse, en cierta medida, por las decisiones metodológicas adoptadas por los equipos de estudio al momento de comparar y medir diferencias en el grupo de tratamiento y de control. Dichas diferencias se dan tanto en la etapa de diseño del modelo (experimental o cuasi experimental), en los requisitos de la muestra (edad, tipo de delito, etc.), como también en la evaluación de impacto y el período de seguimiento de los grupos, todos estos aspectos que se detallan en la sección metodológica de este informe.



II. Objetivos del estudio y versiones del programa

1. Objetivo general

El objetivo general del estudio fue adaptar, implementar y evaluar el impacto del programa Razonamiento y Rehabilitación versión abreviada (RyR2) en población penal adulta condenada en los centros cerrados de reclusión.

2. Objetivos específicos

1. Realizar un proceso de inducción y entrenamiento para la implementación del programa RyR2 en Chile.
2. Adaptar el programa RyR2 a la población penal chilena a través de un proceso de pilotaje supervisado.
3. Implementar el programa RyR2 en una muestra de la población penal adulta, en tres penales: C.P Colina II, C.P.P de Valparaíso y C.D.P Santiago Sur.
4. Evaluar el impacto del programa R&R2 mediante pruebas controladas aleatorias (RCT) en cuanto a la modificación de los patrones de pensamiento antisocial pre y post intervención.
5. Evaluar el impacto a largo plazo en la reincidencia mediante pruebas controladas aleatorias (RCT) por medio de los registros oficiales del Ministerio Público a los 6 y a los 12 meses de haber salido del penal.

Cabe destacar que, si bien el objetivo inicial del estudio fue evaluar el impacto del programa, metodológicamente, y debido a factores que se irán desarrollando a lo largo del presente informe, esto no fue posible, y en cambio, se realizó una evaluación de procesos y otra de resultados de la implementación del programa RyR2.

3. Versiones de implementación del programa

Para llevar a cabo los objetivos mencionados, fue necesario implementar tres versiones de implementación del programa RyR2. En primer lugar, apuntando al cumplimiento del objetivo específico 2, en junio del 2018 se ejecutó una versión piloto, en la cual se ejecutó el programa RyR2 en su formato original, recogiendo aquellos elementos y características del programa que pudiesen ser modificados, para una adaptación de este al contexto chileno. Dado que para el piloto el objetivo fue probar el contenido de RyR2 y los procesos de implementación, no se establecieron exigencias formales para la selección de los participantes del programa. Por esto, se seleccionó un grupo de internos de una dependencia con ciertas facilidades para la implementación, específicamente, que contaba con un lugar para el desarrollo de las sesiones al interior de la dependencia, facilitando el tránsito y la llegada de los participantes. Los usuarios de esta primera versión del programa fueron seleccionados aleatoriamente, previo filtro según criterios de inclusión/exclusión del programa, que serán descritos más adelante.

La cohorte 1 fue la primera implementación de la versión de RyR2 adaptada al contexto chileno, es decir, considerando las modificaciones sugeridas en la etapa piloto, se realizó entre los meses de agosto y noviembre del 2018, y apuntó al cumplimiento de los objetivos 3, 4 y 5. Debido a problemas en la implementación, que serán descritos más adelante, fue necesario implementar una segunda cohorte que tuvo el mismo propósito de la cohorte 1, y que fue desarrollada entre agosto de 2019 y enero del 2020. Para estas dos versiones, y dado que consideraron como propósito la evaluación de impacto del programa, fue necesario un proceso de selección de los usuarios distinto a la versión piloto. En primer lugar, se amplió la implementación a otras dos unidades penitenciarias: además del C.D.P Santiago Sur, RyR2 se ejecutó en el C.C.P Colina II y en el C.P Valparaíso. En segundo lugar, la selección de los usuarios se realizó de manera aleatoria considerando el total de internos que cumplían con los criterios de inclusión/exclusión del programa, es decir, no se limitó a una sola dependencia. Finalmente, en las dos cohortes de implementación, el total de internos que cumplía los criterios para participar de RyR2 se dividió en dos grupos: uno de tratamiento y uno de control. Todos fueron invitados a participar del estudio respondiendo una serie de instrumentos al inicio y al final de la implementación del programa, pero el primer grupo (tratamiento) fue invitado a participar de las 14 sesiones del programa y el segundo grupo (control) no. Esto, con el objetivo de evaluar la existencia de diferencias entre los puntajes pre y

post intervención en el grupo de tratamiento y si existían diferencias entre ambos grupos tras la intervención.

III. Etapa de selección y capacitación del equipo

1. Selección

De acuerdo al manual oficial del programa RyR2, para la correcta implementación de las sesiones del programa RyR2, se requiere un psicólogo facilitador y un asistente por grupo. Según esta estructura, el facilitador debe estar encargado de guiar la sesión y, por tanto, en las tres versiones de implementación del programa RyR2 en Chile, se consideró un perfil que tuviera experiencia en trabajo de grupos, población privada de libertad y programas cognitivos conductuales. Las tareas asignadas a los asistentes fueron el apoyo en el manejo de los contenidos y materiales de las sesiones, junto al registro de instrumentos de supervisión del terreno (detallados posteriormente). Considerando que, de acuerdo a los lineamientos del manual el rol del asistente es más bien secundario, tanto en el piloto como en las dos cohortes de implementación se consideró que dicha función podía ser desempeñada por psicólogos recién titulados, pero debidamente capacitados en el programa.

Además de la ejecución de las sesiones, el equipo ejecutor del programa (facilitadores y asistentes) se encargó de la aplicación de instrumentos que se realiza antes y después de su implementación, por lo que también se consideró importante que los profesionales tuvieran experiencia y recibieran capacitación en aplicación de escalas y test estandarizados. Cabe señalar que todo el proceso de implementación y evaluación del programa – dentro de ellos la selección del equipo ejecutor- estuvo supervisado y coordinado por un equipo encargado de la implementación del programa, compuesto por profesionales del CJS, quienes asumieron el rol de coordinación del proyecto y supervisión del terreno, respectivamente.

A continuación, se describe cómo se llevó a cabo el proceso de selección en las distintas versiones de implementación del programa RyR2.

Piloto

El objetivo de la versión piloto fue implementar RyR2 en su versión original para recoger aquellos elementos y características que pudiesen ser modificados, para una adaptación del programa al contexto chileno. Para ello, y tras un llamado abierto a la postulación al cargo, se seleccionó a Mario Bruna, psicólogo clínico con experiencia en intervenciones cognitivo-conductuales y con el uso de modelos de intervención basados en evidencia internacional. Su función en la etapa de pilotaje fue implementar el programa en calidad de facilitador. En esta etapa, el equipo estaba conformado también por Victoria Osorio, socióloga que asumió el rol de asistente en sesión, y a la vez acompañaba las labores de supervisión y logísticas del programa, y por Ana María Figueroa, socióloga e investigadora del CJS, quien asumió la coordinación del proyecto.

Organigrama Piloto RyR2



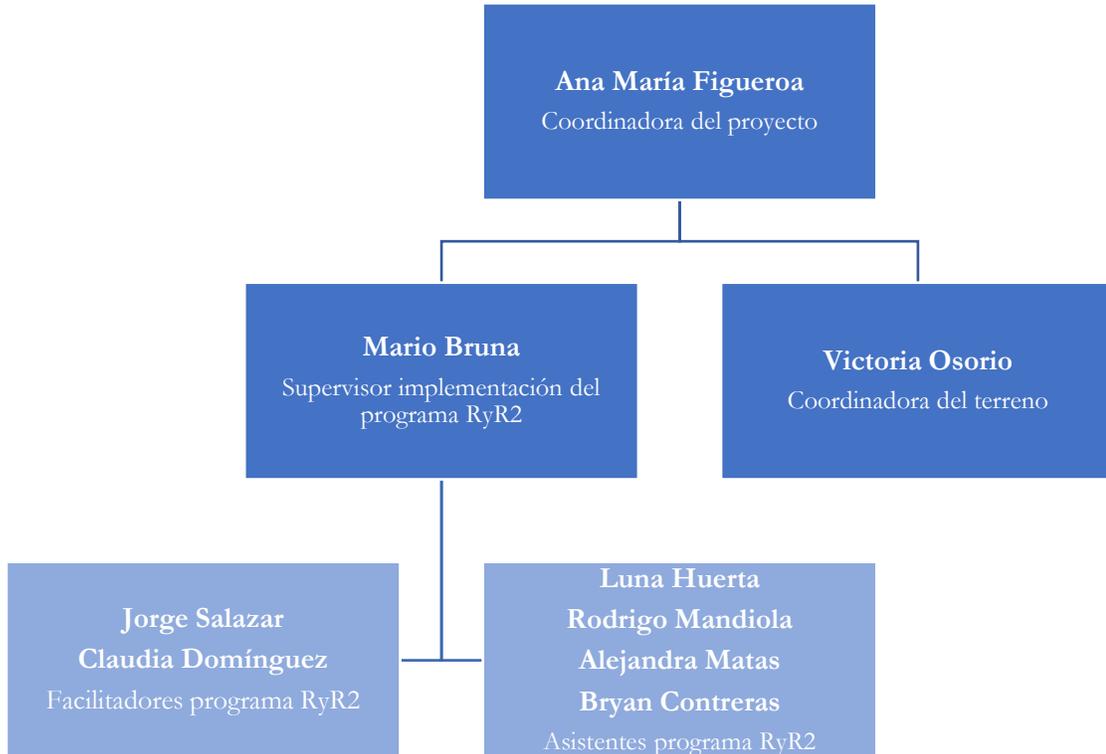
Cohorte 1

Posterior a la etapa piloto, en donde se realizaron las adaptaciones correspondientes al contexto chileno, se implementó la cohorte 1 del programa RyR2, ejecutado por Jorge Salazar; un psicólogo con 4 años de experiencia en trabajo en intervenciones al interior del C.C.P Colina I y Claudia Domínguez; una psicóloga con 4 años de experiencia en intervenciones al interior del penal Santiago 1, quienes asumieron el rol de facilitadores del programa. Adicionalmente, la ejecución de la cohorte 1 fue acompañada por cuatro asistentes, uno de ellos psicólogo (Bryan Contreras), y tres psicólogos/as practicantes (Luna Huerta, Rodrigo Mandiola y Alejandra Matas). Tanto facilitadores como asistentes, a partir de esta etapa,



son denominados como equipo ejecutor del programa RyR2 -recuadros color celeste en organigrama- refiriendo a quienes se encargan de la intervención misma del programa. En la cohorte 1 se mantuvieron los profesionales de la etapa piloto, conformando esta vez el equipo a cargo de la implementación del programa -recuadros color azul en el organigrama- refiriendo a la coordinación y planificación del programa- en donde Ana María Figueroa asumió el rol de coordinadora del proyecto, Mario Bruna supervisor de la implementación del programa RyR2 y Victoria Osorio coordinadora del terreno.

Organigrama cohorte 1 RyR2



Cohorte 2

En el periodo de selección del equipo ejecutor del programa RyR2, para la cohorte 2, se entrevistó a más de 10 postulantes a los cargos de facilitador y asistentes, y finalmente se seleccionó a dos facilitadoras con más de dos años de experiencia en población privada de libertad e intervenciones cognitivo-conductuales, y a dos asistentes psicólogos recién titulados, pero con experiencia en población vulnerable y en teoría cognitivo-conductual. Dado que, como se detallará más adelante, se retrasó el inicio de la aplicación de encuestas previas al tratamiento, se debió contratar personal adicional para agilizar esta fase del proyecto. Para ello, se contrató a 4 profesionales de las ciencias sociales con experiencia en aplicación de encuestas e instrumentos, entre ellos quien después asumiría como asistente dentro del equipo ejecutor del programa RyR2. Respecto al equipo a cargo de la implementación del programa RyR2, durante esta segunda cohorte, asumió como coordinadora del programa Liza Zúñiga, cientista política y master en Criminología y justicia criminal, con más de 10 años de experiencia en trabajo en el área penitenciaria. La supervisión y coordinación de terreno estuvo a cargo de Loreto Muñoz, psicóloga investigadora del CJS, acompañada por Victoria Osorio, quién se encargó de asuntos logísticos y metodológicos en esta cohorte.

Organigrama cohorte 2 RyR2





Cabe mencionar que, inicialmente Cristin Vergara asumía el rol de asistente en sesión, sin embargo, fue reemplazado por Victoria Gutiérrez. El cambio se realizó antes de la implementación de las sesiones, con el fin de mejorar la ejecución del programa.

Síntesis etapa de selección

Similitudes

- Mismos criterios de selección del equipo ejecutor del programa RyR2.
- Similar organización del equipo, distinguiendo función de supervisión/coordiación y ejecución del programa.

Modificaciones

- Se modifican roles del equipo de acuerdo a los requerimientos de cada etapa.
 - Existe rotación de profesionales de los equipos según disponibilidad.
- Sólo en cohorte 2 existe reemplazo de un miembros del equipo posterior a su selección

2. Capacitación

La capacitación para la ejecución de RyR2 es un requisito obligatorio establecido por el Cognitive Centre de Canadá, para implementar el programa en cualquier lugar y en cualquier contexto. Esta instancia formal debe ser dirigida por una persona debidamente certificada por el organismo mencionado para capacitar, tanto en contenido como en método, a las y los profesionales a cargo de la ejecución del programa.

Junto con la capacitación oficial del programa, en las distintas versiones de implementación de RyR2 en Chile, el equipo a cargo de la implementación del programa realizó adicionalmente una capacitación respecto de los instrumentos a aplicar (que serán descritos más adelante en el presente informe), instancia necesaria para que el equipo ejecutor del programa estuviera preparado para aplicar entrevistas y escalas estandarizadas a los participantes en formato impreso (papel).

Piloto y Cohorte 1

La capacitación correspondiente al piloto del estudio y a la cohorte 1, se realizó los días 14, 15 y 16 de mayo del año 2018 en las instalaciones del Instituto de Sociología de la Universidad Católica, en jornadas



de 9:00 a 18:00 horas. Esta instancia consistió en un entrenamiento recibido por todo el equipo encargado de la implementación y ejecución del programa en Chile, de parte de Lisa Brandes, profesional canadiense e instructora acreditada en la certificación de los contenidos del programa RyR2 para adultos hombres. A través de una metodología expositiva y práctica, la instructora llevó a cabo el proceso de enseñanza sobre los principales aspectos del programa. En esta instancia se capacitó tanto a los profesionales que participarían del piloto, como también a los profesionales que asumirían el rol de facilitadores en la implementación de la primera cohorte del programa.

En una segunda instancia, se introdujo, tanto a facilitadores como asistentes, respecto a los instrumentos a aplicar durante la implementación del programa. Cabe mencionar que estos instrumentos fueron definidos y adaptados de acuerdo a las evaluaciones realizadas en la etapa piloto.

Cohorte 2

Las jornadas de capacitación de la cohorte 2 se realizaron del 1 al 5 de abril del 2019 desde las 9:00 a las 18:00 horas en las instalaciones del Instituto de Sociología de la Universidad Católica. La capacitación estuvo dividida en dos instancias, la primera referida únicamente al programa RyR2, al desarrollo de las sesiones y contenido del manual. En esta instancia, junto con las facilitadoras del equipo ejecutor, se revisaron, discutieron y aplicaron las sesiones del programa RyR2, con la guía de Olga Sánchez de Ribera, experta en intervenciones psicológicas de infractores de la ley, certificada por el Cognitive Centre de Canadá como instructora del programa RyR2.

La segunda parte de la capacitación estuvo enfocada en el proceso de evaluación del programa RyR2, en donde participaron todos los integrantes del equipo ejecutor (facilitadores y asistentes). Se revisaron los instrumentos de supervisión y monitoreo que acompañarán el proceso de ejecución del programa, y se instruyó acerca del uso de tablets electrónicas para la aplicación de escalas pre y post tratamiento.



Síntesis etapa de capacitación

Similitudes

- Dos instancias de capacitación: una respecto a contenidos y métodos del programa RyR2, guiada por profesional debidamente certificada, y otra respecto a aplicación de instrumentos, guiada por profesionales del equipo implementador.
- Participación exclusiva de facilitadores en capacitación del programa, capacitación de todo el equipo ejecutor (es decir, esta vez con asistentes), en capacitación de instrumentos.

Modificaciones

- Distintas instructoras en capacitación de piloto y cohorte 1, respecto a cohorte 2.
- En piloto y cohorte 1 la capacitación de instrumentos se realizó en formato impreso (papel) y en cohorte 2 se realizó adicionalmente una capacitación referida al uso de tablets para el registro de la información.

a. Rol de la dupla

En el manual oficial del programa RyR2, se señala que, por cada grupo a intervenir, debe existir un(a) facilitador(a) y un(a) asistente, a cargo de presentar los contenidos de las sesiones y apoyar el manejo de los materiales durante la sesión, respectivamente. En la práctica, los profesionales del equipo implementador señalan que no hay una gran distinción entre la función que desarrollan facilitador(a) y asistente y, de hecho, creen que es más confuso para los participantes que exista una figura al margen de las dinámicas de la sesión. Adicionalmente, comentan una serie de aspectos positivos en la existencia de dos figuras de igual rol dentro del grupo:

- Facilita el manejo de grupo en tanto existen dos personas igualmente posicionadas atentas a las dinámicas que se van dando en el grupo.
- Permite que los contenidos sean comunicados de mejor manera cuando un(a) profesional maneja con mayor confianza o fluidez un tema en particular de las sesiones.
- En caso de ausencia de un profesional, la sesión no está obligada a suspenderse.
- Disminuye la carga que supone para un(a) facilitador(a) implementar -dependiendo de la cantidad de grupos y participantes que maneje - varias sesiones diarias y/o semanales.

IV. Etapa de adaptación del programa y manual

Las modificaciones necesarias para la ejecución de RyR2 fueron establecidas como propósito de la etapa piloto, sin embargo, en la práctica, en las siguientes cohortes de implementación también se relevaron elementos importantes a considerar para la adaptación del programa al contexto chileno. Por esto, el siguiente apartado considera la adaptación del manual en las tres versiones de implementación del programa, es decir, adaptaciones del piloto a la cohorte 1, y de la cohorte 1 a la 2.

Es importante destacar que se han adaptado elementos del programa en cuatro diferentes ámbitos: en la invitación y entrevista inicial a los participantes del programa, en los instrumentos de caracterización y resultados, en los instrumentos de monitoreo del trabajo en terreno, y en las sesiones mismas del programa. El presente apartado describe cómo se implementaron estos ámbitos en cada una de sus versiones, indicando las sugerencias de adaptación en cada una de ellas.

1. Invitación y entrevista inicial

Piloto

En el pilotaje del programa se estableció la entrevista inicial como primera instancia de encuentro con los usuarios, cuya finalidad es informar acerca de los objetivos, fundamentos y procesos del programa, motivar la participación y conocer al usuario, sus necesidades personales y su situación actual. En esta instancia se pueden distinguir cuatro elementos:

Presentación del programa: entrega de toda la información que el usuario necesite tener para tomar la decisión de querer o no participar en el programa: presentación del entrevistador (cargo y función); objetivos, metodología y características del programa: para qué sirve el programa (qué busca), de qué se trata y cuántas sesiones son, infografía del proceso del estudio y espacio para preguntas.

Entrevista motivacional: instancia de conversación con el usuario, en donde se intenta establecer un primer vínculo con el equipo ejecutor, mencionando los beneficios de participar del programa, con el fin de motivar la adherencia al tratamiento.



Consentimiento informado: Estipula el compromiso voluntario a participar y el acceso consentido a información privada y el uso confidencial de la misma de parte de los profesionales encargados de la implementación del programa RyR2.

Aspectos prácticos: Ahonda en la factibilidad de la participación en el programa de acuerdo a la ocupación de los internos en otras actividades.

Cohorte 1

A partir de los aprendizajes de implementación del piloto, se estableció que en la cohorte 1 la invitación y entrevista debían ser realizadas idealmente de manera individual y guiada por el psicólogo a cargo de la intervención (facilitador o asistente), ya que requieren conocimientos en la aplicación de entrevistas e instrumentos, y es una instancia que permite evaluar la motivación del participante y desplegar todas las herramientas que el profesional tenga para incentivar su adherencia y generar un buen vínculo.

Teniendo en consideración que en esta versión ya existe la distinción entre grupo de tratamiento y grupo de control (cuya configuración se explica en el apartado siguiente), en todos puntos mencionados se debieron elaborar versiones diferenciadas para ambos. Para la **presentación y entrevista inicial**, se elaboró un documento llamado “Estructura y Narrativa para la entrevista inicial” (Ver Anexo 1), cuyo contenido varía levemente entre el grupo de tratamiento y el grupo de control, ya que con el segundo no se explica el detalle de los objetivos de las sesiones del programa, sino que se hace alusión a la participación en las entrevistas.

Para la **entrevista motivacional**, por otra parte, se estableció que solamente debía llevarse a cabo para los participantes del grupo de tratamiento, es decir, los usuarios que recibirían la intervención. Se sugirió que para los participantes de la intervención la explicación de la intervención fuera acompañada del desarrollo de una entrevista motivacional, intervención diseñada para ayudar a las personas a comprometerse a cambiar (Miller, 1983) y que combina un estilo terapéutico empático y de apoyo con un método claramente directivo para resolver la ambivalencia hacia el cambio. Para esta instancia se elaboró un Libreto adaptado en base a las sugerencias del Manual original entregado por el Cognitive Centre de Canadá (Ver Anexo 1). En el libreto de esta entrevista se describe la estructura general que debiese tener esta instancia, se establecen pasos y estrategias clínicas para trabajar la motivación y se sugieren ciertas indicaciones concretas que pudiesen interferir en la participación de los usuarios.



En la cohorte 1 existió un **consentimiento informado** para el grupo control que incluía la participación en la etapa general, es decir en la entrevista inicial, caracterización del usuario, y evaluación, mientras que para el grupo tratamiento, además de las instancias anteriores, se añadía la invitación a participar de las 14 sesiones grupales. Así mismo, se explicó claramente que su participación en el programa no estaría asociada a beneficios intrapenitenciarios. Para más detalles, ver anexo 2 y 3.

En cuanto a los **aspectos prácticos**, también se recomendó que en esta instancia se registraran las razones de no participación para posteriormente analizar las posibilidades y limitaciones que tiene el programa en cada contexto particular y si hay ciertas características de los internos y/o de la dependencia en la que reside que incide en la participación en la intervención (ejemplo: tope de horarios, falta de motivación en ciertas dependencias, etc.). Esta es una instancia que solamente debe llevarse a cabo para los participantes del grupo de tratamiento, es decir, los usuarios que recibirán la intervención. En caso de haber accedido a participar, se sugiere entregar una citación plastificada autorizada por el Área Técnica para salir de la dependencia y asistir a las sesiones. Este documento resulta muy útil porque consiste en una autorización visible para que el interno pueda respaldar en la guardia interna de su dependencia las razones de su salida, quién y desde donde se lo autoriza y los horarios en que estará fuera de la dependencia.

Cohorte 2

Tomando la experiencia de invitación y entrevista inicial del piloto y la cohorte 1, en la segunda cohorte también se consideraron algunas adaptaciones en base a lo que funcionó adecuadamente y lo que se consideró que debía ser modificado. La principal adaptación, dado el atraso para comenzar el estudio en esta segunda versión, fue realizar la invitación a participar de la intervención, de manera grupal. Para ello, se creó en cada penal un encuentro denominado “sesión 0”. A esta instancia fueron invitados todos los participantes del grupo tratamiento. Ahí se les explicó con el mismo formato de la entrevista motivacional de la cohorte 1, en qué consistía el programa, las habilidades que busca desarrollar y los aspectos prácticos que involucra su participación.

La principal modificación de la **presentación y la entrevista motivacional** fue, como se dijo recientemente, haberla realizado de manera grupal. Las pautas y los contenidos utilizados en la cohorte 1 se conservaron.



En la cohorte 2, como se precisará posteriormente, el primer **consentimiento informado** entregado a todos sin distinción involucraba la participación en la etapa general (entrevista inicial, caracterización y evaluación). Y luego, con quienes firmaron ese consentimiento y participaron de esas instancias, se procedió a aleatorizar la muestra y definir el grupo tratamiento. A ellos se les realizó una segunda invitación; participar de la intervención. Con ese fin se creó un nuevo consentimiento informado, el cual explicaba los términos y condiciones del tratamiento. Además, el consentimiento informado de la cohorte 2, a diferencia de la primera cohorte, consideraba que su participación implicaría un beneficio, el cual consistiría en una visita familiar extraordinaria en un día distinto al habitual, del cual se haría cargo Gendarmería y que no estaría asociado a su desempeño en el centro penitenciario, sino solamente al hecho de participar en ambas instancias. En el anexo 4 y 5 se encuentra el documento.

En cuanto a los **aspectos prácticos**, para la cohorte 2 se creó un documento en caso de que los invitados no acepten participar de la intervención: el documento de rechazo (anexo 6), en él, quienes rechazaron informaron sus motivos para hacerlo. Se estableció además que se debe otorgar un espacio para consultar las barreras que pueda presentar la persona entrevistada para participar en el programa (tope con otras actividades, capacidad de lecto-escritura, postulación a beneficios penitenciarios, etc.)

Síntesis invitación y entrevista inicial

Similitudes

- En las tres versiones se respetó la aplicación de los cuatro puntos mencionados: presentación y entrevista inicial, entrevista motivacional, consentimiento informado y aspectos prácticos.

Modificaciones

- En el piloto y la cohorte 1 la entrevista se realizó de manera individual, y en la cohorte 2, debido a limitaciones de tiempo, debió realizarse de manera grupal mediante la “sesión 0”.
- En la cohorte 1 existían 2 invitaciones diferentes: una al grupo control y otra al grupo tratamiento y, por ende, existieron consentimientos informados distintos. En la segunda cohorte, al igual que en el piloto, en primera instancia se invitaba a todos a participar del estudio de manera general, respondiendo las encuestas e instrumentos, es decir, existió un consentimiento general.
- En el piloto y la primera cohorte 1 la invitación a participar no ofrecía ningún beneficio intrapenitenciario, en cambio en la cohorte 2 se ofreció la opción de visita extraordinaria.

2. Instrumentos de caracterización y resultados

Piloto

En la versión piloto del programa se estableció que debían aplicarse una serie de instrumentos de caracterización de los participantes y de medición de resultados, que serían útiles para las siguientes cohortes de implementación, de manera tal de poder relevar todas las variables que pueden incidir en el impacto y resultados del programa en términos de reincidencia y desarrollo de habilidades cognitivas. En esta primera versión se estableció que era necesario considerar la aplicación de los siguientes instrumentos de caracterización:

FIX: es una prueba para evaluar inteligencia fluida creada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión (CEDETI) de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Fue diseñado para evaluar inteligencia no verbal y razonamiento lógico-abstracto y se aplica con un tiempo límite de 10 minutos. Estima las capacidades intelectuales generales en adultos. Es un instrumento estandarizado, de características no verbales, lo que permite su uso en grupos de baja escolaridad. Consta de un cuadernillo de estímulos y una hoja de respuestas de fácil uso. Su aplicación puede ser colectiva o individual, pero para las necesidades de este estudio, se eligió la segunda opción, pues la aplicación grupal requiere de elementos tecnológicos no aplicables en las cárceles elegidas para el estudio. Este es un instrumento estandarizado, por lo que no se realizan modificaciones de contenido. Para ver la hoja de respuesta del Fix, dirigirse al anexo 7.

M.I.N.I: Entrevista neuropsiquiátrica internacional Mini (Mini International Neuropsychiatric Interview) es una entrevista estructurada diagnóstica de breve duración que explora los principales trastornos psiquiátricos basados en el DSM IV y el CIE-10 (los principales manuales diagnósticos usados por los sistemas de salud en el mundo). El objetivo de esto fue poder pesquisar un posible trastorno antisocial de la personalidad como antesala de trastornos psicopáticos que, en caso de estar presentes, deben ser criterio de exclusión de los participantes ya que puede afectar enormemente el desarrollo colectivo del taller y requiere un nivel de intervención más especializado. Para el presente estudio se utilizó la escala M.I.N.I. con dos objetivos: el primero fue descartar trastornos de la personalidad que pudiesen derivar en una psicopatía y el segundo fue caracterizar aspectos básicos de la salud mental y

consumo de drogas de los participantes. La escala está dividida en módulos correspondientes a cada diagnóstico del listado de enfermedades. En su desarrollo se le presenta a los entrevistadores en el inicio de cada evaluación las preguntas filtro correspondientes a los criterios principales del trastorno, para finalizar con el diagnóstico de cada uno de ellos. Se excluyeron para este propósito los trastornos de anorexia, bulimia y agorafobia (Ver Anexo 8).

Encuesta de caracterización: con base en la evidencia internacional, se construyó un cuestionario con distintas variables asociadas al desistimiento y/o reincidencia del delito en pos de medir las dimensiones más relevantes de los participantes y no participantes del estudio para luego poder determinar de qué manera estas características pueden asociarse a mayores o menores resultados en términos de los objetivos del programa. La construcción teórica del instrumento consistió en una revisión exhaustiva de la evidencia nacional e internacional respecto a los temas relevantes del estudio; a saber, reincidencia y desistimiento del delito. A fin de lograr una mirada integral del fenómeno, se incorporaron elementos que la literatura del desistimiento destaca como fundamentales en el abandono de la conducta delictual, indagar las dimensiones claves a medir para la detección de variables claves que deben recogerse para entender los procesos individuales de reinserción y desistimiento del delito (como, por ejemplo, involucramiento delictual siendo menor de edad, historia delictual, entorno pro social o expectativas para el proceso de reinserción). Complementario a la revisión de la literatura, se consultaron cuestionarios previamente utilizados en los dos principales estudios estadounidenses de reinserción cuyos investigadores principales accedieron amablemente a otorgar acceso: *Returning Home: Understanding the Challenges of Prisoner Reentry* realizado entre 2001 y 2006 por el Urban Institute (Visher, Nancy, & Travis, 2001 - 2006)¹, y el *Boston Reentry Study*, realizado entre 2012 y 2013 en colaboración entre académicos de la Universidad de Harvard y el Departamento de Prisiones de Massachusetts (Western, 2012 - 2013)². Varias de las preguntas y escalas fueron adaptadas del primer estudio mencionado y la estructura del cuestionario está alineada con la utilizada por el Boston Reentry Study. Asimismo, se utilizaron instrumentos de la académica Alison Liebling, P.H.D y profesora de Criminología y Justicia Penal de la

1 <http://www.urban.org/policy-centers/justice-policy-center/projects/returning-home-study-understanding-challenges-prisoner-reentry>

2 <https://www.hks.harvard.edu/programs/criminaljustice/research-publications/incarceration-socialcontext-consequences/boston-reentry-study>



Universidad de Cambridge (Inglaterra), para abordar las dimensiones relacionadas al rol de los agentes penitenciarios en la experiencia carcelaria de los internos y el desempeño moral de las unidades penitenciarias, principalmente en términos de confianza, violencia, trato interpersonal y auto agencia, dimensiones que la evidencia advierte como influyentes en el proceso de reinserción, desistimiento y/o reincidencia delictual. Ver Anexo 9 para más detalles.

Con el objetivo de medir resultados a partir de la comparación de desempeño en una instancia previa y otra post intervención, en el piloto se estableció que las cohortes de implementación, debían aplicarse los siguientes instrumentos:

Escala de habilidades cognitivas: según lo revisado en la literatura y lo conversado con Dr. Robert Ross, el creador del programa Reasoning and Rehabilitation, no existe un instrumento especializado en evaluar el impacto del programa RyR2. Por ello, el equipo CJS debió crear una escala que midiese todos aquellos constructos en los que el programa busca incidir, con la intención de aplicarla al grupo control y al grupo tratamiento, antes de la intervención y después de esta, para así poder ver si se registra una diferencia o no. Las habilidades que el programa apunta a desarrollar a través de las sesiones grupales y, por ende, la escala creada busca medir de alguna forma, son las siguientes:

- Autocontrol y manejo emocional: el autocontrol se refiere a la habilidad para reprimir las reacciones impulsivas de un comportamiento, deseos o emociones. El manejo emocional dice relación con la habilidad para comprender emociones y regularlas.
- Razonamiento crítico: competencia de comprender, reflexionar y discutir ideas abstractas de manera constructiva e innovadora.
- Empatía y toma de perspectiva social: conjunto de constructos que incluyen los procesos de ponerse en el lugar del otro y respuestas afectivas y no afectivas.
- Resolución de problemas interpersonales: capacidad para iniciar y mantener relaciones con los demás miembros de la sociedad a base de habilidades que pueden estar centradas en sí mismo, en otros o en la tarea.
- Desarrollo de valores (prosociales): grupo de cogniciones que promueve un conjunto de comportamientos humanos voluntarios a favor de otras personas.



Para la selección de las escalas, se consideraron los siguientes criterios:

- Aplicabilidad dentro del contexto carcelario
- Duración (que no fueran extremadamente agotadoras)
- Simpleza en su desarrollo y comprensión (respuestas a cada ítem según escala Likert).

Tras una exhaustiva revisión bibliográfica, con el apoyo de las investigadoras en criminología PhD. Olga Sánchez Ribera y PhD. Catalina Droppelmann, se seleccionaron para el piloto las siguientes escalas:

Instrumento	Objetivo
1. Escala de Supresión de la agresión de Weinberger	Medir la dimensión afectiva de aflicción, es decir, la capacidad de manejar la ansiedad, la baja autoestima y el bajo bienestar.
2. Escala de Control de los impulsos de Weinberger	Medir la dimensión de la contención o dominio de sí mismo, abarcando variables socioemocionales como la socialización y el auto- control.
3. Escala de consideración hacia los demás de Weinberger.	
4. Escala de tolerancia a las violaciones de la ley de Company & Andrés Pueyo.	Medir actitudes, valores y creencias, y racionalizaciones favorables a la comisión de delitos.
5. Escala de minimizando/mal etiquetar de Peña y cols.	
6. Escala Asumiendo lo peor de Peña y cols	Medir la capacidad para minimizar la culpa y la empatía.
7. Escala básica de empatía de Jolliffe y Farrington.	Medir empatía afectiva, cognitiva y global.
8. Escala de gestión del conflicto de Adkins.	Medir estilos personales para manejar los conflictos interpersonales.

Una vez realizada la selección de las escalas según los criterios antes descritos, se procedió a la traducción al español de aquellas que originalmente estaban en el idioma inglés, adoptando los resguardos necesarios para que cualquier modificación no interfiera el sentido general de cada ítem. Luego de la traducción, se realizó una revisión y readaptación de algunos ítems para su uso en el contexto carcelario, determinando cambios tanto en palabras descontextualizadas como en frases que pudiesen comprenderse mejor y que se adaptaran al lenguaje local. Estos cambios fueron testeados en la fase piloto junto a los participantes de aquella instancia. Las escalas utilizan como categoría de respuesta la escala de Likert, por su facilidad para responder, así como para su codificación en las bases de datos con las que se registrarán los resultados de los grupos de control y tratamiento. Para ver la escala de habilidades cognitivas utilizada en la cohorte 1, ver anexo 10.



Cohorte 1

Respecto de la aplicación del **FIX**, se consideraron variables contextuales para establecer el máximo respeto por la estandarización del test, evitando la aplicación grupal y el exceso de distractores. Se estableció también que, dentro de la temporalidad de aplicación, esta fuera desarrollada antes que el resto de las escalas con el fin de evitar un agotamiento del interno y con ello, la consecuente disminución del rendimiento.

Para realizar una evaluación de un programa se requiere una **caracterización** exhaustiva de los participantes del grupo de tratamiento y del grupo control, de manera tal de poder examinar las variaciones de los resultados según las características de los participantes y evaluar las posibles diferencias que puedan existir entre grupos. Para el presente estudio, dada la amplitud de dimensiones consideradas, se recomendó que este instrumento se aplicara en una instancia individual privada y distinta al momento de la entrevista inicial.

Finalmente, el test **M.I.N.I** y la **encuesta de habilidades cognitivas** se aplicaron de la misma manera que en la versión piloto.

Cohorte 2

La experiencia de la primera cohorte respecto a la aplicación del **M.I.N.I**, evidenció que el test no lograba detectar la presencia de psicopatía, y por lo tanto en la cohorte 2 se suprimió la aplicación de este instrumento. Si bien el test detectaba trastorno de personalidad antisocial, no necesariamente este se relacionaba con sospecha de psicopatía, por lo que la mirada clínica de los psicólogos resultó más relevante que la aplicación de este test que, además, según se observó en la primera cohorte, por su duración y detalle, generaba fatiga en encuestadores y encuestados.

Respecto a la **encuesta de caracterización**, para la cohorte 2 se realizaron leves modificaciones, principalmente se eliminaron ciertas preguntas que tras la cohorte 1 se evidenció que no otorgaban información extra relevante y que en función del tiempo era plausible omitir. Para ver el instrumento utilizado en esta instancia, dirigirse al anexo 11.



Tras la cohorte 1, no se evidenciaron resultados significativos en la **encuesta de habilidades cognitivas**, esto -como se profundizará más adelante- pudo deberse a muchos factores, entre ellos, que el instrumento, pudo haber sufrido errores en su aplicación o bien, las subescalas seleccionadas no eran lo suficientemente atribuibles, es decir, no lograban medir el constructo que se pretendía. Debido a esto, se tomó la decisión metodológica de modificar la escala, dando lugar a los siguientes nuevos constructos:

Constructo	Escala/Subescala Cohorte 1	Escala/Subescala Cohorte 2	Motivo de modificación
Manejo de conflictos	Conflict Management Styles Assessment (Adkins, 2006)	Interpersonal Reactivity Index (Davis, 1980) / Perspective taking	Se cambió principalmente porque la opción final contaba con mayor contundencia psicométrica (Alpha de Cronbach .73) y es más corta.
Consideración por otros	Inventario de ajuste de Weinberger / Consideración por otros	Inventario de ajuste de Weinberger (Weinberger, 1990) / Consideración por otros	Se eliminó "Basic Empathy Scale" debido a que sus ítems apuntaban a constructos estáticos muy difíciles de modificar (Ej. "Me pongo triste cuando veo a gente llorando").
	Basic Empathy Scale (Jolliffe y Farrington, 2006)		
Supresión de la agresión	Inventario de ajuste de Weinberger (Weinberger, 1990) / Supresión de la agresión	Violent Intentions— Teen Conflict Survey	Si bien ambas escalas son consistentes (alphas > .85) la opción final es más breve.
Estilos de pensamiento	The How I Think Questionnaire (Barriga, 2001)	Locus of control (Craig, Franklin, & Andrews, 1984)	Se cambió debido a que la opción final era utilizada en mayor cantidad de estudios que medían efectividad de RyR o programas cognitivo-conductuales similares.
	Scale and the Criminal Sentiments Scale— Modified (Shields & Simourd, 1991) / Tolerancia a las violaciones de la Ley		
Auto-control	Inventario de ajuste de Weinberger (Weinberger, 1990) / Autocontrol	Self-control schedule (Rosenbaum, 1980)	Se añadió "Self-control schedule" debido a que apunta a habilidades de autocontrol que el programa RyR trabaja.
		Inventario de ajuste de Weinberger (Weinberger, 1990) / Autocontrol	



Otra modificación realizada fue agregar un **cuestionario de preparación a la participación y compromiso con el tratamiento**; Corrections Victoria Treatment Readiness Questionnaire (CVTRQ). Esto, con la intención de poder evaluar si existe relación entre la preparación y disposición al tratamiento con la efectividad de este. En el anexo 12 y 13 se adjuntan ambas encuestas. Para finalizar, cabe mencionar que el test **FIX** no sufrió modificaciones en esta versión de la implementación del programa

Síntesis invitación y entrevista inicial

Similitudes

- En las tres versiones se respetó la aplicación del test FIX, caracterización y habilidades cognitivas.

Modificaciones

- En el piloto y la cohorte 1 se aplicó el test M.I.N.I, pero fue descartado para la segunda cohorte.
- La encuesta de caracterización y las habilidades cognitivas fueron aplicadas en la misma versión en el piloto y cohorte 1, pero fueron modificadas en menor o mayor medida para la segunda cohorte de implementación del programa.
 - En la cohorte 2 se añadió un instrumento de medición de disposición al cambio y preparación para el tratamiento.

RyR2.

3. Contenidos del manual

Piloto

En la primera versión de implementación del programa RyR2, como se mencionó al inicio, se ejecutaron las sesiones tal como se establecían originalmente en el manual, por lo tanto, las modificaciones se detallan a partir de la implementación de la cohorte 1.

Cohorte 1

El material entregado por el Cognitive Center de Canadá considera un manual para los implementadores, un cuaderno de trabajo para los participantes y transparencias para proyectar en cada sesión. Este es



material oficial, al que se sumaron las modificaciones realizadas por el equipo CJS fueron aprobadas por el creador del programa.

Cuaderno de trabajo: el cuaderno de trabajo es un documento que contiene los ejercicios y las hojas de trabajo de cada una de las sesiones del programa. En ella se muestran las tareas como texto e imágenes que deben ser usadas por los participantes tanto en sesión como fuera de ella. Cada participante tiene a su disposición un ejemplar e idealmente mantiene el mismo hasta el final del proceso, llevándolo a cada sesión del programa y continuando el trabajo que sea necesario en momentos fuera de la sesión. Tras la ejecución del piloto, se adoptó la práctica de que el entrenador y el asistente guardaran el cuaderno de trabajo después de cada sesión y vayan entregando, de manera parcelada, las hojas respectivas para cada actividad. Esto por las siguientes razones:

- a) Evitar la pérdida del material al interior de las unidades penales, ya que los participantes sufren de constantes allanamientos y robos.
- b) Los participantes prefieren no llevarse el cuaderno por el temor a que éste pueda ser visto por otros internos y con ello, develar información íntima que está contenida ahí. Esta dificultad se soluciona con la entrega parcial del material a los participantes, es decir, sólo de las hojas de trabajo específicas para cada sesión y el posterior retiro de aquellas que, como se dijo, pudieran traerles complicaciones para sostener la confidencialidad de sus escritos.
- c) Existen ciertas actividades del manual que suscitaron el interés de los participantes y que quisieron replicarlas fuera de las sesiones, a compañeros de patio o familiares y amigos. Tal es, por ejemplo, el caso de los misterios cognitivos, acertijos que pueden compartirse con otros compañeros y que finalmente resultan una forma activa y atractiva de sostener el compromiso de los participantes.

Simbología: para hacer más dinámica y fluida la lectura del manual por parte de los facilitadores y asistentes, se añadió simbología que va a acompañar cada apartado del contenido de la sesión. El interés por modificar esta parte del diseño del manual nace de las dificultades que presenta la lectura rápida de cada sesión. Es así como mediante símbolos, los entrenadores pueden reconocer con facilidad el tipo de trabajo a realizar en cada paso de la intervención, situación que, con el formato anterior, solo se diferenciaba mediante el cambio de oraciones en negrita o el uso de cuadros de texto. Los símbolos fueron añadidos, por un lado, para facilitar la lectura del Manual antes y durante la aplicación de las

sesiones y, por el otro, para facilitar la supervisión del contenido de éstas. Asimismo, para apoyar visualmente la implementación de los contenidos, se añadió una referencia concreta a cada tipo de actividad o ejercicio, de manera tal que cada juego de roles, cada ejercicio en papel o pizarra y cada guión del entrenador pudiera ser fácilmente identificado en el transcurso de la sesión. Esto permite identificar de manera más visual la etapa de cada sesión para hacer una implementación y seguimiento más claro, fluido y ordenado. Los símbolos incluidos se explican a continuación.

	a. Necesita voluntarios para realizar alguna actividad
	b. El co-entrenador debe apoyar a los participantes que no saben leer/escribir
	c. Debe realizar un juego de roles
	d. Debe plantear una pregunta abierta
	e. El co-entrenador debe escribir en un pliego de papel
	f. El co-entrenador debe escribir en la pizarra
	g. Debe dar una tarea a los participantes

La explicación de cada símbolo es la siguiente:

- Necesita voluntarios para realizar alguna actividad: se refiere a la necesidad de solicitar a los integrantes del grupo su participación en las actividades o ejercicios de la sesión.
- El co-entrenador debe apoyar a los participantes que no saben leer/escribir: para las situaciones en que se requiera lecto-escritura, tanto entrenador como su co-entrenador deben asistirlos y asegurarse que entiendan las instrucciones y el desarrollo de la actividad.
- Debe realizar un juego de roles: corresponde al aviso para que el entrenador sepa cuando debe realizar el ejercicio de juego de roles correspondiente a la habilidad entrenada. Es relevante



señalarlo, debido a que generalmente requiere de la participación de voluntarios, entrega de guiones y una distribución especial de las personas dentro del espacio de trabajo.

- d) Debe plantear una pregunta abierta: corresponde a la tarea más habitual del entrenador dentro de las sesiones, y como tal, requiere de una atención especial pues es un ejercicio que fomenta la participación del grupo de trabajo y, al ser abierta, requiere de un manejo especial de los turnos para opinar. En algunas ocasiones, además, esta tarea fomenta la participación del grupo cuando su participación es baja.
- e) El co-entrenador debe escribir en un pliego de papel: refiere al momento en que el entrenador solicita a su co-entrenador que pueda anotar en un pliego la información que será rescatada del ejercicio que a continuación se llevará a cabo. La diferencia respecto del ítem siguiente es relevante en cuanto a que, al escribir en papel, implica que esta información (que la mayoría de las veces son listas de conceptos) será reutilizada en sesiones o ejercicios posteriores.
- f) El co-entrenador debe escribir en la pizarra: similar al punto anterior, con la diferencia de que lo escrito no se usará en ejercicios siguientes.
- g) Debe dar una tarea a los participantes: representa un recordatorio de que el entrenador debe explicar y solicitar el desarrollo de una tarea que los participantes deben desarrollar durante la semana y presentar en la siguiente sesión.

Lenguaje: resultó necesario modificar un número importante de términos que resultaban difíciles de comprender para los participantes y que no se lograron captar con claridad según lo planteado por el guión original en su versión española. De ahí que, con el fin de atender a un lenguaje más coloquial y entendible para los participantes del programa, fueron modificadas ciertas palabras o frases del Manual Original en español. En términos generales, los criterios de cambio respecto al lenguaje fueron los siguientes:

- a) Cambio del concepto original por un bajo uso en la sociedad chilena, ejemplos de esto son: “transparencia” entendiéndose que hoy en día ya no se usa ese tipo de tecnología, fue cambiada por “diapositiva” de Power Point. “Portero” fue modificada por “arquero” dado que la primera era muy comúnmente usada en décadas anteriores, pero difícilmente pueda oírse hoy, entre muchas otras. Nos referimos con esto, como criterio general, a que algunas palabras son usadas

con menor reiteración que otras y ya no son parte del vocabulario cotidiano y que pudieran ser entendidas de manera errónea o bien provocar emociones que distraen la atención del grupo.

- b) Modificación de frases por dificultad para entender su sentido original, tales como, “salir del Instituto” referida a la escolaridad en España, siendo reemplazada por “Cuarto Medio”, que corresponde a la designación que se utiliza en Chile. De igual manera, se hace referencia constantemente en el Manual original a deportes o situaciones de los Misterios Cognitivos que no son entendidos por nuestra cultura, tales como el juego de Béisbol o el uso de elementos de limpieza que no son usados en Chile.
- c) Otro criterio corresponde al uso de palabras o expresiones que no impactan en los internos chilenos como se espera de acuerdo al Manual Original. Tal es el caso de lo sucedido con una frase agresiva que debe usarse en la imaginaria de la Sesión 3, cuyo objetivo es generar ira señalando: “Besa mi culo”. Esta frase genera poca rabia en los internos y, en algunos casos, incluso genera risa o extrañeza. Tal frase entonces debía modificarse por otra con mayor impacto, para lo cual se cambia por “Ándate a la cresta”.
- d) Eliminación de referencias directas a la policía como ejemplo. En algunas sesiones se hace referencia directa a instrumentos que se recomienda utilizar y que son elaborados directamente por el FBI o la policía. La información recolectada en las entrevistas y en las sesiones grupales del piloto realizado en el C.D.P Santiago Sur, revela un enorme rechazo general de los internos hacia la policía y muchas veces una relación bastante conflictiva con el funcionario o gendarme de su dependencia. De ahí que se sugiera evitar menciones a la policía como proveedora de instrumentos o técnicas positivas para evitar que los internos pierdan motivación o disposición a asistencia y participación de las sesiones por considerar que el programa está diseñado desde una óptica favorable a la policía. Estas modificaciones se sugieren solamente para las referencias directas y en el sentido mencionado. No se sugiere, por lo tanto, evitar mencionar la relación con la policía para ejemplos concretos de la vida cotidiana. Al contrario, en este último caso, la referencia a situaciones conflictivas con carabineros o gendarmes tienden a aparecer solas por iniciativa de los participantes y resultan muy útiles sobre todo en sesiones del manejo de la ira y control de impulsos, ya que permiten relevar reacciones emocionales concretas de su diario vivir, tanto en el medio libre como al interior de la unidad penitenciaria.



- e) Se eliminó toda referencia a la palabra “delincuente” de los guiones del entrenador y las instrucciones del Manual, ya que la evidencia internacional es consistente en demostrar la incidencia de la estigmatización en el proceso de construcción de la identidad delictual y, por lo tanto, en el desistimiento del delito. La palabra delincuente tiene una fuerte connotación social y moral en Chile y su uso en una intervención cognitivo conductual con infractores de la ley no contribuye a la creación de una identidad positiva, sino más bien refuerza un etiquetamiento que no apoya el desarrollo de una identidad pro social ya que, tal como argumenta Becker (2009) “los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales” (p.28). De ahí que se haya decidido modificar esta palabra por infractor de ley o personas que cometen delitos.

Diapositivas: el material inicial contemplaba transparencias, las cuales originalmente se encontraban en un formato muy simple; fondo blanco con letras negras, pues estaban destinadas a ser reflejadas con un retroproyector. Dado que resultaban poco llamativas y anacrónicas, se decidió modificar su formato añadiéndoles colores (amarillo y azul principalmente) que permitan captar más la atención de los participantes. Además, del cambio de formato de las diapositivas, se realizaron leves cambios en el contenido. Estos iban sincronizados a cambios realizados en el manual y refirieron principalmente a “chilenización” de ejemplos o conceptos.

Cohorte 2

Tras un largo periodo de espera y preparación para la implementación de las sesiones, los encargados de la ejecución del taller tuvieron el tiempo de ensayar y probar formas que les acomodaran de aplicar el manual. Sin alterar el contenido ni el fondo del manual, los profesionales incorporaron situaciones del acontecer nacional e internacional, y complementaron con más ejemplos para clarificar alguna idea o aportar al contenido de la sesión. Otra adecuación surgida por parte de los ejecutores fue, al comienzo de cada sesión, junto al resumen inicial que trae el manual, realizar un mapa conceptual que ayudase a los participantes -de manera visual- a hilar los contenidos vistos a lo largo del programa. Estas y otras sugerencias fueron surgiendo durante el periodo de espera y preparación de la implementación como



también durante la ejecución del programa, y se realizaron en pos de beneficiar un mejor proceso de aprendizaje en los participantes. No se registraron en el manual, pues fueron producto de la espontaneidad y voluntariedad del equipo ejecutor que, si bien pueden ser replicables, dependen de cada grupo y contexto en el que se aplique.

Los leves cambios que sí se adaptaron en los productos oficiales se detallan a continuación:

Cuaderno de trabajo: para la cohorte 2 el cuaderno de trabajo recibió principalmente modificaciones en el formato. Se adaptó las páginas para que al entregarles y que se lleven una hoja con actividades, no vaya adjunta al reverso una actividad correspondiente a otra sesión. En específico, se separaron por medio de páginas en blanco las sesiones en el cuaderno de trabajo, así se evitaba que los usuarios al llevarse el material se confundieran de actividad o adelantaran contenido y, en caso de pérdida de la hoja, extraviasen más material.

Lenguaje: otra modificación sutil fue cambiar unos pocos ejemplos en el manual y en el cuaderno de trabajo que, pese a la adaptación previa, aún podían ajustarse más a la realidad chilena actual y ser más comprensiblecomprensibles para los participantes. Por ejemplo se añadieron situaciones referentes a jugadores de futbol chilenos, o se cambiaron referencias en desuso como “reproductor de DVD” por “Smart TV”, entre otras pequeñas adecuaciones.

Síntesis contenidos del manual

Similitudes

- Tras el piloto, durante la cohorte 1 y 2 se mantuvieron todas las adaptaciones realizadas.

Modificaciones

- Se agregaron sutiles adaptaciones en el lenguaje y el cuaderno de trabajo en la cohorte 2.

4. Recolección de datos

Una reforma importante realizada entre cohortes fue pasar de papel en la cohorte 1 a la instauración de tabletas en la cohorte 2. La forma de aplicación del set de encuestas y la respuesta a los instrumentos de



supervisión en la cohorte 2 se realizó mediante el uso de una tableta electrónica utilizando la plataforma de recolección de datos Survey To Go del grupo Dooblo. La decisión de modernizar el proceso de recolección, es decir, pasar de la encuesta en papel a un formato tecnológico, se fundamenta en las ventajas que entrega el uso de equipos y plataformas digitales. El uso de tabletas y plataformas electrónicas minimizan los errores de aplicación, así como los de digitación, y a su vez abre un nuevo abanico de posibilidades para el control y supervisión del trabajo de campo, que sobrepasa a las posibilidades que la encuesta en papel puede entregar. Por una parte, la programación de la encuesta permite configurar el cuestionario tal cual como debe ser aplicado, es decir, predeterminedar el uso de alternativas de respuestas, restringir los campos a rellenar y asegurar el correcto uso de saltos en la encuesta. A esto, se le suma que la plataforma Survey To Go digita la base de datos de manera automática cada vez que se sube una encuesta completada. Por otra parte, respecto a las ventajas asociadas al control y supervisión del terreno, estas plataformas digitales permitirán a los encargados de coordinar y supervisar el trabajo de campo realizar un monitoreo diario, partiendo desde los aspectos generales de la aplicación hasta ámbitos específicos del contenido de cada encuesta.

V. Implementación del programa RyR2

1. Definición de la muestra

Piloto

Para llevar a cabo la etapa de pilotaje del programa R&R2 en Chile, se definieron criterios de selección de participantes con el fin de asegurar que los procesos se desarrollaran sin mayores dificultades al interior de la unidad penal. Los criterios de selección de participantes de la etapa piloto del proyecto fueron los siguientes:

- **Internos que cumplieran condena hasta el año 2020:** debido a que la etapa de implementación del programa contempla a la población que egresa de la unidad en los años 2018 y 2019, y con el fin de no traslapar la potencial participación de los internos, se decidió que los seleccionados para la etapa piloto serían aquellos que egresaran de la unidad en el año 2020.



- **Internos que cumplieran condena en la Calle 13 del C.D.P Santiago Sur:** para facilitar la coordinación y uso de espacios al interior de la unidad, se decidió invitar a participar exclusivamente a los participantes de la Calle 13, debido a que al interior de esta dependencia encuentra el Liceo Penal. En este lugar fue posible contar con una sala para desarrollar las sesiones del programa.

Los participantes de la etapa piloto de R&R2 fueron elegidos aleatoriamente dentro de una lista de internos que cumplían con las ambas características, sumadas a los criterios definidos por el programa, y que son descritos en el siguiente apartado referente a la cohorte 1.

Cohorte 1

Para la cohorte 1, según los requisitos oficiales del programa RyR2, se consideraron los siguientes criterios de exclusión para asegurar la integridad del programa:

- **Mujeres:** si bien RyR2 ha sido aplicado también a mujeres infractoras en otros estudios, el manual de implementación está pensado exclusivamente para población penal adulta masculina.
- **Internos mayores a 65 años:** en la revisión de la evidencia de RyR2 en otros estudios, se establece que los participantes del programa deben estar en un rango etario entre 18 a 65 años para asegurar la efectividad de la implementación del programa.
- **Extranjeros:** debido a que la adaptación del programa se realizó para que pudiera ser entendido en la población chilena, no se puede asegurar que funcione para población penal extranjera.
- **Internos que estén cumpliendo condenas por delitos sexuales u homicidios:** la versión del programa y el manual asociado no están pensados para este tipo de población penal debido a que son otros los mecanismos que desencadenan el involucramiento delictual y por tanto no es efectivo.
- **Internos que egresen antes del término de la intervención:** para que sea efectivo, los participantes deben asistir a las 14 sesiones contempladas en el programa. Por tanto, no se puede incluir como potenciales participantes a quienes no podrán completar las sesiones.
- **Internos que egresen tres meses después del término estimado de la intervención:** para quienes cumplan las dos condiciones anteriores, también es necesario que la fecha de egreso no sobrepase los tres meses desde el fin de la intervención, con el fin de asegurar la efectividad del programa.

Quienes egresen más allá de tres meses desde el fin de las sesiones, deberán ser excluidos de la muestra.

- Psicopatía: deberán ser excluidos de la muestra aquellos a quienes habiéndosele aplicado el test MINI y presentando sospecha de este trastorno, se les haya confirmado la psicopatía. Esto debido a que la evidencia ha demostrado que la dinámica de grupo en las sesiones del programa se dificulta en presencia de participantes con psicopatías, disminuyendo la efectividad de RyR2.

Junto con los criterios de exclusión definidos por el programa, se consultó al Área Técnica de las tres unidades si existía algún criterio operativo que debiese ser añadido para la implementación del programa. En esta instancia, sólo en el C.P Valparaíso se solicitó que se excluyeran aquellas dependencias habitadas por internos que, por razones operativas, no podrían salir a participar de la intervención: castigados o aislados, alta seguridad, sección juvenil, y módulos ya intervenidos, correspondientes a los módulos 112, 118, 116, 109 y 113, respectivamente. Estos criterios extra no se consideraron en las otras dos unidades porque, de acuerdo a lo informado por las Áreas Técnicas, no existía alguna dependencia en particular que albergara internos con dificultades de salida a la intervención.

Una vez que se establecieron todos los criterios de inclusión/exclusión, se procedió a filtrar la lista de internos para dejar sólo a aquellos que cumplieran con los criterios del programa, conformando la muestra de la siguiente manera:

Unidad	N
C.C.P Colina II	24
C.P Valparaíso	32
C.D.P Santiago Sur	104
N total	160³

Tanto en el C.D.P Santiago Sur como en el C.C.P Colina II, el N total por unidad consideró a todos los internos que cumplieron con los criterios de selección mencionados anteriormente. En reuniones sostenidas con el Área Técnica de estas unidades, se acordó que era posible trabajar con el N total de

³ Originalmente, el N Total era de 162, pero se tuvo que sacar de la muestra a dos casos cuyo delito de última condena aparecía en las listas oficiales como “Revocación de libertad condicional” y “Saldo de pena” respectivamente, pero ambos estaban asociados al delito de homicidio, el cual constituye criterio de exclusión del programa.

internos debido a que existían los espacios suficientes para ello. Sin embargo, en el C.P Valparaíso los espacios eran insuficientes y, por lo tanto, según lo conversado con el Área Técnica, no era factible trabajar con el N total de internos. Por ende, sólo en esta unidad y sólo en la cohorte 1, fue necesario trabajar con una submuestra del total. Originalmente, el número de internos que cumplieron con los criterios de selección era N=45, pero para poder abordar el programa en esta unidad, se debieron seleccionar aleatoriamente un N=32, número viable de intervenir.

Cohorte 2

Para la cohorte 2, se acogieron los criterios de exclusión de la cohorte 1, pero se **modificaron** los siguientes:

- En la cohorte 1 se excluyó a internos que registraran una fecha de egreso **tres** meses después del término estimado de la intervención. En la cohorte 2 esa temporalidad aumentó a **seis** meses. El tiempo de ventana de egreso se amplió dado que la implementación del programa puede extenderse por diversos motivos y se corría el riesgo de que los internos egresaran en libertad antes de terminar el proceso de intervención.
- En la cohorte 1 fueron excluidos de la muestra aquellos a quienes habiéndosele aplicado el test MINI (Mini International Neuropsychiatric Interview) hayan arrojado trastorno de personalidad antisocial y, además, el equipo de psicólogos, durante la aplicación de la entrevista inicial y el set de instrumentos pre, haya sospechado psicopatía. Como se señaló anteriormente, para la cohorte 2 se suprimió la aplicación del test MINI, pues tras la cohorte 1 se evidenció que presentar trastorno de personalidad antisocial no tenía necesariamente estrecha relación con la sospecha de psicopatía. Además, se reveló que la aplicación del instrumento era muy larga y generaba fatiga en los encuestados y encuestadores. De este modo, en la cohorte 2 fueron excluidos de la muestra aquellos a quienes habiéndosele aplicado la entrevista inicial y el set de instrumentos pre, el equipo de psicólogos sospeche de alguna patología asociada a psicopatía.



Por otra parte, se **añadieron** los siguientes criterios de exclusión:

- Internos que estén viviendo en dependencias de trabajo (mozos): se excluyó a aquellas personas que se encuentren viviendo en dependencias de mozos porque según lo experimentado en la cohorte 1, trabajan gran parte del día, impidiendo su participación en el programa.
- Internos que estén viviendo en dependencias de minorías sexuales: se decidió excluirlos por motivos de seguridad, ya que tras la cohorte 1, se evidenció que evitaban transitar por la unidad, pues eso implicaba un riesgo para ellos.
- Internos de C.D.P Santiago Sur de calle 1, calle 14, módulo 8 y 9: a petición de funcionarios del área técnica de la unidad se excluyó luego de haber aplicado las encuestas de la etapa general, a todos aquellos internos que en la lista entregada inicialmente figuren residiendo en las dependencias antes mencionadas, puesto que su horario de visitas son los martes en la mañana o en la tarde y coincidirían con el horario asignado a las sesiones en un principio.

A modo de resumen de los criterios de exclusión de ambas cohortes, se presenta el siguiente cuadro, donde se refleja si se cumplió o no ese criterio en la cohorte, o si fue modificado.

Tipo de criterio	Criterio	Cohorte 1	Cohorte 2
Criterios de exclusión "oficiales" del RyR2	1. Mujeres	Sí	Sí
	2. Mayores de 65 años	Sí	Sí
	3. Extranjeros	Sí	Sí
	4. Condenados por delitos sexuales u homicidios	Sí	Sí
	5. Psicopatía	Sí	Modificado
Criterios de exclusión definidos por la	6. Internos que egresen antes del término de la intervención	Sí	Sí

operatividad de las unidades	7. Internos que egresen tres meses después del término estimado de la intervención	Sí	Modificado
	8. Internos que estén viviendo en dependencias de trabajo (mozos)	No	Sí
	9. Internos que estén viviendo en dependencias de minorías sexuales	No	Sí
	10. Internos de C.P Valparaíso que residan en módulos 112, 118, 116, 109 y 113	Sí	No
	11. Internos de C.D.P Santiago Sur que residan en calle 1,14, galería 8 o 9	No	Sí

Ya definidos los criterios de exclusión, en febrero de 2019, se procedió a solicitar a Subdirección Técnica de Gendarmería la lista de condenados de los penales C.P Colina II, C.P.P de Valparaíso y C.D.P Santiago Sur, que egresaran de la unidad entre 29 de noviembre de 2019 y el 25 de abril de 2020. Una vez obtenida la lista definitiva, tres meses después, el 28 de mayo de 2019, se procedió a descartar de ese listado a todas aquellas personas que cumplieran con los criterios de exclusión anteriormente descritos. Hecho esto, quedó una muestra total inicial de 297 internos.

Unidad	N
C.C.P Colina II	51
C.P Valparaíso	60
C.D.P Santiago Sur	186
N total	297

2. Selección de la muestra

Piloto

Tal como fue mencionado, la selección de los participantes en el pilotaje no requirió de rigurosidad metodológica, y dado que sólo se limitó a una dependencia (Calle 13 del C.D.P Santiago Sur) la selección de la muestra fue simple: se pidió al Área Técnica un listado con los internos que cumplieran con los requisitos mencionados anteriormente, y se seleccionó de manera aleatoria a 12 de ellos, quienes fueron posteriormente invitados a participar del programa.

Cohorte 1

Para seleccionar la muestra, en mayo de 2018, se pidió a Gendarmería de Chile un listado con información de todos los internos que estuviesen en calidad de condenados en las unidades correspondientes, detallando datos sociodemográficos de interés del programa (criterios de inclusión/exclusión). Posteriormente, se filtró el listado inicial dejando a todos aquellos internos que cumplieran con los criterios del programa, y se dividió de manera aleatoria entre grupo de tratamiento y grupo de control. En consecuencia, se realizó una invitación diferente a los participantes según el grupo al que perteneciesen; en el caso del grupo control, se les invitaba a participar del estudio en su etapa general, es decir, respondiendo un set de instrumentos en esa instancia y luego en algunos meses después. Al grupo de tratamiento, en cambio, se le invitaba a la aplicación de instrumentos en sus dos instancias y además a participar de las 14 sesiones del programa RyR2.

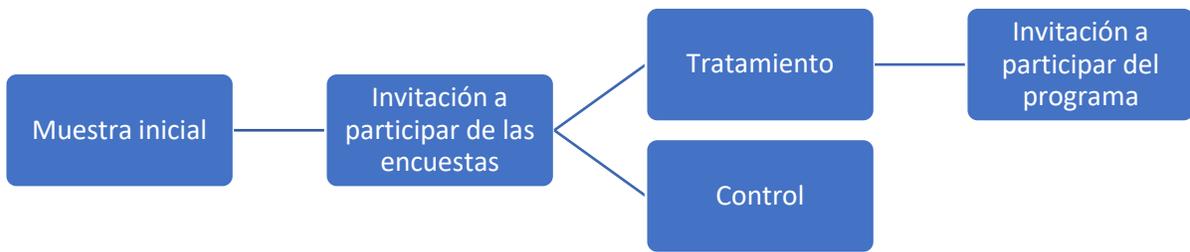
El proceso de selección se explica en el siguiente esquema



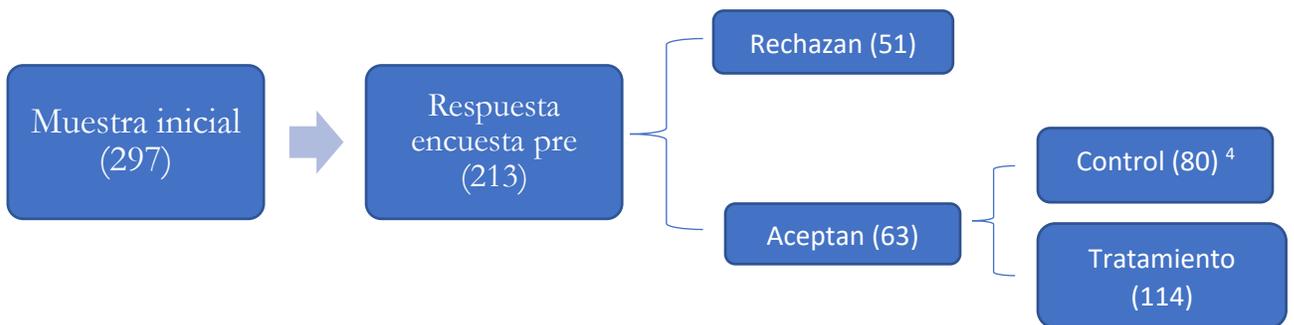
Cohorte 2

Tras la ejecución de la primera cohorte, se modificó la manera de seleccionar e invitar a la muestra, con el objetivo de aumentar la retención en el grupo de tratamiento. Esta modificación se realizó debido a que en la cohorte 1, en la etapa de invitación a participar, alrededor del 30% del grupo de tratamiento inicial no logró ser contactado o no accedió a participar. Para evitar que en la cohorte 2 se repitiera esta ‘pérdida’ inicial de casos, se decidió realizar la aleatorización de los grupos de tratamiento y control luego de que los participantes accedieron y respondieron las encuestas pre, es decir, sólo con los internos que aceptaron participar del estudio en sus dos instancias. Una vez que se obtuvo el total de encuestados, se aleatorizó la muestra en grupo control y tratamiento.

El proceso de selección anteriormente descrito se muestra en la siguiente figura:



La figura a continuación muestra la distribución y respuesta de la muestra inicial en la cohorte 2.



3. Aplicación instrumentos previos al tratamiento

Piloto

Para esta etapa del proyecto, en julio del año 2018, se invitó a participar a 12 internos que cumplían con los criterios anteriormente descritos. Dadas las facilidades para la participación (lugar en que se desarrollarían las sesiones era al interior de la misma dependencia en la que habitaban), todos los internos invitados aceptaron participar.

Cohorte 1

En el mes de agosto del año 2018, se invitó a participar de la instancia de encuestas y sesiones del programa a los internos que cumplieron con los criterios de inclusión mencionados, y que fueron asignados aleatoriamente al grupo de tratamiento. Durante este mes, se logró aplicar el set de instrumentos de la etapa general pre-intervención (entrevista inicial, encuesta de caracterización y escala de habilidades cognitivas ex ante) a un total de 55 internos, junto con la correspondiente firma de consentimiento informado. La aplicación de escalas pre para el grupo de tratamiento tuvo una duración de tres semanas.

En cuanto al grupo de control, debido al atraso en el inicio de los procesos de la cohorte 1, se tomó la decisión de aplicar la etapa general pre a los internos de este grupo en paralelo a la implementación de las sesiones del programa para el grupo de tratamiento. La aplicación de las escalas pre para el grupo de control se llevó a cabo durante los meses de agosto a noviembre, es decir, tuvo una duración de tres meses. En este período, se logró encuestar a 59 internos.

⁴ Los 19 casos restantes que no figuran en grupo tratamiento ni control fueron excluidos por las siguientes razones: 13 por ser de las dependencias excluidas de C.D.P Santiago Sur, 3 por registrar un aumento de condena luego de la encuesta pre, 2 por rasgos de personalidad de carácter psicótico y 1 por daño cognitivo severo.

*No existe equidad entre grupo control y tratamiento por el error en el llamado en C.C.P Colina II (que será descrito en el apartado de invitación y reclutamiento)

Unidad	Tratamiento (que acceden a participar)	Control (que acceden a participar)
C.C.P Colina II	12	12
C.P Valparaíso	33	38
C.D.P Santiago Sur	10	9
Total	55	59

Cohorte 2

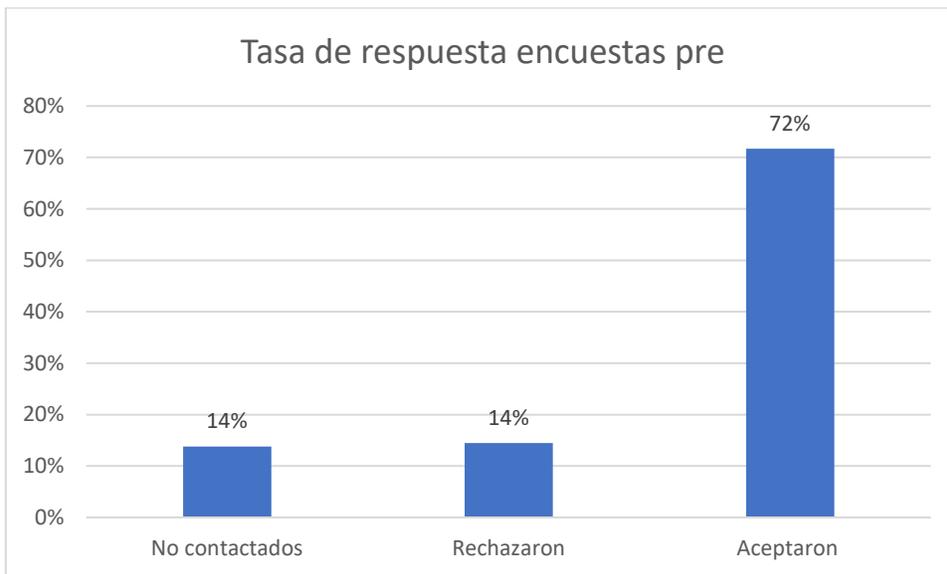
El primer trimestre del año 2019 se iniciaron las gestiones con Gendarmería de Chile para comenzar la segunda cohorte del estudio. Primero se comenzó por solicitar al nivel central (Subdirección Técnica) las listas de egresos de los penales de Valparaíso, Colina 2 y Santiago sur. Se solicitó el 13 de febrero la información de listas de internos que cumplieran con el perfil, obteniendo una primera respuesta el 6 de marzo, luego de lo cual hubo un intercambio de comunicaciones para actualizar las listas o agregar información que faltaba. Finalmente, la lista definitiva fue recibida por el equipo del CJS el 28 de mayo. Inmediatamente después de recibida la lista, se comenzó la comunicación con los alcaides de cada penal con el objetivo de determinar: 1. Si los internos permanecían o habían sido trasladados a otras secciones o penales; 2. Con cuántos espacios y horarios se contaba para iniciar el proceso de encuesta y posteriormente de las sesiones; y 3. Determinar si era posible entregar como incentivo a la participación un día extra de visita. Recién después de todas esas gestiones, que involucraron un periodo de 3 meses, se logró dar paso a la aplicación de instrumentos previos al tratamiento.

Fue entonces como durante los meses de junio, julio y agosto del 2019 se invitó a participar de las encuestas previas al tratamiento a todos aquellos internos que cumplían con los requisitos antes descritos (ver [apartado V.1](#)) y que egresarán en libertad entre el 29 de noviembre y el 25 de abril.

Entre junio y agosto se logró aplicar los instrumentos de la etapa general pre (entrevista inicial, encuesta de caracterización y escala de habilidades cognitivas ex ante) a un total de 213 internos, quienes debieron firmar un consentimiento informado general igual para todos, que explicaba que su participación en el

estudio consistía en contestar un set de encuestas en ese momento, y nuevamente en los próximos 4 o 5 meses. En esta instancia de invitación, también se les explicó que su participación implicaría un beneficio (visita familiar extraordinaria en un día distinto al habitual), del cual se haría cargo Gendarmería y que no estaría asociado a su desempeño en el centro penitenciario, sino solamente al hecho de participar en la etapa general en sus dos momentos.

A continuación, se presenta la tasa de respuesta en la etapa general de encuestas pre:



Como se ve en el gráfico, un 72% (N=213) de la muestra inicial (N=297) accedió a participar en la etapa general de encuestas previas al tratamiento. Un 14% (N=43) logró ser contactado, pero rechazó la invitación, y otro 14% (N=41) no fue contactado y por lo tanto no se le pudo hacer la invitación.

Del total de casos de la muestra (N=297), 9 internos (3%) se encontraban en libertad al momento de la invitación a aplicarles los instrumentos previos al tratamiento, 2 (1%) habían sido trasladados de unidad, 2 (1%) se encontraban en módulos de alta seguridad, 4 (1%) fueron excluidos en C.D.P Santiago Sur por encontrarse en una dependencia de difícil acceso y cuyo horario de visitas coincidía con los días establecidos para la intervención, y finalmente 24 internos (8%) no acudieron nunca a los llamados sin registrar motivos. Por lo tanto, 41 internos, correspondientes al 14% de la muestra inicial, no fueron contactados, mientras que 256 personas (86%) sí.



De los casos contactados (N=256), el 83% accedió a responder la encuesta (N=213), 14 internos (5%) indicó que no tenía intenciones de hacerlo pues le quedaba poco tiempo de condena, otros 14 (5%) manifestaron desinterés de la instancia, 4 (2%) manifestaron que el beneficio adyacente no les interesaba, 3 (1%) se encontraban ocupados trabajando o en talleres al momento de invitarlos a participar de la encuesta, 2 (1%) señalaron que no tenían tiempo para responder la encuesta, 2 internos (1%) manifestaron “otros” motivos, de 3 (1%) se desconoce la causa de su rechazo, y una persona se cambió de unidad entre el primer contacto y la aplicación de las encuestas.

A continuación, se presenta la cantidad de encuestados por unidad:

Unidad	Encuestados
C.C.P Colina II	32
C.P Valparaíso	44
C.D.P Santiago Sur	137
Total	213

Del total de internos que accedió a participar de esta instancia (N=213), se excluyó a 13 por ser de las dependencias excluidas de C.D.P Santiago Sur (revisar apartado de [selección de la muestra V.2](#)), 3 por registrar un aumento de condena luego de la encuesta pre, 2 por rasgos de personalidad de carácter psicótico y 1 por daño cognitivo severo que le imposibilitaba la participación en el programa. Dado lo anterior, se contó con un total de 194 internos que cumplían con los requisitos. Posterior a esto, se dividió aleatoriamente el N de cada unidad en dos grupos, quedando así un grupo tratamiento y un grupo control en cada penal.

Finalmente, el equipo de CJS envió a cada área técnica la nómina con los grupos ya aleatorizados para que desde las unidades verifiquen los datos, anticipen y prevengan posibles dificultades entre los participantes del tratamiento.

4. Invitación y reclutamiento al tratamiento

Piloto

En el pilotaje del estudio, todas las invitaciones se realizaron de manera individual a cada uno de los seleccionados en un box del Área Técnica del C.D.P Santiago Sur. En esta instancia se les explicó las características del estudio y sus objetivos, junto con comunicar el lugar y horario de realización de las sesiones, finalizando con la firma de un consentimiento informado.

Cohorte 1

En la primera cohorte, las y los profesionales se reunieron con los seleccionados a participar del tratamiento explicando los alcances del estudio, las características del proceso, y también se comunicó lugar y horario del desarrollo de las sesiones, confirmando su participación a través de la firma del consentimiento informado. Si bien todos los seleccionados de la primera cohorte fueron invitados a participar de manera individual –es decir, un miembro del equipo ejecutor del programa se reunió personalmente de manera separada con cada participante-, en cada unidad hubo una particularidad debido al uso de espacios para esta instancia.

En el C.P Valparaíso, el proceso de invitación y reclutamiento se vio facilitado debido a que todas las dependencias cuentan con una pequeña sala exclusiva para instancias de entrevista a los internos. En esta unidad, por tanto, se logró que en todas las invitaciones se realizaran de manera individual y sin nadie más presente en la instancia más que el profesional del equipo ejecutor y el interno invitado a participar del tratamiento.

En el C.C.P Colina II, sólo existía una sala disponible en el Área Técnica, por tanto, para lograr invitar a todos los participantes antes del comienzo de las sesiones, se decidió que en cada una de las salas se realizarían 2 entrevistas en paralelo: un miembro del equipo ejecutor se instalaba en un extremo de la sala y otro profesional al otro extremo, y ambos realizaron la invitación paralelamente de manera individual.

El caso más complejo de la instancia de invitación y reclutamiento se dio en el C.D.P Santiago Sur, en donde, dada la escasez de espacios y el gran número de internos que debían ser invitados en un período limitado de tiempo, las invitaciones se realizaron en una amplia sala en las dependencias del Área Técnica

de la unidad, pero con varios profesionales realizando invitaciones a la vez. Hubo ocasiones en que todos los profesionales del equipo ejecutor se reunieron simultáneamente en la misma sala a realizar invitaciones a los seleccionados del estudio, no obstante, dentro de lo posible se tomaron los resguardos para respetar la privacidad de la instancia individual.

Cohorte 2

Posterior a la aleatorización y conformación de los grupos, se coordinó junto al área técnica de cada unidad una “sesión 0”. Esta instancia consistió en que desde cada penal citaran a todos los integrantes del grupo tratamiento para que luego el equipo ejecutor (facilitadoras y asistentes), les comentara que salieron seleccionados a ser parte de un estudio y los invitaran a participar del programa RyR2. Se les explicó en qué consistiría su participación, las habilidades a trabajar, y el horario y lugar en el que se realizaría. Esta “sesión 0” cumplió el objetivo de lo que en la cohorte 1 fue la presentación del programa y la entrevista motivacional, pero en esta oportunidad, con la intención de optimizar el tiempo, se realizó de manera grupal. A quienes aceptaron participar se les pidió firmar un nuevo consentimiento, el cual explicaba los términos y condiciones del tratamiento.

El día 9 de agosto se realizó la “sesión 0” en C.C.P Colina II. La dupla ejecutora llegó junto a la Directora Ejecutiva del CJS para extender la invitación a los internos seleccionados en el tratamiento. En esta ocasión en particular ocurrió un error en el proceso de llamado de los participantes: El equipo de CJS encargado de la implementación envió al área técnica, la lista de internos que conformarían el grupo comparativo (control) y el grupo a intervenir (tratamiento). Sin embargo, el día de la “sesión 0” citaron a la lista completa de internos, incluyendo al grupo control. Esta confusión no fue percatada hasta que, terminada la jornada de invitación y firmados 22 consentimientos informados de participación, se cotejó la asistencia de los participantes con el listado original y se vislumbró que también habían sido invitados los integrantes del grupo control. Al ya haber firmado el consentimiento informado, por criterio ético, no se puede des-invitar la participación, lo que trajo como consecuencia que en Colina II no exista un grupo comparativo (control) y que sólo se midan los efectos en el tratamiento del grupo intervenido, pero sin comparación.

Por otra parte, el 19 de agosto del 2019 se efectuó en C.P Valparaíso la “sesión 0”. En esta oportunidad, una profesional del área técnica citó con anticipación a los integrantes del grupo tratamiento, para que el



día de la sesión, el grupo de gendarmes encargados del traslado de los internos llevara al grupo hasta el lugar del taller. Del total de invitados, 13 firmaron y aceptaron participar del programa. Tras una sugerencia por parte de la profesional del área técnica, se creó una tarjeta de citación, la cual contenía información importante del taller (encargados/as, horario, lugar, duración, etc.) y era entregada a cada participante. De este modo, se formaliza de una manera concreta y tangible la participación en el programa.

En cuanto a C.D.P Santiago Sur, cabe destacar que recién el martes 8 de octubre se realizó la “sesión 0” de invitación al grupo tratamiento. Del total de invitados a participar, 29 accedieron al tratamiento y firmaron el consentimiento. La tardanza en iniciar el taller en esta unidad se debe principalmente a la escasez de espacios para su realización. En su momento, se concedieron salas en el Espacio Mandela para la ejecución de las sesiones, sin embargo, en agosto este lugar sufrió la caída de un muro, lo que significó que quedara inhabilitado para cualquier actividad. Tras diversos esfuerzos para agilizar el inicio del programa, logró gestionarse para octubre -tres meses después de la aplicación de encuestas pre- un nuevo espacio; la sala de clases 4 de la escuela, disponible para este proyecto únicamente los martes.

5. Proceso de coordinación y supervisión del programa

La supervisión de la implementación del programa tenía como objetivo poder identificar la fidelidad con que se impartían las sesiones en las distintas unidades, observar la recepción del programa por parte de los usuarios, y detectar los principales facilitadores, inconvenientes y necesidades presentadas en cada grupo y recinto penitenciario. Se basó principalmente en tres instancias:

Instrumentos: se crearon instrumentos de supervisión tanto para la etapa general, es decir, para la entrevista inicial, caracterización del usuario, y su evaluación, como también para la implementación de las sesiones.

- **Hoja de registro:** instrumento utilizado en la etapa de encuestas y rellenado por cada encuestador/a. Creado para registrar quiénes fueron encuestados, cuándo y qué instrumento se les aplicó. Esta información era cotejada posteriormente por el equipo del CJS para verificar si coincidía con los registros de cada instrumento aplicado (FIX, escala de habilidades cognitivas y



encuesta de caracterización). Este documento se utilizó en formato papel en ambas cohortes. En el anexo 14 se encuentra el instrumento.

- Bitácora de terreno: Instrumento cuyo objetivo es llevar registro y evaluar todos los momentos del implementando el programa al interior de las unidades penitenciarias, desde el ingreso de los profesionales hasta su salida. Debía ser completado por el facilitador/a o asistente después del desarrollo de cada una de las sesiones. En el anexo 15, se puede ver el detalle del documento. Este instrumento permite entre otras cosas:
 - Identificar los factores que obstaculizan o facilitan la implementación de las sesiones en cada unidad.
 - Evaluar la fidelidad y calidad de los contenidos impartidos a las sesiones del programa y detectar aspectos claves para el desarrollo eficiente de la sesión.
 - Evaluar los principales desafíos de terreno asociados al desarrollo del programa.
 - Recoger y apoyar las experiencias, dificultades, facilidades y sugerencias semanales de los profesionales de la implementación.

Para la cohorte 1, la bitácora de terreno, al igual que el resto de los instrumentos de supervisión y de aplicación a los encuestados, se encontraba en formato papel. Para la cohorte 2 esto cambió, y se respondía por Tablet mediante la aplicación Survey To Go. Al ser un instrumento que los implementadores respondían de manera inmediata después de las sesiones, el nuevo formato virtual, permitía al equipo del CJS obtener información del desarrollo de cada sesión de manera muy rápida.

- Registro de asistencia: permite llevar registro de los asistentes, de su motivación, atención y compromiso en la sesión. Al igual que la bitácora de terreno, en la cohorte 1 se completaba en papel, mientras que para la cohorte 2 se completó después de cada sesión en la Tablet (Anexo 16)

Visitas de supervisión: otro mecanismo para supervisar el correcto desarrollo de las sesiones en las unidades fueron las visitas a terreno. Ellas consistían en que el supervisor/a encargado de la implementación acudía a las unidades para observar la ejecución de alguna sesión. Tanto en la cohorte 1 como en la cohorte 2, se aplicó una pauta de supervisión (Anexo 17) que permitía recoger información relevante de la sesión para luego compartir los resultados con el equipo de implementadores y ver qué aspectos se podrían mejorar y discutir cómo lograrlo. En las pocas oportunidades que no se pudo efectuar



la visita a terreno, se realizó la supervisión mediante una grabación de audio de la sesión, utilizando la misma pauta que para las supervisiones presenciales.

Reuniones: el supervisor encargado de la implementación se reunía semanalmente con el equipo implementador de las sesiones para conocer, identificar y apoyar todos los obstaculizadores que pueden haber surgido tanto en la organización de las sesiones como en la ejecución de estas. En esta instancia se conversaban las principales conclusiones obtenidas tras la implementación de las sesiones por parte de los facilitadores, como también los aspectos destacados en la bitácora de terreno, el registro de asistencia y las visitas de supervisión en terreno. El equipo en su conjunto planteaba soluciones ante las problemáticas emergidas en la implementación y las duplas compartían mutuamente sugerencias que a ellos les sirvieron en determinados momentos de las sesiones. Se contó con una pauta de reunión que puede verse en el anexo 18.

Piloto

En la etapa de pilotaje del programa, las reuniones tenían como objetivo llevar registro de las potenciales adaptaciones de las actividades del programa. Estas instancias se realizaban dos veces a la semana, justo después de la implementación de las sesiones, y reunía a la dupla implementadora junto con la coordinadora del proyecto a discutir y tomar nota de los cambios correspondientes para la adaptación chilena del programa.

Cohorte 1

Las reuniones de supervisión de la cohorte 1 se realizaron todos los martes de 18:30 a 19:30 en dependencias del Instituto de Sociología de la Universidad Católica, instancias que se encargaban de recoger inquietudes de aplicación del manual, manejo de grupo, implementación de las actividades del programa, como también de aspectos prácticos del trabajo en unidades penitenciarias. Adicionalmente, en estas reuniones se realizaba la entrega de materiales necesarios para la implementación de las sesiones y aplicación de escalas.



Cohorte 2

Las reuniones de la cohorte 2 se realizaban todos los jueves a las 15:30 horas en las dependencias del Instituto de Sociología de la Universidad Católica, y tenían los mismos objetivos que en las versiones anteriores.

6. Desarrollo sesiones

Piloto

La etapa piloto del proyecto se desarrolló entre el martes 10 de julio y el viernes 24 de agosto en el Liceo Penal de la Calle 13 del C.D.P Santiago Sur. Tuvo una duración aproximada de un mes y medio, y no hubo mayores interrupciones más que un cambio en el lugar de intervención en tres de las sesiones, que tuvieron que realizarse en dependencias del Área Técnica de la unidad y no en el Liceo Penal.

	Grupo 1
Lugar	Sala Liceo Penal Calle 13
Horario	Martes y viernes 10:00 a 12:00 horas
Dupla implementadora	Mario Bruna y Victoria Osorio
Participantes iniciales	11
Participantes que terminaron el programa	10
Participantes que completaron el tratamiento	10
% de participantes que completó el tratamiento	91%

En cuanto a la asistencia de los participantes a las sesiones del programa, de los 11 participantes del grupo, en total hubo un promedio de 10 participantes por sesión, es decir, muy cercano a la asistencia completa



en la totalidad de implementación del programa. Por otra parte, el 91% de los participantes iniciales (10 de 11) completaron el tratamiento, recibiendo la certificación correspondiente. En las 14 sesiones se contó con el mínimo de participantes (4) establecido por el programa para la correcta implementación de las sesiones.

Cohorte 1

Durante julio y agosto del 2018 se realizó una visita a cada una de las unidades penitenciarias en donde se implementaría el programa, para establecer las coordinaciones correspondientes para dar inicio a las intervenciones. En las reuniones sostenidas, se coordinó el ingreso del equipo implementador a través de la confección de providencias, se definieron los espacios que se usarían para la intervención, los horarios de uso, entre otros asuntos relacionados al trabajo en cárcel. A continuación, se detalla cómo se constituyó el escenario de intervención y cómo se implementó el programa RyR2 en cada una de las unidades.

C.C.P Colina II

Las sesiones del grupo de tratamiento de Colina II estaban estimadas a realizarse en 8 semanas, desde la semana del 20 de agosto hasta la semana del 8 de octubre. Sin embargo, finalmente tomó 16 semanas desarrollar las 14 sesiones del programa, debido a suspensión de 9 sesiones: 4 por actividades en la unidad, 1 por baja asistencia de los participantes, 2 por problemas de seguridad/allanamiento y 2 por paro de Gendarmería. En esta unidad, el programa se desarrolló entre el 20 de agosto y el 30 de noviembre.

	Grupo 1
Lugar	Sala multiuso
Horario	Jueves y viernes 10:00 a 12:00 horas
Dupla implementadora	Claudia Domínguez y Alejandra Matas
Participantes iniciales	10
Participantes que terminaron el programa	4



Participantes que completaron el tratamiento	3
% de participantes que completó el tratamiento	30%

En cuanto al desarrollo de las sesiones, del total de participantes (10), sólo 4 continuaron asistiendo a las sesiones hasta el final de la implementación del programa (40%). De ellos, sólo 3 asistieron a las sesiones suficientes (11 o más) para completar el tratamiento, correspondiente al 30% del total inicial. Los 3 participantes restantes (30%) dejaron de ir por falta de motivación o interés, y por tope con otras actividades.

C.P Valparaíso

La programación de las sesiones de RyR2 en esta unidad se estimaba entre la semana del 27 de agosto a la semana del 8 de octubre (7 semanas en total). Debido a la suspensión de 12 sesiones, el programa tuvo una duración de 13 semanas, que se vio retrasado por los siguientes motivos: 4 por actividades en la unidad, 4 por baja asistencia, 1 por retraso en la llegada de los participantes, 2 porque los funcionarios de módulo no permitieron la salida de los participantes y 1 por falta de motivación de los participantes. Finalmente, la última sesión del programa se desarrolló durante la semana del 12 de noviembre.

	Grupo 1
Lugar	Sala escuela Juan Luis Vives
Horario	Lunes y viernes 14:00 a 16:00 horas
Dupla implementadora	Jorge Salazar y Bryan Contreras
Participantes iniciales	12
Participantes que terminaron el programa	4
Participantes que completaron el tratamiento	4
% de participantes que completó el tratamiento	40%



De los 12 participantes iniciales, 4 (30%) asistieron a la cantidad de sesiones mínimas para terminar el tratamiento del programa. De los 8 participantes que no terminaron el programa (60%), 4 nunca asistieron a las sesiones y otros 4 renunciaron debido a tope con trabajo, problemas con otros internos, o quedarle poco tiempo para salir en libertad.

C.D.P Santiago Sur

El grupo 1 de tratamiento en el C.D.P Santiago Sur, tenía planeado iniciar la intervención la semana del 27 de agosto y finalizar la semana del 15 de octubre, es decir, completar las sesiones en 8 semanas. Sin embargo, en 2 ocasiones se tuvo que suspender alguna sesión debido a tope con actividades en la unidad, 4 por baja asistencia de los participantes, en una ocasión se suspendió debido al retraso en la llegada de los participantes a la sala en que se desarrollaba el programa, y en una ocasión por tope con el trabajo del Área Técnica de la unidad. Esta situación implicó que la última sesión del programa se llevara a cabo la semana del 5 de noviembre, es decir, la implementación de las sesiones en este grupo tomó 12 semanas.

	Grupo 1
Lugar	Sala Espacio Mandela
Horario	Martes de 10:00 a 12:00 horas y Miércoles de 14:00 a 16:00 horas
Dupla implementadora	Claudia Domínguez y Rodrigo Mandiola
Participantes iniciales	11
Participantes que terminaron⁵ el programa	2
Participantes que completaron el tratamiento	2
% de participantes que completó el tratamiento	18%

⁵ Por participantes que terminaron el programa se entiende todos aquellos participantes que asistieron a 8 o más sesiones y llegaron hasta el final del tratamiento, pero al no cumplir con el requisito de 11 sesiones completas, no se consideran tratados.



Sólo 2 de los 11 participantes iniciales completaron el programa y se catalogaron como tratados, correspondientes al 18% del total inicial del grupo. Del total que no terminó el tratamiento (81%) 2 nunca asistieron a las sesiones (18%), uno dejó de ir debido a actividades que debía cumplir al interior de su dependencia (9%), y 6 renunciaron (2 por salir en libertad condicional, 2 por trabajar de mozos en la unidad, 1 por motivo de seguridad y otro por tope con otras actividades), este último grupo correspondiente al 54% del total que conformaba el grupo de tratamiento.

En cuanto al grupo 2 de esta unidad, las sesiones de RyR2 se estimaba que se desarrollaran entre la semana del 27 de agosto a la semana del 15 de octubre (8 semanas en total). Debido a la suspensión de 4 sesiones, el programa tuvo una duración de 13 semanas, que se vio retrasado por los siguientes motivos: 3 por actividades en la unidad y 1 por retraso en la llegada de los participantes.

	Grupo 2
Lugar	Sala Espacio Mandela
Horario	Martes y viernes de 14:00 a 16:00 horas
Dupla implementadora	Jorge Salazar y Luna Huerta
Participantes iniciales	11
Participantes que terminaron el programa	5
Participantes que completaron el tratamiento	5
% de participantes que completó el tratamiento	45%

El 45% de los participantes iniciales del grupo terminaron el tratamiento (5 participantes). Respecto a los 6 (54%) restantes que no completaron las sesiones del programa, 2 nunca fueron a las sesiones (18%) y 4 (36%) dejaron de ir: 3 por tope de actividades y 1 por desmotivación.

Finalmente, el tercer grupo de tratamiento en el C.D.P Santiago Sur realizó la primera sesión del programa la semana del 20 de agosto, y tenía planificado terminar la semana del 15 de octubre, es decir, la implementación del programa debía tomar 8 semanas. Sin embargo, tomó 6 semanas más desarrollar las

14 sesiones del programa, debido a que 3 sesiones fueron suspendidas por actividades en la unidad, 2 por baja asistencia de los participantes y 1 por problemas de seguridad/allanamiento. Por este motivo, la implementación del programa en este grupo tomó 14 semanas y finalizó la semana del 12 de noviembre.

Grupo 3	
Lugar	Sala Espacio Mandela
Horario	Jueves y viernes 10:00 a 12:00 horas y Miércoles de 14:00 a 16:00 horas
Dupla implementadora	Jorge Salazar y Rodrigo Mandiola
Participantes iniciales	12
Participantes que terminaron el programa	6
Participantes que completaron el tratamiento	4
% de participantes que completó el tratamiento	40%

Del total de participantes que conformaba el grupo de tratamiento inicialmente, la mitad (50%) terminó el programa, es decir, llegaron al final de las sesiones. Sin embargo, 2 de ellos completaron 7 y 10 sesiones respectivamente y no llegaron al mínimo requerido para considerarse tratado, por lo que sólo 4 (40%) finalmente completaron el tratamiento. El 50% del grupo inicial no terminó el programa: 1 nunca asistió a las sesiones, 2 renunciaron por falta de interés, 2 por problemas en su dependencia, y 1 nunca se supo el motivo.

Cohorte 2

La coordinadora del proyecto Liza Zuñiga, sostuvo reuniones con cada jefe de unidad durante el mes de mayo del 2019, en las cuales se gestionaron los espacios y las fechas para la implementación del programa. En aquellos encuentros se acordó que al igual que en la cohorte 1, se realizarían 2 sesiones semanales por grupo en cada recinto, así, en menos de 2 meses, se lograría acabar con las 14 sesiones y se realizaría la encuesta post tratamiento entre octubre y noviembre. Sin embargo, en las tres unidades se presentaron



dificultades que imposibilitaron dicha programación. En Colina y Valparaíso logró realizarse solo una sesión semanal por cada grupo, en Santiago Sur, luego de varios esfuerzos se logró gestionar espacios para realizar 2 sesiones semanales por cada grupo., pero ya había un retraso de meses. Además, debido a la semana de fiestas patrias y a los acontecimientos ocurridos en el país durante octubre y noviembre, se debieron recalendarizar varias sesiones. Esto conllevó a que en lugar de concluir la aplicación del programa en octubre como se pensaba, la última sesión de esta cohorte se haya realizado en enero del 2020.

Las implicancias de esta situación son importantes para la evaluación, ya que, al definir la muestra para esta cohorte, se consideró una fecha de egreso de los participantes que iniciaba el 29 de noviembre, por lo que algunos participantes egresaron antes de finalizar el tratamiento.

En cuanto al desarrollo cualitativo de las sesiones, tras un análisis de las bitácoras de terrenos, las instancias de reuniones y supervisiones con el equipo ejecutor, se logró concluir lo siguiente de cada sesión.

Sesión 1: enfocada en que el grupo se conociera y hablara de las expectativas que tenían del programa, al respecto, para algunos representaba un espacio más privado dentro de la cárcel, una oportunidad de hablar con los compañeros, aprender nuevas habilidades de pensamiento y acción. Se desarrollaron las reglas básicas de convivencia y se instaló un ambiente de respeto entre los participantes y los monitores. También se les entregó un cuaderno de tareas, personal que era entregado al inicio de cada sesión.

Sesión 2: enfocada en detectar cuándo aparece un problema. Mediante juego de roles, en que todos se mostraron participativos, lograron identificar los factores para diferenciar cuándo había o no un problema.

Sesión 3: dedicada a identificar las emociones que los pueden llevar a tener problemas. Si bien se da un ambiente de compañerismo, confianza y escucha activa, debía recordárseles constantemente que debían levantar la mano para hablar, cuestión que fueron interiorizando de a poco.

Sesión 4: se continúa con la temática de la relación entre problemas y emociones. Se trabajó la triada “acción-emoción-pensamiento” y las diferencias entre hechos, sentimientos y opiniones. Estas últimas abrieron una discusión entre lo bueno y lo malo, pues los participantes tenían una idea preconcebida

respecto de lo moral y lo que resulta una mala opinión. Así, los implementadores debieron reforzar la diferencia entre hechos y opiniones.

Sesiones 5, 6 y 7: fueron orientadas a poner en ejercicio la escucha activa y barajar alternativas para dar solución a problemas, situando estratégicamente en estas sesiones a los participantes en el momento en el cual egresen del penal, indicándoles que afuera hay personas esperándolos, y momentos que quizás van a querer evitar, pues algo podría traerles problemas. Se ejercita nuevamente la tríada “acción-emoción-pensamiento” y se une este contenido con la escucha activa y la toma de decisiones, consultándole a los participantes por qué creen que es importante escuchar a otros. Las respuestas fueron pro sociales en su mayoría.

Sesión 8: enfocada en empatía y en mostrarles a los participantes que las decisiones personales también repercuten en otros. A través del ejemplo de un caso real de una mujer que pierde la custodia de sus hijos debido al consumo problemático de sustancias los participantes revelan su propio consumo problemático y la distancia con sus hijos. Esta fue una de las sesiones donde los participantes lograron mayormente conectarse con la vida fuera de la cárcel. Se escucharon y se aconsejaron entre ellos.

Sesiones 9 y 10: fueron instancias más expositivas y menos participativas, donde los implementadores se enfocaron en los errores del pensamiento y las estrategias que usan otros para convencernos de hacer algo. Se repasan errores relacionados a generalizar, mirar sólo lo positivo o creer que se puede adivinar. Se utilizan ejemplos relacionado al delito y se hace hincapié en la necesidad de parar y pensar antes de decidir. Surge la importancia de dinamizar estas sesiones para mantener el interés en los participantes.

Sesiones 11 y 12: interpelan a los participantes de reflexionar respecto de las emociones morales y las decisiones acertadas. Se explica qué son las emociones morales (como ira, desprecio, compasión, etc.) y se ejercita a través de juego de roles y ejemplos reales. Esto generó mucha opinión entre los participantes e identificación, particularmente con uno de los ejemplos (el de un joven que deserta de la escuela y se suicida).

Sesiones 13 y 14: se centraron en recopilar todo lo aprendido en las sesiones anteriores, sumándole el concepto de “negociación asertiva”, y poner en práctica todo lo trabajado, vale decir, comunicación efectiva, escucha activa, sondeo de información, toma de decisiones, etc. En estas sesiones se habla de los propósitos a futuro, las metas y objetivos a considerar una vez que salgan en libertad, haciendo



hincapié en la importancia de tener un propósito como primer paso antes de tomar una decisión o hacer un acto. Como acto final de los grupos, en el Grupo 1 se realizó una completada con los participantes, mientras que en el Grupo 2 se realiza una convivencia con una torta, en dichas instancias, tanto implementadores como participantes agradecieron el trabajo en conjunto.

En cuanto al desarrollo de las sesiones en términos cuantitativos, cabe destacar lo siguiente:

C.C.P Colina II

En esta unidad se concedió la “sala multiuso” 2 veces a la semana; viernes en la mañana (10:00 a 12:00 horas; grupo 1) y lunes en la tarde (14:00 a 16:00 horas; grupo 2), para realizar una sesión semanal por grupo. Pese a los intentos de conseguir otro espacio u horario, esto no fue posible, pues existen otros programas e intervenciones ocupando los lugares disponibles. La implementación de la sesión 1 de RyR se realizó el 16 de agosto (grupo 1) y 19 del mismo mes (grupo 2). Tras las celebraciones y feriados del 18 de septiembre a se debieron recalendarizar 3 sesiones (dos del grupo 1 y una del grupo 2), del mismo modo, debido a la situación nacional surgida en octubre se aplazaron 2 sesiones (una cada grupo). De este modo, la última sesión se ejecutó el 13 de diciembre. A continuación, se presenta una tabla que resume el desarrollo del programa en la unidad C.C.P Colina II:

	Grupo 1	Grupo 2	Total
Lugar	Sala Multiuso	Sala Multiuso	-
Horario	Viernes 10:00 a 12:00 horas	Lunes 14:00 a 16:00 horas	-
Dupla implementadora	Paulina Ortega y Mateo Zamorano	Trinidad Blake y Victoria Gutiérrez	-
Participantes iniciales	11	11	22
Participantes que terminaron el programa	6	5	11
Participantes que completaron el tratamiento	2	5	7
% de participantes que completó el tratamiento	18%	45%	32%



En C.C.P Colina II se aplicó el programa a un total de 22 participantes divididos en 2 grupos. De ellos, un 32% (N=7) completó el tratamiento, es decir, acudió al menos a 11 de las 14 sesiones. Otro 32% (N=7) desertó del tratamiento, ya sea renunciando de manera explícita o dejando de asistir a las sesiones. Un 18% (N=4) de los participantes asistió a más de 8 sesiones y llegó al final del programa, pero no cumplió con el requisito de las 11 sesiones para considerarse tratado. 2 participantes (9%) asistieron a la última sesión, pero contaban con menos del 30% de asistencia, por lo que no se consideran como desertores, pero tampoco que hayan terminado el tratamiento³. Un interno (5%) nunca pudo participar porque fue trasladado a un módulo de aislamiento que le imposibilitaba asistir a las sesiones, y otro participante (5%) egresó de la unidad con libertad condicional antes de que acabara el programa.

C.P Valparaíso

En este recinto desde el área técnica asignaron la “sala 2” de la escuela únicamente los viernes en la tarde (14:00 – 16:00 horas), permitiendo realizar una sesión semanal al único grupo de tratamiento en ese recinto. Al igual que en el resto de las unidades -y pese al esfuerzo de coordinar otro lugar- no existen más espacios ni horarios disponibles durante la semana para realizar más de una sesión semanal. La implementación de la sesión 1 se realizó el lunes 26 de agosto. Una sesión se vio aplazada tras la semana del 18 de septiembre, 2 tras los sucesos ocurridos en el país en octubre, y una el 18 de noviembre producto de los incendios ocurridos en la V región. Finalmente, la última sesión se desarrolló el 23 de diciembre. A continuación, se presenta una tabla que resume el desarrollo del programa en la unidad C.P Valparaíso:

	Grupo 1
Lugar	Sala 2 de la escuela
Horario	Viernes 14:00 a 16:00 horas
Dupla implementadora	Paulina Ortega y Mateo Zamorano
Participantes iniciales	12
Participantes que terminaron el programa	6
Participantes que completaron el tratamiento	2



% de participantes que completó el tratamiento	17%
---	-----

En C.P Valparaíso se contó con un solo grupo de tratamiento con un total de 12 participantes. De ellos, solo un 17% (N=2) completó el tratamiento, es decir, acudió al menos a 11 de las 14 sesiones. Un 33% (N=4) asistieron hasta el fin del programa y fueron al menos a 8 sesiones, pero no cumplió con la asistencia mínima requerida para considerarse tratado (11 sesiones). Un 25% (N=3) egresó en libertad condicional antes de terminar tratamiento, y otro 25% (N=3) desertó del tratamiento, ya sea renunciando de manera explícita o dejando de asistir a las sesiones.

C.D.P Santiago Sur

En este centro el escenario fue más complejo que en los otros debido a que las salas que se habían gestionado en sector Espacio Mandela para realizar las 14 sesiones sufrieron un derrumbe en agosto del 2019, mes en el cual iniciaría la implementación del programa. Esto, sumado a que esta unidad -al igual que la mayoría del país- presenta escasez de espacios para desarrollar actividades, llevó a que se realizara la sesión 1 recién el 15 de octubre, pese a los diversos esfuerzos por encontrar nuevos lugares donde ejecutar el programa.

En primera instancia, se facilitó la “sala 4” de la escuela, los martes todo el día, pudiendo realizar las sesiones el grupo 1 de 10:00 a 12:00 horas y el grupo 2 de 14:00 a 16:00 horas. Lo que significaba realizar una sesión grupal por semana. Sin embargo, solo se alcanzó a realizar la primera sesión de ambos grupos en esas condiciones, pues luego se produjo el estallido social en el país, lo que implicó un reajuste en la programación y en las condiciones de implementación.

Tras lo ocurrido, con el fin de poder agilizar el proceso que según lo estipulado ya estaba muy retrasado, funcionarios del área técnica del lugar lograron ubicar un nuevo espacio habilitado: la “sala multiuso” los días lunes, martes, miércoles y viernes de 12:00 a 14:00 horas. Esto posibilitó realizar dos sesiones por semana en cada grupo, y además permitió que el traslado de los participantes no estuviera supeditado a la labor de gendarmes, lo que en la primera sesión ocasionó atrasos en la llegada de los usuarios, sino que fuera delegado a funcionarios del área técnica, siendo así menos compleja la llegada de los participantes a la sesión.



En el grupo 1 de esta unidad se debieron reagendar dos fechas debido al estallido social surgido en octubre; las del 22 y 29 del mismo mes. La sesión agendada para el 5 de noviembre debió reprogramarse porque la sala destinada para el taller estaría ocupada por otras actividades, y la del 3 de diciembre se reagendó debido a que solo llegó un participante al taller, y no se contó con asistencia mínima.

El grupo 2 también debió aplazar las sesiones agendadas para el 22, 29 de octubre y la del 5 y 12 de noviembre producto del estallido social, las dos primeras porque no se cumplían las condiciones mínimas de seguridad y traslado para que el equipo de implementadores se dirigiera a la unidad, y las dos últimas porque el personal del Área Técnica se retiraba más temprano y por lo tanto no se podía efectuar la sesión sin su presencia. La sesión del 3 de diciembre debió reagendarse porque al igual que en el grupo 1 había escasez de gendarmes y hubo complejidades con el llamado de internos. La del 10 de diciembre tuvo que aplazarse producto de problemas de salud de una interventora y las del 24, 25, 30 y 31 de diciembre no pudieron realizarse ya que eran feriados por las celebraciones de fin de año.

A continuación, se presenta una tabla que resume el desarrollo del programa en la unidad C.D.P Santiago Sur:

	Grupo 1	Grupo 2	Total
Lugar	Sala Multiuso Área Técnica	Sala Multiuso Área Técnica	-
Horario	Lunes y viernes 12:00 a 14:00 hrs	Martes y miércoles 12:00 a 14:00 hrs	-
Dupla implementadora	Trinidad Blake y Victoria Gutiérrez	Trinidad Blake y Mateo Zamorano	-
Participantes iniciales	14 ⁶	15	29
Participantes que terminaron el programa	4	5	9

⁶ Son 14 los casos que corresponden a la muestra inicial, sin embargo, existió el caso de un interno que participó de la instancia de invitación y accedió a participar del programa sin ser parte de la muestra, por lo que a pesar de haber terminado el tratamiento, no será considerado metodológicamente, pues por más que cuente con los criterios de inclusión, no fue parte del proceso de aleatorización ni tampoco se cuenta con sus resultados en la etapa general (entrevista, caracterización y evaluación pre y post).

Participantes que completaron el tratamiento	2	5	7
% de participantes que completó el tratamiento	14%	33%	24%

En C.D.P Santiago Sur se contó con un grupo tratamiento que accedió a participar de un total de 29 participantes. De ellos, un 24% (N=7) completó el tratamiento, es decir, acudió al menos a 11 de las 14 sesiones. Dos participantes (7%) si bien asistieron hasta el fin del programa y fueron a más de 8 sesiones, no cumplieron con la asistencia mínima requerida para considerarse tratados (11 sesiones). Un 45% (N=13) egresó en libertad antes de terminar o incluso de iniciar el tratamiento⁷, un 21% (N=6) desertó del tratamiento, ya sea renunciando de manera explícita o dejando de asistir a las sesiones. Y un participante (3%) fue excluido antes de iniciar las sesiones y luego de la invitación al comprobarse que había recibido otra condena por un delito excluyente en los criterios establecidos por el Cognitive Center de Canadá.

7. Facilitadores y obstaculizadores para la ejecución del programa

Piloto

Como ya se ha mencionado durante otros apartados, en la versión piloto del estudio, las condiciones elegidas para desarrollar esta etapa se vieron considerablemente facilitadas. Referente a la infraestructura, la sala en que desarrolló el programa fue adecuada en términos de espacio y sobre todo de ubicación, pues el hecho de encontrarse al interior de la dependencia de los internos permitió que no existieran obstaculizadores de salida ni de tránsito a las sesiones.

⁷ Cabe recordar que en C.D.P Santiago Sur tras diversas complicaciones se inició el tratamiento a mediados de octubre y se finalizó en enero, por lo que considerando que en esta cohorte se incluyó a aquellos internos que egresaran entre el 29 de noviembre de 2019 y el 25 de abril de 2020, hubo bastantes participantes que salieron en libertad antes de terminar con la implementación del programa.



En esta etapa, no hubo mayores obstaculizadores, salvo un par de ocasiones en que las sesiones se vieron retrasadas por procedimientos al interior de la unidad (allanamiento en algunas dependencias) que impidieron que el equipo ejecutor llegara a tipo a la sesión.

Cohorte 1

De acuerdo a la información registrada en bitácoras de terreno y a los contenidos tratados en las reuniones de supervisión, un facilitador transversal a las tres unidades en la primera cohorte fue la disposición de los y las funcionarias del Área Técnica para apoyar el proceso de implementación del programa. Por otra parte, tanto en el C.C.P Colina II como en el C.D.P Santiago Sur, el equipo ejecutor destacó el apoyo de los mozos para el llamado y traslado de los participantes del programa.

Así como existieron facilitadores transversales, también hubo obstaculizadores con las que tuvo que lidiar la implementación del programa en las tres unidades penitenciarias mencionadas. La principal barrera para el adecuado desarrollo de RyR2 fue la suspensión constante de sesiones, que obligó a retrasar la implementación del programa casi al doble del tiempo estimado. Los motivos detrás de esta situación fueron feriados (fiestas patrias), dificultades de llamado y tránsito de los internos desde sus dependencias hacia el lugar en donde se desarrollaba el programa, tope con actividades del Área Técnica y finalmente el paro de funcionarios de Gendarmería a fines del año 2018.

Cohorte 2

Según lo recogido en instancias de supervisión del equipo CJS junto a las duplas implementadoras, más lo registrado en las bitácoras de terreno, existieron diversos factores que favorecieron la ejecución del programa y su evaluación en las unidades.

Uno de ellos que se presentó de manera transversal en los tres recintos al igual que en la cohorte 1, fue la buena disposición y amabilidad de los funcionarios de cada Área Técnica. La colaboración de estas personas fue esencial para poder gestionar tiempos, contratiempos, espacios y la participación de los usuarios.

Otro aspecto a destacar en las tres unidades que facilitó la implementación de las sesiones fue el espacio destinado para estas. Tanto la sala Multiuso en C.D.P Santiago Sur y en C.C.P Colina II como la sala de



clases en C.P Valparaíso, contaban con el tamaño, la iluminación e implementos propicios para el correcto desarrollo de las sesiones.

En el caso de C.C.P Colina II además de lo anterior, fue relevante el apoyo entregado por los mozos. Su labor fue sumamente importante para la ejecución de las sesiones, especialmente al ir a buscar a los participantes a los módulos para asistir al taller. De otro modo, la llegada de los internos resultaba difícil y tardía.

Finalmente, en C.D.P Santiago Sur, destacó además la buena disposición y participación de los internos en las sesiones “*Es un grupo bastante agradable para hacer las sesiones. Muy respetuosos y participativos*” (Asistente de dupla, Sesión 1). Esto fue reconocido como un facilitador por parte del equipo de psicólogos implementadores.

Por otra parte, se experimentaron diversas situaciones que dificultaron la implementación del programa. Un obstaculizador que afectó a las tres unidades se debió al estallido social surgido en el país el mes de octubre, esto llevó a reagendar varias sesiones del programa, ya que no se contaba con las condiciones mínimas de seguridad y de traslado para que el equipo de implementadores ejecute las sesiones, o bien, los funcionarios de las unidades se retiraban más temprano del recinto, y eso imposibilitaba el desarrollo del taller.

En C.C.P Colina II el principal inconveniente surgido en el trabajo en terreno fue la impuntualidad de los participantes en las sesiones, lo cual, según los mismos internos, era atribuible a la labor de GARP (Grupo de Apoyo y Reacción Primaria), quienes de forma tardía iban a su búsqueda a los módulos. Esta dificultad se presentó con mayor énfasis en el grupo 2 que iniciaba las sesiones a las 10:00 horas, cuando los funcionarios de Gendarmería se encontraban desayunando. Para poder soslayar esta situación fue muy relevante la labor de los mozos, quienes acudían directamente a los módulos a buscar a los participantes faltantes y los dirigían a la sala.

En C.P Valparaíso el principal obstáculo con el cual se encontraron los implementadores fue la actitud inicial con la que recibieron los participantes el programa. En los primeros encuentros costó mucho captar la atención de los asistentes, respetar los turnos de habla y generar un ambiente que fomentara el respeto y aprendizaje. Con el trascurso del programa, baja de algunos participantes e intervenciones



directas de los interventores, se fue afianzando el grupo y formando un ambiente de trabajo más cómodo. Así lo demuestran las siguientes citas extraídas de la bitácora de terreno:

“El grupo es demandante y tiende a actuar desafiante, aunque en un nivel que permite hacer la sesión y avanzar con los contenidos. A menudo se siente como que algunos de ellos trata de pasar los límites” (Asistente de dupla, Sesión 2)

“Estaban muy inquietos hoy los participantes. Mucha tendencia a distraerse” (Asistente de dupla, Sesión 4)

“En esta sesión se sintió por primera vez que los participantes se esforzaron en moderar su comportamiento y hacer llevadera y pacífica la sesión. Hubo menos ruido e interrupciones en general” (Asistente de dupla, Sesión 5)

“Participantes se mostraron animados y con buena participación” (Asistente de dupla, Sesión 7)

Finalmente, en C.D.P Santiago Sur, se experimentaron diversas situaciones que dificultaron la implementación del programa, especialmente los tiempos estimados de esta. La primera de ellas fue el derrumbe en el Espacio Mandela y la escasez de espacios que existía en la unidad para poder iniciar el programa a tiempo. Esto llevó a que, en vez de partir en agosto con RyR2 como se tenía estimado, se iniciara recién en octubre.

Por otra parte, las celebraciones de navidad y año nuevo obligaron a retrasar al menos 2 semanas el desarrollo de las sesiones.

El atraso de 2 meses en iniciar la implementación del programa, más los inconvenientes antes mencionados, trajo como consecuencia que casi la mitad de los participantes de la unidad egresaran en libertad antes de finalizar el taller; 6 internos del grupo 1, y 7 del grupo 2.

8. Aplicación instrumentos posteriores al tratamiento

Cohorte 1

Posterior al desarrollo de las 14 sesiones del programa, se procedió a la aplicación de las escalas post-intervención a todos los internos del grupo de tratamiento y de control que accedieron a participar en la primera instancia. Esta etapa se desarrolló entre los meses de octubre y noviembre del 2018, y se logró encuestar al 54% de la muestra inicial del grupo de tratamiento (N=43), y al 49% de la muestra inicial del



grupo de control (N=39). Del total del grupo de tratamiento que accedió inicialmente a participar de la encuesta pre, pero no respondió en la instancia post, 8 internos habían salido en libertad y no lograron ser encuestados en la unidad penitenciaria, y 4 internos no asistieron a los llamados pese a los reiterados intentos. Estos casos corresponden al 10% y al 5% de la muestra inicial del grupo tratamiento (N=43), respectivamente. En cuanto a los internos del grupo de control que no contestaron las encuestas post, 9 internos habían salido en libertad (correspondiente al 11% de la muestra inicial de ese grupo), 3 no asistieron a los llamados y otros 3 rechazaron participar (4% respectivamente), 2 habían sido trasladados de unidad y la misma cantidad no pudo asistir a la instancia por motivos de seguridad (2% respectivamente) y 1 interno falleció antes de poder ser encuestado (1%). La siguiente tabla resume la cantidad de escalas ex post aplicadas por unidad:

Unidad	Control	Tratamiento	Total
C.C.P Colina II	0	6	6
C.P Valparaíso	10	10	20
C.D.P Santiago Sur	29	27	56
Total	39	43	82

Cohorte 2

Luego de haber concluido la etapa de intervención, entre el 3 de diciembre del 2019 y el 22 de enero del 2020, se procedió a aplicar nuevamente la escala de habilidades cognitivas (ex post) a todos los participantes que terminaron el programa y también a los internos del grupo control que seguían vigentes en las unidades. Del total de la muestra inicial (N=297) se logró aplicar la encuesta ex post a un 23%. Esto corresponde al 31% de los encuestados inicialmente (N=213). La baja retención entre las encuestas se debe a que un 28% (N=84) del total de la muestra inicial (N=297) no fue encuestado en la etapa previa al tratamiento por diversas razones (para mayor detalle ver apartado [V.3: “Aplicación instrumentos previos al tratamiento”](#)), un 17% (N=51) participó de la etapa general, pero no aceptó la invitación a la intervención por lo que no forman parte del grupo tratamiento ni del grupo control, otro 15% (N=46) egresó en libertad después de haber sido encuestados ex ante y antes de aplicar la encuesta ex post, un

7% (N=20) fueron excluidos por motivos anteriormente descritos ([revisar apartado V.3](#)), un 5% (N=16) desistió del tratamiento en algún momento del tratamiento, un 3% (N=9) no asistió a los llamados para aplicarle la encuesta ex post, 2 participantes (1%) no fueron encuestados pues fueron a menos de 4 sesiones en total y si bien no abandonaron la intervención porque fueron a la última sesión, tampoco pueden considerarse tratados. Finalmente, un interno se cambió de unidad entre la encuesta ex ante y ex post, y otro rechazó esta última instancia.

El gráfico a continuación muestra lo anteriormente descrito:





La siguiente tabla muestra la cantidad de escalas de habilidades cognitivas ex post aplicadas en cada unidad:

Unidad	Control	Tratamiento	Total
C.C.P Colina II	-	12	12
C.P Valparaíso	15	6	21
C.D.P Santiago Sur	26	8	34
Total	41	26	67

El que la muestra válida a analizar después de la intervención sea solo el 23% de la muestra original (N=67), implica que el N total de casos para evaluar el impacto del programa es demasiado pequeño como para poder realmente captar el efecto que tuvo el tratamiento. Con un número de casos como el que finalmente se obtuvo, se vuelve muy difícil medir el impacto del programa en los tratados. Esto, porque a mayor N, es más probable encontrar efectos significativos, por lo que en este escenario las probabilidades disminuyen considerablemente.

VI. Evaluación del programa RyR2

Como se ha intentado demostrar a lo largo del informe, las dificultades en la implementación, de distinta naturaleza, obstaculizaron de manera significativa la posibilidad de realizar una evaluación de impacto del programa RyR2 en Chile. Debido a que no se logró un N (cantidad de usuarios que completaran el programa) suficiente para el análisis de efecto causal, no es posible realizar la medición de si el programa es o no efectivo para la población privada de libertad en Chile en que fue probado. Sin embargo, pese a no haber sido posible realizar una evaluación de impacto, sí se pudo tener la información y el análisis suficiente para realizar una evaluación de procesos y una de resultados, que serán descritos a continuación.

1. Evaluación de procesos

Como se mencionó anteriormente no fue posible realizar una evaluación de impacto del programa RyR2 como estaba planificado, sin embargo, durante la implementación de las distintas cohortes del programa fue posible analizar el proyecto desde una evaluación de procesos. Una evaluación de proceso permite explorar la forma en que se implementa la intervención y proporciona información importante de por qué una intervención falla o tiene consecuencias inesperadas, o por qué una intervención funciona de manera exitosa y cómo se puede optimizar (Craig et al. 2008). De esta manera, los resultados obtenidos en la evaluación de procesos permiten explicar las razones detrás la imposibilidad de realizar una evaluación de impacto, las cuales se detallan a continuación:

Tamaño de la muestra: En primer lugar, cabe reiterar que el motivo por el que no se logró realizar la evaluación de impacto fue el bajo número de participantes que finalizó el programa, lo que imposibilitó cumplir con el cálculo de potencia establecido para este estudio. Al terminar con un N=82 participantes en la cohorte 1 y un N= 67 en la cohorte 2, no se logró contar con una muestra que permita captar el efecto del tratamiento. La explicación a esta baja en el número de participantes del grupo control y grupo tratamiento, se debe a diversos factores que ocurrieron durante y previo la implementación del programa en ambas cohortes.

La tabla a continuación muestra las modificaciones que se realizaron tras la cohorte 1 con la intención de mejorar la participación en la cohorte 2:

Motivo	Descripción	En escenario Cohorte 2
Está en libertad	En la cohorte 1, esto ocurrió por dos motivos: 1. Internos que postularon a libertad condicional salieron cuando la resolución lo indicó. 2. Por extensión del período de intervención, varios internos salieron en libertad por cumplimiento de condena antes de terminar el proceso (escalas post).	En la Cohorte 2 esto se trató de controlar a través de: 1. Añadir como criterio de exclusión de la muestra a todos los que postularon al beneficio de libertad condicional. 2. Ampliar la ventana desde el fin de la intervención hasta la salida en libertad por cumplimiento.
Falta de motivación/interés	Internos que no accedieron a participar por falta de interés o desertaron durante la intervención por el mismo motivo. Principalmente, esto se dio porque	Para la Cohorte 2, se evaluó la posibilidad de ofrecer un incentivo que aumentase la retención. El incentivo consistía en:

	no había un beneficio concreto asociado a su participación.	- Contar con una visita extraordinaria
Problemas con otros internos	Internos que rechazaron o desertaron por compartir la instancia de intervención con otros internos con los que tienen conflictos.	Para la Cohorte 2, se contó con información acerca de los sectores/dependencias que tienen conflictos entre sí, por lo que se pudo anticipar este factor armando los grupos de manera tal de no mezclarlos en un mismo lugar.
Trabaja como mozo	Internos que viven en dependencias de trabajo (mozos) y trabajan todo el día. Algunos aceptaron pero desertaron en el camino.	En la Cohorte 2 se decidió excluir de la muestra a internos que vivían en dependencias de mozos, porque en la Cohorte 1 se experimentó que preferían trabajar que participar en una intervención.
Módulo de minoría sexual	Por temas de seguridad, evitan transitar por la unidad.	En la Cohorte 2 se decidió excluir de la muestra a internos que vivían en dependencias de minorías sexuales, para resguardar su seguridad.
No lo dejan salir	Internos que tenían la intención de salir de su dependencia para participar, pero: 1. Otros internos no lo dejaban salir (superiores en jerarquía). 2. El funcionario de su dependencia no lo dejaba salir, ya sea por faltas al régimen de cada dependencia (no haberse afeitado por ejemplo) o por otros motivos que se desconocen.	Parcialmente solucionable para la Cohorte 2: 1. Es un factor cultural que no es posible controlar. 2. Presentación del proyecto en las unidades podría facilitar la bajada de información, y a la vez la cooperación de los funcionarios. En el caso del C.C.P Colina II y C.P Valparaíso, existe un grupo especial que se encarga de ir a buscar a los internos a sus dependencias y llevarlos al lugar a donde son llamados.

En la cohorte 1, la baja participación se pudo haber debido a lo planteado anteriormente en el recuadro. Estos factores trataron de soslayarse para la cohorte 2 otorgando un beneficio por la participación, previendo ciertas situaciones de conflicto entre los participantes, distribuyendo el grupo tratamiento y control después de participar de la etapa general de encuestas, entre otras medidas antes descritas. No obstante, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por el equipo de CJS surgieron nuevas dificultades, principalmente referentes al tiempo y al espacio de la implementación, que imposibilitaron llegar a un N adecuado en esta ocasión y que se describen en el siguiente punto:

Condiciones de implementación: Durante la cohorte 2 se vivenciaron distintas complejidades que responden a factores propios de las unidades y del contexto que no pudieron ser previstos pese a los aprendizajes obtenidos en las fases anteriores del estudio. Estos incidentes terminaron por afectar la ejecución del programa y también el insuficiente tamaño del N final, y fueron las siguientes:

- Atraso de tres meses en la obtención de la lista inicial de la muestra por parte de Subdirección Técnica de Gendarmería
- Desmoronamiento de uno de los espacios habilitados para ejecutar las sesiones en C.D.P Santiago Sur
- Escasez de espacios para realizar más de una sesión grupal por semana en las tres unidades
- Feriados durante septiembre debido a fiestas patrias y en diciembre debido a festividades de fin de año
- Recalendarizaciones producto del estallido social en octubre.

Todo lo anterior retrasó la ejecución del programa y dio pie a que un 17% (N=51) de los internos de la muestra inicial de la cohorte 2 egresaran en algún momento del proceso de implementación y evaluación, y por lo tanto no pudieran ser considerados como parte del N final. A esto se le sumó la cantidad de participantes que no se logró contactar ya sea para la aplicación de encuestas previas al tratamiento o para la invitación a la intervención y aquellos internos que decidieron rechazar alguna de estas invitaciones, se cambiaron de unidad o abandonaron su participación en el taller.

Fallas en coordinación: Otro aspecto que hace falta relevar y debe hacerse de manera crítica son las descoordinaciones dadas entre los distintos agentes involucrados en la implementación del programa, siendo estos: Gendarmería de Chile, equipo del CJS encargado de la implementación del programa RyR2, equipo de psicólogos ejecutores del programa RyR2, área Técnica de la unidad penitenciaria, funcionarios de tránsito y los participantes. Los problemas comunicacionales entre cada una de esas unidades y dentro de ellas, afectaron en la ejecución del programa. A continuación, se enumeran las situaciones experimentadas en relación a esto en la cohorte 2:



- Atraso de tres meses en recibir el listado de la muestra inicial: El primer trimestre del 2019 el equipo del CJS encargado de la implementación inició las gestiones con Gendarmería de Chile para dar curso a la segunda cohorte del estudio. Primero, el 13 de febrero se solicitó al nivel central (Subdirección Técnica) las listas de internos que cumplieran con el perfil de egreso de los penales de Valparaíso, Colina 2 y Santiago Sur. La primera respuesta se obtuvo el 6 de marzo, posterior a ello hubo un intercambio de comunicaciones para actualizar las listas o agregar información que faltaba. Finalmente, la lista definitiva con la población objetivo fue enviada por Subdirección Técnica el 28 de mayo, recién ahí se pudieron hacer los filtros correspondientes y mandar a cada unidad el detalle.
- Error en la distribución de grupo tratamiento y control en C.C.P Colina II: Ya teniendo el registro de todos aquellos internos que respondieron la etapa general ex ante, el equipo del CJS aleatorizó esa muestra y la dividió en grupo control y tratamiento. Posterior a eso, se envió a cada área técnica ese listado con la finalidad de prevenir dificultades con y entre los internos, que podrían afectar la participación. Después de ese intercambio de información, procedió el llamado a los internos del grupo tratamiento para la invitación y la “sesión 0”. En Colina II, el equipo CJS envió la lista de internos a principios de julio, obteniendo respuesta del área técnica el 8 de agosto de 2019, el día anterior a la jornada de invitación. En esta instancia, se debía realizar la invitación exclusivamente a quienes formaban parte del grupo de tratamiento, sin embargo, por un error de coordinación entre el área técnica de la unidad y el equipo del CJS, se citó también a quienes pertenecían al grupo de control, siendo ambos invitados a participar del tratamiento. En esa ocasión tanto tratamientos como controles accedieron a participar de las sesiones del programa, y como no se podía retirar la invitación a quienes ya habían aceptado, esto llevó a que no exista grupo comparativo en esta unidad.
- La omisión del beneficio asociado a la participación: Previo a la cohorte 2, con fecha el 18 de abril de 2019, la Subdirección Operativa de Gendarmería aprobó la incorporación de un incentivo a cambio de la participación y así poder sortear de mejor manera la baja en el N final sufrido en la cohorte 1. Este incentivo involucraba una visita familiar extraordinaria en un día distinto al habitual, del cual se haría cargo Gendarmería y que no estaría asociado al desempeño del interno en la unidad penitenciaria, sino solamente al hecho de participar en la instancia de



evaluación en el caso del grupo control y además en la etapa de implementación en el caso del grupo tratamiento. Sin embargo, en la mayoría de los casos esto no fue llevado a cabo, durante los meses que se implementó la cohorte 2, lo cual naturalmente afectó la adherencia.

2. Evaluación de resultados

El presente estudio tenía como uno de sus objetivos evaluar el impacto del programa Reasoning and Rehabilitation 2. La evaluación de impacto implica evaluar si los cambios en el bienestar de las personas pueden atribuirse a un proyecto, programa o política particular, es decir, identificar la relación causal entre estos y los resultados de interés (Gertler et.al, 2011). En el caso de este estudio, se pretendía medir si existen o no relaciones de causa efecto entre el programa de intervención RyR2 y los resultados obtenidos en los internos de C.D.P Santiago Sur, C.P Valparaíso y C.C.P Colina II. En principio el impacto sería medido en dos resultados específicos:

- i. Mejora en habilidades cognitivas después de la intervención: Se realiza una medición pre y una medición post intervención a través de la aplicación y análisis de una escala de habilidades cognitivas al grupo de tratamiento y al grupo de control, y, a través de la diferencia entre ambos momentos, se puede observar si hubo un efecto o no del programa en los tratados. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{EFECTO DEL PROGRAMA} = [(\text{TRATAMIENTO POST} - \text{TRATAMIENTO PRE}) - (\text{CONTROL POST} - \text{CONTROL PRE})]$$

- ii. Tasa de reincidencia a los seis meses y después de un año: Luego de seis meses y un año desde el egreso de la cárcel, se observa a través de datos oficiales de Gendarmería si hubo alguna diferencia en la tasa de reincidencia del grupo de tratamiento en comparación al grupo de control, medida en cuanto a formalizaciones y/o condenas tras el egreso del penal.

En cuanto al primer punto; a saber los puntajes obtenidos en las escalas que miden habilidades cognitivas que el programa busca modificar, se pretendía evaluar si existían diferencias significativas entre los puntajes pre y post intervención en el grupo de tratamiento y si existían diferencias significativas entre ambos grupos tras la intervención. Al respecto, cabe señalar que eso no fue metodológicamente posible como se pretendía, pues se debe cumplir con un tamaño mínimo de la muestra necesario para llevar a cabo una evaluación de impacto y para responder de forma convincente a la pregunta de interés (Gertler et.al, 2011). En este caso, se había determinado que la condición clave para llevar a cabo esta operación sería contar con un N mayor a 50 en cada una de las unidades entre grupo control y tratamiento, este número aseguraría una aleatorización válida y confiable. Al haber terminado en la cohorte 1 con un N total de 82 participantes entre el grupo control y grupo tratamiento de las tres unidades, y un N total de 67 personas en la cohorte 2, no se cumple con el cálculo de potencia esperado para realizar una evaluación de impacto.

La baja en el número de participantes del grupo control y grupo tratamiento se debe a diversos factores que ocurrieron durante y previo la implementación del programa en ambas cohortes. En la cohorte 1 la baja participación se debió principalmente a la falta de incentivos a participar, y diversos obstáculos operativos en las unidades penitenciarias que han sido descritos a lo largo del presente documento. Si bien estos factores trataron de soslayarse para la cohorte 2 otorgando un beneficio por la participación, distribuyendo el grupo tratamiento y control después de participar de la etapa general de encuestas, y anticipando posibles barreras operativas de la implementación del programa, surgieron nuevas dificultades que imposibilitaron llegar a un N adecuado en esta ocasión. Estos fueron el atraso de tres meses en la obtención de la lista inicial de la muestra por parte de Subdirección Técnica de Gendarmería, el desmoronamiento de uno de los espacios habilitados para ejecutar las sesiones en C.D.P Santiago Sur, la escasez de espacios para realizar más de una sesión grupal por semana en las tres unidades, los feriados durante septiembre y las recalendarizaciones producto del estallido social en octubre. Todo lo anterior dio pie a que un 17% de los internos de la muestra inicial (N=51) egresaran en algún momento del proceso de implementación y evaluación del programa. A esto se le sumó la cantidad de participantes que decidieron rechazar alguna de las invitaciones o abandonaron su participación en el taller.

El escenario ocurrido en la cohorte 1 y 2 antes descrito, no permitió por lo tanto cumplir con lo esperado en un principio. Sin embargo, sirvió como aprendizaje y cuestionamiento acerca de la viabilidad de realizar

una evaluación de impacto de un programa tan estricto como el RyR2 en cárceles chilenas. Y pese a que no se logró un enfoque en los resultados como propone una evaluación de impacto, sí se plantea el estudio desde una evaluación de resultados. La diferencia de esta evaluación con una de resultados es que el impacto atribuye causalidad de los efectos al programa y los resultados no tienen esa capacidad. No obstante, los datos obtenidos en la cohorte 2 nos permiten caracterizar y describir cómo operó la adherencia y los resultados de las escalas pre-post.

Para evaluar los resultados de la cohorte 2, se establecieron tres niveles distintos de análisis: uno referido a la participación en las encuestas previas a la definición de los grupos de tratamiento y control; un segundo nivel que describe la adherencia al programa por parte de quienes fueron seleccionados para participar del tratamiento; y finalmente, un último nivel describe los resultados de las escalas cognitivas según pertenencia a grupo de tratamiento y de control, antes y después de la intervención⁸. A continuación, se describe cada uno de ellos.

A. Adherencia encuesta pre

El primer nivel de análisis tuvo como objetivo indagar si existe una característica que diferencie a quienes aceptan participar de la encuesta pre y quienes no, es decir, si hay algún factor asociado a la adherencia. Del total de internos que cumplieron los criterios de participación del programa RyR2, y fueron invitados a participar en la encuesta pre (antes de configurar aleatoriamente los grupos de tratamiento y control), el 81,1% aceptó participar, y el 18,2% rechazó.

Accede al tratamiento	%
No	18,2
Sí	81,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del estudio.

A partir de los datos entregados por Gendarmería de Chile respecto a los internos que fueron invitados a participar, es posible caracterizar la adherencia a la encuesta pre. Es importante mencionar que ninguna de las características que se describen a continuación reportan una diferencia estadísticamente

⁸ Se analizaron también los datos referentes a la adherencia al inicio y durante el tratamiento, no obstante, dado que nos encontramos resultados significativos, estos no están reportados en el presente apartado.



significativa respecto a alguna de sus categorías, no obstante, resulta relevante describir cómo se configuró la adherencia respecto a ciertas variables clave.

En primer lugar, respecto a la participación de los internos en responder las escalas pre- intervención según la unidad penitenciaria, en las tres unidades hubo un porcentaje de adherencia superior al 70%.

	Unidad penitenciaria (%)		
	C.C.P Colina II	C.P Valparaíso	C.D.P Santiago Sur
No	29,3	22,2	13,5
Sí	70,7	77,8	86,5

Mientras que en el C.C.P Colina II un 70,7% y en el C.C.P Valparaíso un 77,8% de los internos invitados aceptaron participar en la encuesta pre, este porcentaje aumenta a 86,5% en el C.D.P Santiago Sur, siendo esta la unidad en la que, porcentualmente, hubo mayor adherencia en esta primera instancia.

En segundo lugar, respecto a la adherencia según el grupo etario de los internos, los datos indican que la participación en esta instancia fue menor para los grupos de mayor y de menor edad, siendo el grupo de edad intermedio en donde hubo mayor participación en las encuestas pre.

	Edad			
	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 o más años
No	17,4	14,9	22,9	30,8
Sí	82,6	85,1	77,1	69,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de Gendarmería de Chile.

El 69,2% de los internos de 50 años o más aceptó participar en esta primera instancia, porcentaje que aumente a 77,1% en el grupo etario de 40 a 49 años, y a 82,6% en el grupo de menor edad, es decir, aquellos internos entre 20 y 29 años. La mayor participación se observó en el grupo etario de 30 a 39 años, en donde el 85,1% accedió a contestar las encuestas pre-intervención.

Un tercer factor a describir en este nivel inicial es el compromiso delictual, categoría elaborada y asignada por Gendarmería de Chile según la aplicación del instrumento IGI, y que indica nivel de involucramiento en el mundo del delito. Según se observa en los datos obtenidos, a menor compromiso delictual, existe mayor adherencia en esta etapa:

	Compromiso delictual (GENCHI)		
	Bajo	Medio	Alto
No	11,6	14,1	26,1
Sí	88,4	85,9	73,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de Gendarmería de Chile.

El 73,9% de los internos con un alto compromiso delictual accedieron a participar en la encuesta pre, mientras que el 85,9% de aquellos con un nivel medio de compromiso delictual lo hizo. El mayor porcentaje de adherencia se presentó en aquellos internos con un bajo nivel de compromiso delictual, en donde el 88,4% que fue invitado en esta instancia, accedió.

Por otra parte, un cuarto factor a analizar fue la conducta de los internos, categoría asignada por Gendarmería de Chile que se relaciona con la participación en talleres de intervención y/o inserción laboral al interior de la unidad penitenciaria (mayor participación, mejor conducta). De acuerdo a los datos analizados se observa que, a mejor conducta, hubo mayor adherencia en la etapa de invitación a participar en la encuesta pre.

	Nivel de Conducta (GENCHI)				
	Pésima	Mala	Regular	Buena	Muy buena
No	36,4	21,4	20,3	18,4	13,3
Sí	63,6	78,6	79,7	81,6	86,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de Gendarmería de Chile.

Por último, se observó la adherencia en relación al delito por el que ha sido condenado, diferenciando entre delitos contra la propiedad (robos, hurtos) y otros delitos (tráfico, receptación, faltas a la ley de tránsito y otros). En este sentido, se observó que la participación en las encuestas pre fue mayor para aquellos que estaban condenados por delitos contra la propiedad en comparación a otros delitos.

	Tipo de Delito - dicotómico	
	Otro delito	Delito a propiedad
No	24,4	14,9
Sí	75,6	85,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de Gendarmería de Chile.

El 85,1% de los internos condenados por delitos a la propiedad accedió a contestar las encuestas pre, porcentaje que disminuye a 75,6% para el grupo de internos condenado por otros delitos.

B. Adherencia al tratamiento

El objetivo del segundo nivel de análisis fue indagar si existe una característica que diferencia a quienes acceden al tratamiento y a quienes no. Del total de internos que aleatoriamente fueron asignados al grupo de tratamiento, un 54,9% (N=62) accede a participar de las sesiones, y un 45,1% (N=51) rechaza.

Accede al tratamiento	%
No	45,1
Sí	54,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Caracterización.

A partir del análisis de variables de los instrumentos de caracterización y de datos oficiales entregados por GENCHI, fue posible relevar que algunas variables se relacionan con la participación en el tratamiento, es decir, que ciertas características de los internos se pueden relacionar con la adhesión. Estas se describen a continuación.

En primer lugar, es posible observar que existen diferencias en la adhesión según la unidad penitenciaria:

Accede a tratamiento (%)	Unidad penitenciaria (%)		
	C.C.P Colina II	C.P Valparaíso	C.D.P Santiago Sur
No	24,1	40,0	56,3
Sí	75,9*	60,0	43,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Caracterización.

*Diferencia estadísticamente significativa =,012, p<0,05.

La proporción de internos que aceptó participar de las sesiones es mayor en el C.C.P Colina II, en donde el 75,9% adhirió al tratamiento, versus el 60% y 43,8% del C.P Valparaíso y el C.D.P Santiago Sur. Sin embargo, cabe mencionar que esta proporción sólo es estadísticamente significativa (a un 95% nivel de confianza) al comparar la primera unidad con la última, es decir, la adhesión de los internos del C.C.P Colina II sólo es significativamente mayor respecto a los internos del C.D.P Santiago Sur.

En segundo lugar, existen diferencias en el porcentaje de adhesión al tratamiento según el compromiso delictual de los internos:

Accede a tratamiento (%)	Compromiso delictual (GENCHI) (%)		
	Bajo	Medio	Alto
No	44,4	32,7	57,8
Sí	55,6	67,3*	42,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de Gendarmería de Chile.

*Diferencia estadísticamente significativa =,043, p<0,05.

Una mayor proporción de internos con un nivel de compromiso delictual medio (67,3%) accedió a participar del tratamiento en comparación a un nivel bajo (55,6%) y alto (42,2%), siendo este último significativamente menor a un 95% nivel de confianza. Es decir, un nivel de compromiso delictual medio se relaciona positivamente con la adhesión respecto a un nivel alto.

Un tercer factor asociado a la adhesión es el coeficiente intelectual (CI) de los participantes, que fue medido a través del instrumento FIX. Los resultados indican que un mayor porcentaje de internos con un puntaje FIX bajo el promedio aceptó participar del tratamiento:

Accede a tratamiento (%)	Rango FIX (%)		
	Bajo el promedio	En el promedio	Sobre el promedio
No	37,1	58,5	100
Sí	62,9*	41,5	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de reportes del instrumento FIX.

*Diferencia estadísticamente significativa =,029, p<0,05.

La proporción de internos con un CI bajo el promedio (62,9%) que accedió al tratamiento es significativamente mayor a la proporción de internos con un puntaje en el rango promedio (41,5%), siendo esta diferencia estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza. Esto quiere decir que un menos coeficiente intelectual se relaciona positivamente con la adhesión al tratamiento.

En cuarto lugar, respecto a factores asociados a la red de apoyo de los internos, es posible observar que los internos que tenían una pareja prosocial (no involucrada en delitos y que no aprueba la conducta delictual), aceptaron en mayor proporción participar de las sesiones del programa, en comparación con aquellos internos que no tenían una pareja prosocial:

Accede a tratamiento (%)	Pareja prosocial (%)	
	No	Sí
No	51,2	29,0
Sí	48,8	70,0*

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Caracterización.

*Diferencia estadísticamente significativa =,034, p<0,05.

El 70% de quienes tenían pareja prosocial accedieron a participar del tratamiento, mientras que sólo el 48,8% de quienes no tenían pareja prosocial lo hizo. Esta diferencia es estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza, y refleja que la existencia de una pareja alejada del mundo delictual se relaciona con una mayor adhesión al tratamiento.

En quinto lugar, y referente a la experiencia laboral de los participantes del estudio, se observa que el haber tenido un trabajo se asocia a mayores niveles de adherencia al tratamiento:

Accede a tratamiento (%)	Ha trabajado alguna vez (%)	
	No	Sí
No	65,4	39,1
Sí	34,6	60,9*

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Caracterización.

*Diferencia estadísticamente significativa =,018, p<0,05.

Mientras que el 60,9% de quienes tenían experiencia laboral, ya sea en un trabajo remunerado (dependiente) o por cuenta propia (independiente) aceptaron al tratamiento, sólo el 34,6% de quienes no



han tenido un trabajo lo hizo. Esta diferencia es estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza, y refiere a que la experiencia laboral se relaciona positivamente con la adhesión al tratamiento.

Ahora bien, si se explora un sexto factor, que es qué ocurre con la experiencia laboral según dependencia o independencia de la misma, es posible observar que una mayor proporción de internos que tuvieron experiencia laboral formal (dependiente) rechazaron participar en el programa en comparación a quienes nunca han trabajado de forma remunerada:

Accede a tratamiento (%)	Ha realizado trabajo remunerado (%)	
	No	Sí
No	31,7	60,4
Sí	68,3	39,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Caracterización.

*Diferencia estadísticamente significativa =,002, $p < 0,05$.

Es decir, considerando que sólo el 39,6% de quienes han trabajado formalmente accedieron al tratamiento, versus el 68,3% que no lo hizo (diferencia estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza), es posible decir que la experiencia formal en el trabajo se relaciona negativamente con la adhesión a la participación.

El séptimo factor relacionado con la adhesión tiene que ver con la religiosidad de los internos, en donde es posible observar que quienes se unieron a un grupo religioso durante su privación de libertad, en mayor porcentaje adhirieron al tratamiento:

Accede a tratamiento (%)	Se unió a grupo religioso (%)	
	No	Sí
No	32,7	54,7
Sí	67,3*	45,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Caracterización.

*Diferencia estadísticamente significativa =,020, $p < 0,05$.

La proporción de internos que se unió a un grupo religioso evangélico o católico durante su privación de libertad (67,3%), y que accedió al tratamiento, es significativamente mayor a la proporción de internos

que no lo hizo (45,3%), siendo esta diferencia estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza. Esto quiere decir que este factor se relaciona positivamente con la adhesión al tratamiento.

Finalmente, se evaluó la correlación entre la disposición al cambio (a través de los resultados de la escala CVTRQ), entre quienes fueron invitados a participar del tratamiento, evidenciando una diferencia significativa entre quienes accedieron y quienes no.

	Accede a tratamiento			
	No		Sí	
	Media	Recuento	Media	Recuento
Índice CVTRQ	76,65	51	83,11	62

Quienes accedieron al tratamiento tuvieron, en promedio, un puntaje de 83,11 en la escala de disposición al cambio, en donde a mayor puntaje, mejor disposición. En cambio, la media de quienes no accedieron a participar del programa fue de 76,65. Esto demuestra que la disposición al cambio se relaciona directamente con la adherencia al tratamiento, siendo esta diferencia estadísticamente significativa:

		Índice CVTRQ	Accede a tratamiento
Índice CVTRQ	Correlación de Pearson	1	,355**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	177	104
Accede a tratamiento	Correlación de Pearson	,355**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	104	113

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

C. Resultados habilidades cognitivas

Se realizaron diversas pruebas estadísticas para comprobar el nivel de fiabilidad de las escalas utilizadas para medir las habilidades cognitivas de los internos, así como la escala de disposición al cambio. De esta manera, se pudo medir la consistencia interna de las respuestas entregadas, dando cuenta de la estabilidad del instrumento al replicar las aplicaciones. Los resultados, resumidos en la tabla, indican que las escalas de habilidades cognitivas varían en cuanto a sus niveles de fiabilidad, donde la escala de consideración por otros es la más fiable (0.706), mientras que la escala de manejo de conflictos es la menos consistente (0.582).

Tabla de índices de fiabilidad de las escalas de habilidades cognitivas

Índice	Alfa ordinal	Cantidad de ítems
Manejo de conflictos	0.582	6
Consideración por otros	0.706	6
Supresión de la agresión	0.697	8
Estilos de pensamiento	0.659	14
Autocontrol SCS	0.670	5
Autocontrol W	0.647	7
Disposición al cambio (CTRQV)	0.683	20

La siguiente tabla resume los estadísticos descriptivos de las escalas de habilidades cognitivas. Se observa que todas las variables tienen una distribución en la que los valores están ligeramente concentrados hacia la izquierda (asimetría negativa) y no muy centrados en torno a la media (curtosis negativa).

Tabla de estadísticos descriptivos de las escalas de habilidades cognitivas

	n	Mín	Máx	Media	Mediana	SE	Asimetría	Curtosis
Conflicto	67	14	30	21.81	22.0	3.59	-0.13	-0.47
Consideración	67	13	30	23.46	23.5	4.00	-0.33	-0.61
Agresión	67	17	31	23.68	24.0	2.94	-0.09	-0.68
Pensamiento	67	33	74	56.69	57.0	9.23	-0.27	-0.68

Autocontrol (SCS)	67	6	30	21.74	23.0	5.02	-0.72	0.24
Autocontrol (W)	67	7	34	21.31	21.0	5.62	-0.04	-0.59

Además del análisis de fiabilidad desarrollado a partir de la última evaluación de las habilidades cognitivas (Post), se realizó una prueba Test-Retest para medir la consistencia interna de las escalas tras la aplicación de las pruebas Pre y Post.

Para ello, se realizó una prueba de correlación de Pearson entre las pruebas Pre y Post de cada una de las escalas. Los coeficientes obtenidos indican que las escalas tienen niveles de fiabilidad aceptables entre las pruebas pre y post. Las escalas de Autocontrol de Weinberger (0.739) y Consideración por otros (0.727) presentan correlaciones altas, mientras que la escala de Estilos de pensamiento posee un índice de fiabilidad moderado (0.647). Por otro lado, las escalas de Manejo de conflictos (0.267), Supresión de la agresión (0.303) y Autocontrol de Rosenbaum (0.353) presentan correlaciones moderadas más débiles entre las evaluaciones Pre y Post.

Tabla de correlaciones de escalas de habilidades cognitivas (Pre-Post)

Índice	r de Pearson	Cantidad de ítems
Manejo de conflictos	0.267	6
Consideración por otros	0.727	6
Supresión de la agresión	0.303	8
Estilos de pensamiento	0.647	14
Autocontrol SCS	0.353	5
Autocontrol W	0.739	7

El análisis de fiabilidad de las escalas evalúa si los elementos en una escala (o una subescala de una escala compuesta) que están destinadas a medir lo mismo, producen puntajes consistentes (Tang, Cui, y Babenko 2014). Es decir, en qué medida el instrumento mide consistentemente lo que apuntan a medir. En este sentido, que existan correlaciones débiles en los constructos, quiere decir que la escala no logró capturar con precisión el concepto, sin embargo, este no necesariamente debe ser atribuido a la confiabilidad de

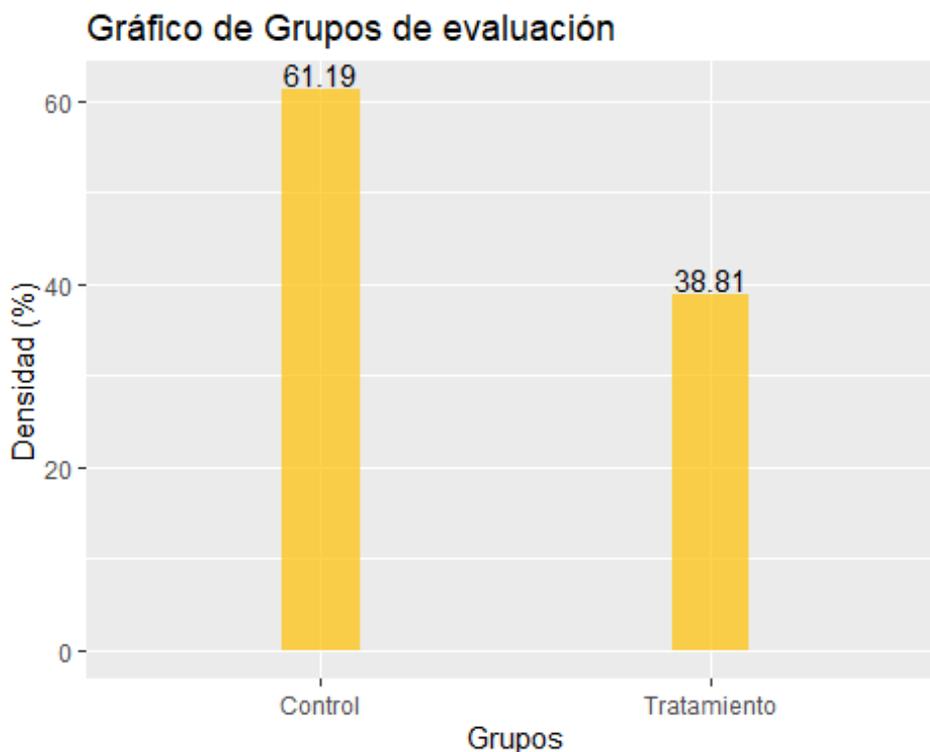
la escala, sino más bien a las características de este estudio, que contó debido a los problemas en la implementación mencionados anteriormente, con un N muy pequeño para capturar con claridad estos efectos.

Por otra parte, se descartó la posibilidad de realizar pruebas de diferencias de medias para el grupo de tratamiento, en la evaluación post, puesto que no se cumplieron los supuestos de análisis⁹ para ninguna de las escalas de habilidades cognitivas. Por las mismas razones, se descartó la posibilidad de realizar pruebas de efectos aleatorios para diferencias pre-post en el grupo de tratamiento.

Por otra parte, se analizaron las correlaciones existentes entre las habilidades cognitivas y la escala de disposición al cambio. Los resultados obtenidos indican que mayores niveles de disposición al cambio están correlacionados con mayores niveles de consideración por otros ($r=0,618$), supresión de la agresión ($r=0,54$) y autocontrol de la escala de Rosenbaum ($r=0,49$, para más información véase Anexo).

Para realizar la prueba, se consideró a los internos que participaron tanto en la aplicación de la encuesta previa a la implementación del programa como en la encuesta posterior, obteniendo una muestra de 67 casos. Respecto de los grupos de tratamiento y control, 41 (61,19%) encuestados pertenecen al grupo de control y 26 (38,81%) al grupo de intervenidos por el programa.

⁹ Los requisitos son: 1) Muestra aleatoria; 2) Distribución normal (Test de Shapiro-Wilk= $p<0,05$) y 3) Muestra mayor a 30 casos para cada categoría.



Los resultados obtenidos por las pruebas de diferencias en diferencias indican que en ninguna de las escalas el tratamiento tuvo un efecto estadísticamente significativo en el incremento de los puntajes de las escalas de habilidades cognitivas entre las evaluaciones pre y post (véase Anexo). No obstante, estos resultados no se pueden atribuir al tratamiento, ya que lo más probable es que la no significancia de las diferencias se deba más bien al pequeño tamaño de la muestra. En resumen, los resultados obtenidos no permiten confirmar ni descartar la efectividad de la intervención en el cuanto al cambio a nivel de re-estructuración cognitiva.

VII. Conclusiones y recomendaciones

El objetivo general del presente estudio fue adaptar, implementar y evaluar el impacto del programa Razonamiento y Rehabilitación versión abreviada (RyR2) en población penal adulta condenada en los centros cerrados de reclusión. Estas tres etapas de estudio se llevaron a cabo en un período de 2 años.



En el proceso participó un equipo de más de 26 personas, que incluyó al equipo de estudios, a los que implementaron la intervención y al equipo de apoyo en terreno en levantamiento de datos. El estudio implicó una importante colaboración y coordinación con Gendarmería, que más allá del Programa RyR, permitió levantar grandes aprendizajes para la implementación de intervenciones en el ámbito penitenciario. Además del presente informe, el estudio contiene como producto final la “Guía de sugerencias para el esclamamiento del Programa RyR en Chile”. Esta guía, permitirá que el Programa RyR pueda implementarse de manera sin perder su fiabilidad en todos los recintos penitenciarios de nuestro país y que se puedan hacer futuras evaluaciones.

La primera etapa del estudio fue la de adaptación del Programa RyR a la realidad penitenciaria nacional. En esta etapa, se realizó un piloto que permitió ajustar el programa y su manual para favorecer su aplicabilidad en Chile. Esta adaptación contó con el visto bueno del Cognitive Center de Canadá y se centró en cuatro diferentes ámbitos: en la invitación y entrevista inicial a los participantes del programa, en los instrumentos de caracterización y resultados, en los instrumentos de monitoreo del trabajo en terreno, y en las sesiones mismas del programa. Esto se realizó a partir de supervisiones a las sesiones, registro y monitoreo de las mismas. Este proceso fue acucioso y en él participaron tanto los profesionales del equipo de estudios, como los de implementación. El producto de dicha etapa fue un Manual traducido al español, adaptado, con material de apoyo acorde a la población penitenciaria chilena y un lenguaje sencillo y fácil de comprender para los usuarios¹⁰.

La segunda etapa del estudio fue la implementación, en esta se aplicó el programa en dos cohortes en tres penales: Santiago Sur, C.C.P Colina II y C.P Valparaíso. Se evaluó a un total de 327 participantes en total y accedieron a participar a un total de 129 internos. Esta etapa no estuvo libre de dificultades, las cuales no permitieron por situaciones ajenas a CJS y propias de la cultura y el funcionamiento del sistema penitenciario contar con la cantidad de usuarios tratados que se programaron inicialmente. De hecho, en un comienzo se planeó sólo una cohorte, pero se realizó una segunda con la finalidad de mejorar el tamaño de la muestra y resguardar el diseño experimental. No obstante, pudimos constatar que un sistema penitenciario como el nuestro no es posible llevar a cabo un estudio con un diseño de este tipo, ya que existen múltiples condiciones que no se pueden regular ni controlar. A pesar de lo anterior, el proceso

¹⁰ Por temas de copyright la propiedad intelectual de este manual es del Cognitive Center de Canadá, no obstante se puede acceder a él al participar de la capacitación para la aplicación del programa RyR.

de implementación generó importantes aprendizajes que permitieron levantar facilitadores y obstaculizadores y que, tal como se mencionó anteriormente, dieron pie a la “Guía de sugerencias para el esclamamiento del Programa RyR en Chile”. Asimismo, esta etapa dio pie para la etapa final que es la de evaluación de resultados.

En cuanto a los resultados del programa, pudimos constatar que existen varias características de los participantes que se asocian a la adherencia al tratamiento. Factores tales como la edad, el compromiso delictual y la disposición al cambio de asocian a la adherencia al programa y el tipo de penal, también favorece u obstaculiza dicha adherencia. Esto da cuenta de que más allá del propio programa o de la propia agencia de los usuarios, es el penal y su cultura un elemento clave en la participación de los internos en programas de reinserción. En cuanto a los resultados, existen dos indicadores para medirlos: las escalas cognitivas, que actúan como una aproximación a los cambios que el programa espera lograr y la reincidencia, que se medirá a través de datos aportados por Gendarmería cuando se cumpla el plazo de 6 meses y un año tras el egreso de los usuarios de las cohortes. Si bien no se observaron cambios estadísticamente significativos en las escalas cognitivas tras el paso el programa, esto no puede atribuirse al programa mismo, sino más bien podrán deberse al pequeño tamaño de la muestra que impide hacer inferencias de ese tipo.

Lo anterior de cuenta de las amplias dificultades que presenta el sistema penitenciario chileno para la implementación de programas de rehabilitación y de cómo la cultura carcelaria se orienta principalmente a resguardar la seguridad por sobre facilitar la reinserción de los internos. Las condiciones estructurales de los recintos y la falta de incentivo, sumado a los tiempos de respuesta de la contraparte (Gendarmería de Chile) afectaron fuertemente la cantidad de personas a las que se esperaba llegar. Al tratarse de un programa ejecutado por una entidad externa a Gendarmería y a pesar de haber buena voluntad de colaboración, de todas formas, hubo retrasos por falta de respuesta, falta de información o de espacios disponibles que impactaron negativamente en el desarrollo del programa, puesto que en algunos casos se llegó a una fecha muy cercana al egreso de los internos, lo que afectaba negativamente su disposición a participar.

Un elemento que es muy difícil de cambiar para mejorar la implementación del programa dice relación con los espacios. La falta de espacio es un problema constante en las cárceles chilenas y no es de fácil o rápida solución. Junto con la disponibilidad limitada de espacios existe también la disponibilidad limitada

de tiempo por parte de los internos, puesto a que veces los horarios disponibles de los espacios no coinciden con los tiempos de los internos y sus horarios de clases, trabajo o visitas. Por ello, si bien en teoría es una población “cautiva” la disponibilidad de todas formas es limitada. En ambas cohortes además hubo una extensión de entre 1 y 2 meses respecto de la programación ideal, esto porque muchas veces la contingencia propia de las cárceles implicaba cancelar y reprogramar sesiones. No obstante, y como resultado positivo, cabe destacar que, a pesar de todas las dificultades e interrupciones y retrasos, el programa se implementó completo, no faltando ninguna sesión por realizar.

Por último, los resultados de tipo cualitativo también deben ser tomados en cuenta, y la experiencia, tanto de los internos como de los ejecutores del programa, indica que fue positiva y satisfactoria. Hubo un ambiente de respeto, sin incidentes, se logró un vínculo positivo con los participantes que agradecieron las actividades desarrolladas y el buen trato recibido. A su vez, las duplas de ejecutores tuvieron en general una buena evaluación de la experiencia a pesar de las dificultades operativas que se manifestaron de distintas formas y en distintos momentos del proyecto en los tres penales.

Recomendaciones

Si bien en la “Guía de sugerencias para el escalamiento del programa RyR2” se entregan detalles para una adecuada implementación del programa considerando todas las variables que lo componen, se exponen a continuación algunas recomendaciones generales.

La primera dice relación con continuar con procesos de implementación y evaluación en otros penales. Este estudio permite hoy en día contar con un manual adaptado de RyR para Chile y con una guía para su implementación. Esto permitirá evitar varias de las dificultades de la implementación que se tuvo en el presente estudio y anticiparse a posibles contingencias. Asimismo, permitirá facilitar futuras evaluaciones del programas que aseguren el acceso a muestras más amplias de usuarios y a una participación y adherencia mayores.

La segunda se refiere a la coordinación con otros programas. La experiencia y la evidencia indican que este tipo de programas es mejor implementarlos de manera integral, es decir, que se puedan abarcar distintos aspectos y carencias en la vida de los internos, de lo contrario el programa queda desconectado del resto de las intervenciones o actividades que realizan. Esto también podría facilitar la coordinación de horarios con otras actividades y mejorar los incentivos, es decir, que el programa también sea

considerado como antecedente para el acceso a beneficios intrapenitenciarios, esto implicaría un incentivo directo para mejorar el acceso y adhesión de los participantes. Desafortunadamente, el presente estudio permitió constatar que la lógica penitenciaria se cimienta sobre mecanismos de incentivos y que éstos deben ser incluidos en cualquier intervención que sea realice, mientras no se cambie una cultura penitenciaria que promueva la obediencia utilitaria por sobre el cambio.

Un tercer aspecto dice relación a redefinir el perfil de usuarios. Según los hallazgos, sería conveniente sumar más elementos al momento de considerar la selección de potenciales participantes a invitar, esto porque hay más información en los expedientes que maneja Gendarmería que podría aportar a la selección (como el nivel de compromiso delictual) y también es viable levantar a través de encuestas y escalas información relevante que se asocia a la adherencia y participación. Esto no implica llegar a menos usuarios o seleccionar sólo a aquellos que podrían tener un mejor desempeño, pero sí asegurar un número adecuado de participantes que al menos adhieran a la intervención.

Finalmente, se debe considerar un aspecto clave, que es la coordinación con Gendarmería. Para esto, se sugiere tener un punto focal con Gendarmería, tanto a nivel central como en los penales que sea parte del proyecto y facilite el acceso a la información que permita tener a tiempo los listados de internos para su invitación, así como facilitar la llegada de los participantes a las sesiones. Esto implica involucrarlos desde el inicio en la intervención o bien ser esta misma institución la que implemente directamente el programa. Este involucramiento podría mejorar la coordinación, los tiempos y la visión más integral de las intervenciones con privados de libertad.

VIII. Referencias

- Andrews, D. & Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct* (fifth edition). Cincinnati, OH: Anderson
- Andrews, D., Zinger, I., Hoge, R., Bonta, J., Gendreau, P., & Cullen, F. (1990). Does correctional treatment work? A clinically relevant and psychologically informed meta-analysis. *Criminology*, 28(3), 369–404
- Aos, S., Miller, M. G., & Drake, E. (2006). *Evidence-based adult corrections programs: What works and what does not*. Washington State Institute for Public Policy.
- Beck, J. E. (1986). MDMA: The popularization and resultant implications of a recently controlled psychoactive substance. *Contemporary Drug Problems*, 13(1), 305-313.
- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una Sociología de la Desviación [1963]*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Berman, A. H. (2004). The Reasoning and Rehabilitation Program: Assessing Short- and Long- Term Outcomes Among Male Swedish Prisoners. *Journal of Offender Rehabilitation*, 85-103.
- Bushway, S. & Reuter, P., 1997. "Labor Markets and Crime Risk Factors". Pp. 6-1-6-59 in *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. Washington, DC: U.S Department of Justice, Office of Justice Programs.
- Casey, S., Day, A., Howells, K., & Ward, T. (2007). Assessing suitability for offender rehabilitation: Development and validation of the Treatment Readiness Questionnaire. *Criminal Justice and Behaviour*, 34, 1427-1440.
- Cea, D. (2004). *Análisis multivariable: Teoría práctica en la investigación social*. Síntesis.
- Centro de Estudios Justicia y Sociedad (2017). *Estudio Antecedentes para la Elaboración de Programas de Intervención Especializados en Reinserción Social para Población Penal Adulta*.
- Craig, P., Dieppe, P., Macintyre, S., Michie, S., Nazareth, I., & Petticrew, M. (2008). Developing and evaluating complex interventions: the new Medical Research Council guidance. *Bmj*, 337, a1655.
- Gendreau, P., Little, T., & Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works!. *Criminology*, 34(4), 575-608.
- Gertler, P. J., Martínez, S., Premand, P., & Rawlings, L. B. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica*. World Bank Publications.
- Hoffman, S., Asnaani, A., Vonk, I., Sawyer, A. & Fang, A. (2012). The efficacy of cognitive behavioral therapy: a review of meta-analysis. *Cognitive Therapy and Research*, 36(5).



- Johnson, C. M. (1984). The effects of prison labor programs on post-release employment and recidivism. Unpublished doctoral dissertation, Florida State University.
- Latessa, E. J., Listwan, S. L., & Koetzle, D. (2014). What works (and doesn't) in reducing recidivism. Routledge.
- Lipsey, M. W. (1992). Juvenile delinquency treatment: A meta-analytic inquiry into the variability of effects. In T. D. Cook, H. Cooper, D. S. Cordray, H. Hartmann, L. V. Hedges, R. J. Light, T. A. Louis, & F. Mosteller (Eds.).
- Lipsey, M., Landenberger, N., & Wilson, S. (2007). Effects of cognitive-behavioral programs for criminal offenders. *Campbell Systematic Reviews* 2007:6
- Oliden, P., & Zumbo, B. (2008). Coeficientes de fiabilidad para escalas de respuesta categórica ordenada. *Psicothema*, 20(4), 896-901.
- Reuter, P., MacCoun, R., & Murphy, P. (1990). Money for Crime: A study of the economics of drug dealing in Washington, D.C. Drug Policy Research Center.
- Tong, L., & Farrington, D. (2008). Effectiveness of "Reasoning and Rehabilitation" in reducing reoffending. *Psicothema*, 20-28.
- Visher, C. A., Debus-Sherrill, S. A., & Yahner, J. (2011). Employment after prison: A longitudinal study of former prisoners. *Justice Quarterly*, 28(5), 698-718.
- Visher, C. A., Winterfield, L., & Coggeshall, M. B. (2005). Ex-offender employment programs and recidivism: A meta-analysis. *Journal of Experimental Criminology*, 1(3), 295-316.
- Wettermann, A., Schläfe, D., & Fegert, J. (2012). The modification of criminogenic factors on addicted offenders the effectiveness of the Reasoning and Rehabilitation program. *International journal of law and psychiatry*, 202-206.
- Wooldridge, J. (2001). *Introducción a la econometría: un enfoque moderno*. Australia: Thomson.
- Wooldridge, J., & Imbens, G. (2007). Difference-in-differences estimation. Lecture notes, 10.

IX. Anexos

Anexo 1:

Estructura y Narrativa Entrevista Inicial grupo Tratamiento

Programa Reasoning and Rehabilitation 2

1. Presentar del Programa

“¡Hola! Buenos días don.....,

¿Cómo está? ¡Qué bueno que pudo venir!

Espero no haber interrumpido alguna actividad. Mi nombre es, soy (indicar profesión o situación académica), y vengo desde la Universidad Católica. Estoy acá para presentarle un programa que se llama Razonamiento & Rehabilitación, que se enfoca en desarrollar nuevas habilidades que le permitan tomar mejores decisiones y disminuir las probabilidades de que cometa nuevos delitos.

Este es un proyecto que proviene desde Canadá, que se aplicó en muchos países, y seremos los primeros de Latinoamérica en implementarlo. Soy la encargada/o de informarle que usted ha sido seleccionado como uno de los beneficiados para ingresar al programa y nos encantaría poder contar con usted para que pueda ayudarnos con su participación.

El programa tiene como objetivo trabajar junto a ustedes en el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y cognitivas para poder disminuir la reincidencia en el delito. Esto quiere decir, que nuestra manera de pensar, sentir y relacionarnos con otros puede influir en cómo nos comportamos, por lo que el taller trabajará en desarrollar esas habilidades.

El proyecto tiene tres etapas principales: Una entrevista antes del taller mismo, que consistirá en que el día de hoy realice unas breves pruebas que nos servirán para tener datos acerca de sus características individuales. Luego, participará de 14 sesiones que se realizarán de manera grupal junto a otros compañeros en una sala de este establecimiento penitenciario, que durarán en promedio una hora y media, y se realizarán dos veces a la semana, es decir, duraría 7 semanas aproximadamente y al finalizar se hará entrega de un diploma que acreditará su participación. Después de terminadas las sesiones, se realizará una nueva y última entrevista.

2. Mostrar la siguiente imagen para explicar el proceso:



(Dar espacio de tiempo para **realizar preguntas**)

¿Tiene alguna consulta acerca del proyecto?

3. **Entrevista motivacional:** explicación de para qué le puede servir el programa y por qué puede servirle participar

“Entiendo usted puede haber tenido problemas que han hecho su vida algo difícil.

Se le ha pedido que participe en un programa que ha sido diseñado para ayudarle a adquirir una serie de habilidades, que Ud. puede utilizar para evitar dificultades en el futuro.

Probablemente la gente le ha dicho que necesita cambiar su comportamiento. Sin embargo, puede que usted no quiera cambiar. Puede pensar que no necesita cambiar. Puede pensar que no puede cambiar. Puede pensar que no tiene sentido intentar cambiar. Puede pensar que no hay nada que pueda hacer sobre las dificultades que ha estado experimentando.

*Puede que tenga razón. **Sin embargo**, el programa le mostrará que **hay ciertas herramientas** que puede usar que pueden ser útiles si decide utilizarlas.*

*Quiero dejarle claro que este programa no es una Terapia. No vamos a intentar “arreglarle”. En el grupo no tendrá que contarle a nadie sobre sus problemas personales. Esto no quiere decir que no sean importantes. Lo que vamos a hacer es tener que trabajar sus problemas fuera del grupo. **Le vamos a enseñar en el grupo algunas habilidades que le permitirán hacer frente a sus problemas de forma más eficaz que las que pudo tener en el pasado.** Lo que vamos a hacer es enseñarle algunas habilidades que pueda utilizar para “arreglar” sus propios problemas.*

Pero esa será su elección. Ud. puede, o no, decidir usar las habilidades que le enseñaremos. Cuando descubra qué habilidades son, podrá decidir si quiere usarlas. Espere y vea antes de decidirse. Pensamos

que si las aprende y las usa va a ser mucho más feliz de lo que ha sido y tendrá menos malestar con la gente. Todo lo que le pedimos es que nos de una oportunidad de demostrarle algunas maneras en las que puede hacerle su vida más fácil.

Puede que piense que no necesita usar las habilidades que le enseñaremos, pero queremos que por lo menos sepa cuáles son. Las habilidades que le vamos a mostrar son las que muchas investigaciones han encontrado que son las herramientas que utilizan las personas con éxito para lograr buenos resultados en los deportes, en las escuelas, en ganar dinero, en tener buenas relaciones con la gente y tener aquello que quieren en su vida.

Es verdad que muchas personas son exitosas porque tuvieron una familia acomodada, una buena educación, muchas oportunidades, buenos empleos, o grandes aptitudes atléticas, o una gran inteligencia, o un gran talento musical, o porque fueron afortunados.

Una gran inteligencia, una buena educación y un montón de oportunidades son importantes, pero no son garantías de éxito. Muchas personas no han tenido éxito a pesar de contar con la suerte de tener todas estas ventajas.

Para lograr éxito personal, financiero y social, los individuos necesitan algo más:

Necesitan habilidades de pensamiento, de resolución de problemas, habilidades para controlar y expresar sus sentimientos, y habilidades sociales en el trato con la gente.

Incluso las personas que provienen de una extrema pobreza y han tenido una educación limitada y muy pocas oportunidades han llegado a ser exitosas a través del uso de estas habilidades.

El programa es un taller que ha sido desarrollado por numerosos investigadores y profesores de universidades en Gran Bretaña y Norte América. Algunas partes de este programa son exactamente las mismas que las que son enseñadas en los colegios y universidades de Norte América.

Estas habilidades son fáciles de aprender, implican un trabajo duro, pero también divertido.

Para aprenderlas deberá asistir a las sesiones de forma regular. Y es necesaria una participación seria y plenamente en las actividades de grupo.

Si quieres llegar a ser bueno en ellas, debe practicar las habilidades que aprenda en cada sesión tan frecuentemente como pueda fuera de las sesiones de grupo. Le pediremos que trabaje algunas tareas entre sesiones. Las Tareas suelen consistir en practicar las habilidades que hayamos trabajado en el grupo.

La práctica es esencial”.

4. Consentimiento Informado: lea el siguiente libreto del consentimiento informado y ENTREGUE EL DOCUMENTO

“Este documento es un consentimiento informado de participación en el programa, en él se detalla en qué consiste este proyecto. Si usted firma, está aceptando voluntariamente participar en las 14 sesiones grupales, además de una evaluación antes y después de éstas, además de autorizarnos a utilizar la información que se recabe. Recuerde que la información es confidencial, es decir, en ningún lugar aparecerá su nombre, ninguna información se compartirá con Gendarmería ni con ninguna otra institución.

La participación en este programa no lo perjudica ni lo beneficia en su proceso judicial, ni tampoco tiene relación con el trabajo realizado por el área técnica de la unidad penal en la que se encuentra. Además, los encargados del Programa tampoco pueden hacer uso de la información para fines judiciales.

Lea con detención y complete los datos que se solicitan, si tiene alguna duda, no dude en preguntarme (Si hay problemas de lecto-escritura se deberá leer el consentimiento).

En caso de alguna duda en la frase o en alguna palabra, no dude en consultarme a mí o puede contactarse telefónicamente con Liza Zuñiga, quien coordina la implementación de este proyecto desde la Universidad Católica:

Victoria Osorio: viosorio@uc.cl / Teléfono (56) 22 3545909.

Muchas gracias por su tiempo y cooperación”.

5. Informar sobre los aspectos prácticos del Programa, como lugar, días y horarios de funcionamiento.

6. Consultar las barreras que pueda presentar la persona entrevistada. Por ejemplo, consultar sobre otras actividades que realice y puedan impedir su asistencia, capacidad de lecto-escritura, postulación a beneficios, etc.

ENTREGUE DOCUMENTO DE ACTIVIDADES en caso de ser necesario

7. Consultar sobre la situación personal del interno: Por ejemplo, tiempo de condena restante, tipo de delito y situación familiar. Acá se pretende rescatar los afectos y relaciones que puedan remover emocionalmente. Resulta trascendente que las habilidades de empatía del entrevistador puedan moldear la comunicación y mediante la técnica de reflejo, guiar hacia una sensibilización emocional del interno.

8. Asociar aquellas necesidades individuales identificadas (necesidades afectivas y relacionales) a los objetivos del Programa y cómo estos pueden ayudarles a conseguir una mejoría en esos aspectos.

9. Si lo anterior no tiene el efecto esperado, trabajar **una técnica de costo vs beneficios** asociados a la conducta actual y sus efectos en la vida personal y familiar.

10. **Acordar los aspectos prácticos** sobre las siguientes instancias de su participación: la entrevista de evaluación y el inicio del taller. Horarios y días del taller.

11. ENTREGA DE CITACIÓN PLASTIFICADA

Anexo 2: Consentimiento informado cohorte 1 grupo tratamiento

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACION EN PROGRAMA REASONING AND REHABILITATION 2.

Yo RUT..... autorizo al Programa de Estudios Sociales del Delito, del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile a hacer uso de los resultados de mi participación en el Proyecto de adaptación, implementación y evaluación de impacto del Programa de Intervención Cognitivo Conductual “Reasoning & Rehabilitation 2” (Razonamiento y Rehabilitación 2) para la Población infractora adulta en centros privativos de libertad. Lo anterior implica que:

Entiendo que la primera fase del proyecto consiste en la aplicación de entrevistas hacia mi persona que permitan identificar aspectos relevantes de mi desempeño cognitivo y de mi salud mental, y de algunos aspectos de mi vida. Que esta misma evaluación será aplicada al terminar mi participación en el Programa.

Entiendo que esta es una intervención en formato de taller grupal, acreditado internacionalmente que busca mejorar las habilidades sociales, cognitivas y emocionales, y los valores necesarios para el desarrollo de competencias pro- sociales, para así disminuir la reincidencia en el delito. Fue diseñado en Canadá por el Cognitive Center y se divide en 14 sesiones de 90 minutos cada una aproximadamente.

Entiendo también que NO estoy obligado de ninguna manera a participar en este programa. Si accedo a participar, puedo dejar de hacerlo en cualquier momento sin repercusión alguna.

Acepto y autorizo al equipo del estudio para revisar si he vuelto a ser arrestado, formalizado y/o condenado por un delito en las bases de datos de la Defensoría Penal Pública, Fiscalía Nacional, Poder Judicial u otra institución del Estado, resguardando en todo momento la confidencialidad de la información y utilizándola solo para los fines de este estudio. La información será solicitada a través de mi RUN, no obstante será guardada a través de un identificador para que mi identidad quede en el anonimato.

Acepto continuar con la participación en el programa aún cuando pudiese obtener el beneficio de Libertad Condicional. En tal sentido, acepto asistir a las sesiones restantes, en el lugar y horario en que los encargados del programa me citen, así como también a la evaluación posterior al desarrollo de las sesiones. Para tal efecto, entrego los siguientes datos de contacto:

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Acepto también, que en función de asegurar la calidad de las actividades, participar de sesiones en que se grave mi voz. Entiendo que mi participación no será divulgada bajo ningún término, y solo podrá ser usadas con fines de supervisión y análisis de este estudio.

Entiendo también que la información que entrego será trabajada con **absoluta confidencialidad** a través de un Protocolo de Confidencialidad de Registro, que consiste en:

1. Eliminación de cualquier dato o nombre que pueda permitir el reconocimiento de su identidad.
2. Los datos contenidos en la investigación sólo serán accesibles para el equipo que realiza el estudio.
3. El análisis de la información será siempre de manera agregada, es decir, considerando la información de todos los participantes del estudio y nunca la de uno solo.
4. El tratamiento de la información entregada quedará reservado a los fines de este estudio.
5. Se podrá poner fin a las entrevistas en cualquier momento y no está obligado a responder ninguna pregunta, ni a revelar experiencias privadas que no desee compartir.

Una vez que esta base de datos sea elaborada, todo elemento que pueda identificar a los participantes (nombres y direcciones) serán destruidos.

Firma participante

Ana María Figueroa Salazar

Encargada de proyecto

Fecha ____/____/____

Anexo 3: Consentimiento informado grupo control cohorte 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACION EN PROGRAMA REASONING AND REHABILITATION 2.

Yo RUT..... autorizo al Programa de Estudios Sociales del Delito, del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile a hacer uso de los resultados de mi participación en el Proyecto de adaptación, implementación y evaluación de impacto del Programa de Intervención Cognitivo Conductual “Reasoning & Rehabilitation 2” (Razonamiento y Rehabilitación 2) para la Población infractora adulta en centros privativos de libertad. Lo anterior implica que:

Entiendo que la fase del proyecto en la que participaré consiste en la aplicación de entrevistas hacia mi persona que permitan identificar aspectos relevantes de mi desempeño cognitivo y de mi salud mental y de algunos aspectos de mi vida. Que esta misma evaluación será aplicada al terminar el Programa.

Entiendo también que NO estoy obligado de ninguna manera a participar en este proyecto. Si accedo a participar, puedo dejar de hacerlo en cualquier momento sin repercusión alguna.

Acepto y autorizo al equipo del estudio para revisar si he vuelto a ser arrestado, formalizado y/o condenado por un delito en las bases de datos de la Defensoría Penal Pública, Fiscalía Nacional, Poder Judicial u otra institución del Estado, resguardando en todo momento la confidencialidad de la información y utilizándola solo para los fines de este estudio. La información será solicitada a través de mi RUN, no obstante será guardada a través de un identificador para que mi identidad quede en el anonimato.

Acepto continuar con la participación en el proyecto aún cuando pudiese obtener el beneficio de Libertad Condicional. En tal sentido, acepto que la segunda entrevista se me aplique en el medio libre. Para tal efecto, entrego los siguientes datos de contacto:

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Entiendo también que la información que entrego será trabajada con **absoluta confidencialidad** a través de un Protocolo de Confidencialidad de Registro, que consiste en:

6. Eliminación de cualquier dato o nombre que pueda permitir el reconocimiento de su identidad.
7. Los datos contenidos en la investigación sólo serán accesibles para el equipo que realiza el estudio.
8. El análisis de la información será siempre de manera agregada, es decir, considerando la información de todos los participantes del estudio y nunca la de uno solo.
9. El tratamiento de la información entregada quedará reservado a los fines de este estudio.
10. Se podrá poner fin a las entrevistas en cualquier momento y no está obligado a responder ninguna pregunta, ni a revelar experiencias privadas que no desee compartir.

Una vez que esta base de datos sea elaborada, todo elemento que pueda identificar a los participantes (nombres y direcciones) serán destruidos.

Firma participante

Ana María Figueroa Salazar

Encargada de proyecto

Fecha ____/____/____

Anexo 4: Consentimiento general cohorte 2

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Proyecto de adaptación, implementación y evaluación de impacto del programa Razonamiento y Rehabilitación 2

Hola, mi nombre es _____ y me gustaría invitarlo a participar del proyecto de evaluación de impacto del programa Razonamiento y Rehabilitación 2, que se está llevando a cabo en 3 recintos penales del país por parte del Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Vamos a ir leyendo el documento entre los dos para que le pueda responder cualquier duda que tenga sobre el estudio y para que vea si le interesa participar, ¿Le parece?

¿Cuál es el propósito de esta investigación?

El objetivo de esta investigación es conocer sus condiciones personales y aspectos de su vida al interior del penal, lo que servirá como insumo para el diseño y evaluación de programas de reinserción.

Su participación en este estudio es clave porque actualmente la oferta de programas de reinserción es escasa y sin evidencia respecto de su efectividad, por ello es importante desarrollar nuevas alternativas.

¿En qué consiste su participación?

Su participación consiste en contestar una encuesta que es individual y los temas consisten en identificar aspectos relevantes de su vida y de su salud mental. Es importante señalar que esta encuesta no es una evaluación, por lo que siéntase libre de contestar con sinceridad.

¿Cuándo se realizarán estas encuestas y cuánto van a durar?

La encuesta toma alrededor de una hora y se aplicará durante el mes de julio de 2019.

La persona a cargo de realizar la encuesta es un profesional especialmente capacitado para ello.

¿Qué riesgos corre al participar?

Usted no corre absolutamente ningún riesgo por participar en esta investigación.

¿Qué costos puede tener su participación?

El único costo asociado a la participación en este estudio es **el tiempo** que dedicaría a contestar la encuesta.

¿Hay algún agradecimiento para usted por participar en esta investigación?

Sí. Para compensar el tiempo destinado a este proyecto Gendarmería le entregará como incentivo una visita familiar extraordinaria en día distinto al habitual. Dicha visita debe cumplir con los requisitos formales de toda visita que usted ya conoce, es decir, que usted no se encuentre bajo alguna sanción por conducta al interior del penal, se permiten dos adultos sin límite de niños, deben estar enrolados y presentar su carnet de identidad.

Una vez terminado el proceso de la encuesta, nosotros le informaremos al Jefe de Unidad los nombres de todos aquellos que hayan contestado esta encuesta para que luego se planifique el día de visita el cual le será informado a usted por el personal de Gendarmería indicado para el

Su opción será informada al Jefe de Unidad quien coordinará la entrega del beneficio.

¿Qué beneficios puede tener su participación?

Independiente de las compensaciones que le entregamos para agradecer su participación, usted se beneficiará de la oportunidad de reflexionar sobre sus condiciones personales y mejorarlas con la ayuda de profesionales especialmente entrenados para ellos. Además, estará contribuyendo a generar conocimiento para mejorar los programas de reinserción en los penales de Chile.

¿Qué pasa con la información y los datos que usted nos entregue?

Si usted decide participar en este estudio, nosotros le aseguramos que la información que usted proveerá será trabajada con **absoluta confidencialidad** a través de un Protocolo de Confidencialidad de Registro, que consiste en:

1. Eliminación de cualquier dato o nombre que pueda permitir el reconocimiento de su identidad.
2. Los datos contenidos en la investigación sólo serán accesibles para el equipo que realiza el estudio.
3. El análisis de la información será siempre de manera agregada, es decir, considerando la información de todas las participantes del estudio y nunca la de una sola.
4. El tratamiento de la información entregada quedará reservado a los fines de este estudio.
5. Usted podrá poner fin a su participación en cualquier momento y no está obligado a responder ninguna pregunta, ni a revelar experiencias privadas que no desee compartir.

Una vez terminado el proyecto, todo elemento que pueda identificar a los participantes (nombres y direcciones) serán destruidos.

¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse después de participar?

Su participación en este estudio es **VOLUNTARIA**: Usted tiene el derecho a no participar, o en caso decidir participar en el estudio ahora, puede retirarse en el momento que estime conveniente. Si usted retira su consentimiento, la información obtenida sobre usted no será utilizada y será destruida.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede contactar a Liza Zúñiga que es la coordinadora del estudio. Su teléfono es el (+56) 22354 7248 y su email es llzuniga@uc.cl. Si usted tiene alguna consulta o preocupación respecto a sus derechos como participante de este estudio, puede contactar al Comité de Ética de la Escuela de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile al siguiente email: comite.etica.sociología@uc.cl.

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTA DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, HACER PREGUNTAS ACERCA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO.

Firma del/la Participante

Fecha

Nombre del/la Participante

Firma del/ la Investigador/Investigadora

Fecha

(Firmas en duplicado: una copia para el participante y otra para el investigador)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACCESO A INFORMACIÓN OFICIAL

Proyecto de adaptación, implementación y evaluación de impacto del programa Razonamiento y Rehabilitación 2

Sr.....

Autorizo al equipo del estudio para revisar si he vuelto a ser arrestado, formalizado y/o condenado por un delito en las bases de datos de la Defensoría Penal Pública, Fiscalía Nacional, Poder Judicial u otra institución del Estado, resguardando en todo momento la confidencialidad de la información y utilizándola solo para los fines de este estudio.

La información será solicitada a través de mi rut, no obstante, será guardada a través de un identificador para que mi identidad quede en el anonimato.

Este consentimiento perderá validez, si durante la duración de este estudio yo manifiesto mi intención de revocarlo de manera escrita a través de mi firma.

Nombre participante

Firma

Fecha ____/____/____
 Día Mes Año

Anexo 5: Consentimiento informado grupo tratamiento cohorte 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACION GRUPO TRATAMIENTO EN PROGRAMA REASONING AND REHABILITATION 2.

Yo RUT..... autorizo al Centro de Estudios Justicia y Sociedad, del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile a hacer uso de los resultados de mi participación en el Proyecto de adaptación, implementación y evaluación de impacto del Programa de Intervención Cognitivo Conductual “Reasoning & Rehabilitation 2” (Razonamiento y Rehabilitación 2) para la Población infractora adulta en centros privativos de libertad. Lo anterior implica que:

Entiendo que esta es una intervención en formato de taller grupal, acreditado internacionalmente que busca mejorar las habilidades sociales, cognitivas y emocionales, y los valores necesarios para el desarrollo de competencias pro- sociales, para así disminuir la reincidencia en el delito. Fue diseñado en Canadá por el Cognitive Center y se divide en 14 sesiones de 90 minutos cada una aproximadamente.

Entiendo también que NO estoy obligado de ninguna manera a participar en este programa. Si accedo a participar, puedo dejar de hacerlo en cualquier momento sin repercusión alguna.

Acepto y autorizo al equipo del estudio para revisar si he vuelto a ser arrestado, formalizado y/o condenado por un delito en las bases de datos de la Defensoría Penal Pública, Fiscalía Nacional, Poder Judicial u otra institución del Estado, resguardando en todo momento la confidencialidad de la información y utilizándola solo para los fines de este estudio. La información será solicitada a través de mi RUN, no obstante será guardada a través de un identificador para que mi identidad quede en el anonimato.

Acepto continuar con la participación en el programa aún cuando pudiese obtener el beneficio de Libertad Condicional. En tal sentido, acepto asistir a las sesiones restantes, en el lugar y horario en que los encargados del programa me citen, así como también a la evaluación posterior al desarrollo de las sesiones. Para tal efecto, entrego los siguientes datos de contacto:

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Acepto también, que en función de asegurar la calidad de las actividades, participar de sesiones en que se grave mi voz. Entiendo que mi participación no será divulgada bajo ningún término, y solo podrá ser usadas con fines de supervisión y análisis de este estudio.

Entiendo que para compensar el tiempo destinado a este proyecto Gendarmería me entregará como incentivo una visita familiar extraordinaria en día distinto al habitual y que debe cumplir con los requisitos formales de toda visita.

Entiendo también que la información que entrego será trabajada con **absoluta confidencialidad** a través de un Protocolo de Confidencialidad de Registro, que consiste en:

11. Eliminación de cualquier dato o nombre que pueda permitir el reconocimiento de su identidad.
12. Los datos contenidos en la investigación sólo serán accesibles para el equipo que realiza el estudio.
13. El análisis de la información será siempre de manera agregada, es decir, considerando la información de todos los participantes del estudio y nunca la de uno solo.
14. El tratamiento de la información entregada quedará reservado a los fines de este estudio.
15. Se podrá poner fin a las entrevistas en cualquier momento y no está obligado a responder ninguna pregunta, ni a revelar experiencias privadas que no desee compartir.

Una vez que esta base de datos sea elaborada, todo elemento que pueda identificar a los participantes (nombres y direcciones) serán destruidos.

Firma y nombre del participante

Liza Zúñiga Collado

Encargada de proyecto

Fecha ____/____/____

Anexo 7: FIX



CEDETI UC
Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
ESCUELA DE PSICOLOGÍA



HOJA DE RESPUESTAS

Esta hoja está impresa en **VERDE** y **NEGRO**. Si esta hoja está impresa en cualquier otro color, será una reproducción ilegal. **Niéguese a usarla.**

Nombres: _____

Apellidos: _____

RUT: _____

Escolaridad:

Fecha de Nacimiento: / /
(dd/mm/aaaa)

Educación Básica Incompleta

Educación Básica Completa

Educación Media Incompleta

Educación Media Completa

Educación Superior Incompleta

Educación Superior Completa

Otros _____

Fecha de Evaluación: / /
(dd/mm/aaaa)

Sexo:

Masculino

Femenino

Ocupación: _____

Empresa: _____

 iniciar test

Evaluator: _____

Puntaje Percentil FIX: _____

Observaciones: _____

Copyright © 2012 CEDETI UC, Chile, VETOR® Editora Psico-Pedagógica, Brasil.

Todos los derechos reservados. Desarrollo financiado por CONICYT a través del proyecto FONDEF D0911238. No está permitida la reproducción total o parcial de este material, ni su tratamiento informático, ni la transmisión por cualquier forma o medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopias, por registro u otros medios sin permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Primera edición, 2012. Impreso en Chile por Impresora Óptima S.A. Producido por Orientas EIRL.

ISBN 978-956-14-1290-3



CEDETI UC
Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Esta hoja está impresa en **VERDE** y **NEGRO**. Si esta hoja está impresa en cualquier otro color, será una reproducción ilegal. **Niégrese a usarla.**



HOJA DE RESPUESTAS

	1	2	3	4	5
Ítem de Ejemplo 1	<input type="checkbox"/>				
Ítem de Ejemplo 2	<input type="checkbox"/>				

	1	2	3	4	5
Ítem 1	<input type="checkbox"/>				
Ítem 2	<input type="checkbox"/>				
Ítem 3	<input type="checkbox"/>				
Ítem 4	<input type="checkbox"/>				
Ítem 5	<input type="checkbox"/>				

	1	2	3	4	5
Ítem 11	<input type="checkbox"/>				
Ítem 12	<input type="checkbox"/>				
Ítem 13	<input type="checkbox"/>				
Ítem 14	<input type="checkbox"/>				
Ítem 15	<input type="checkbox"/>				

	1	2	3	4	5
Ítem 6	<input type="checkbox"/>				
Ítem 7	<input type="checkbox"/>				
Ítem 8	<input type="checkbox"/>				
Ítem 9	<input type="checkbox"/>				
Ítem 10	<input type="checkbox"/>				

	1	2	3	4	5
Ítem 16	<input type="checkbox"/>				
Ítem 17	<input type="checkbox"/>				
Ítem 18	<input type="checkbox"/>				
Ítem 19	<input type="checkbox"/>				
Ítem 20	<input type="checkbox"/>				

Copyright © 2012 CEDETI UC, Chile. VETOR® Editora Psico-Pedagógica, Brasil.

Todos los derechos reservados. Desarrollado financiado por CONICYT a través del proyecto FONDEF D0911238. No está permitida la reproducción total o parcial de este material, ni su tratamiento informático, ni la transmisión por cualquier forma o medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopias, por registro u otros medios sin permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Primera edición, 2012. Impreso en Chile por Impresora Óptima S.A. Producido por Orientas EIRL.

ISBN 978-956-14-1290-3

Anexo 8: Mini International Neuropsychiatric Interview

M.I.N.I.

Mini International Neuropsychiatric Interview

Versión en español 5.0.0

DSM-IV

Y. Lecrubier, E. Weiller, T. Hergueta, P. Amorim, L.I. Bonora, J.P. Lépine
Hôpital de la Salpêtrière - Paris - FRANCE.

D. Sheehan, J. Janavs, R. Baker, K.H. Sheehan, E. Knapp, M. Sheehan
University of South Florida - Tampa - USA.

Spanish version translated by :

L.Ferrando, L.Franco-A, M.Soto, J.Bobes, O Soto, L. Franco, J.Gibert
Instituto IAP – Madrid - SPAIN

© 1992, 1994, 1998 Sheehan DV & Lecrubier Y.

Todos los derechos están reservados. Este documento no puede ser reproducido o transmitido, ni total, ni parcialmente, en forma alguna, incluyendo fotocopias y sistemas informáticos, sin previa autorización escrita de los autores. Los investigadores y clínicos que trabajen en instituciones públicas (como universidades, hospitales, organismos gubernamentales) pueden hacer copias simples del

M.I.N.I. con el fin de utilizarlo en el marco estricto de sus actividades clínicas y de investigación.

NOMBRE DEL PACIENTE : _____	PROTOCOLO NÚMERO : _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____	Hora de comienzo: _____
ENTREVISTA REALIZADA POR : _____	Hora final: _____
FECHA DE LA ENTREVISTA: _____	DURACION TOTAL: _____

M.I.N.I. 5.0.0 /versión en español / DSM-IV / actual

<i>MODULOS</i>	<i>PERIODOS EXPLORADOS</i>	
A. EPISODIO DEPRESIVO MAYOR	Actual (2 últimas semanas) + vida entera	
A'. EDM con rasgos melancólicos	Actual (2 últimas semanas)	<u>Opcional</u>
B. DISTIMIA	Actual (2 últimos años)	
C. RIESGO DE SUICIDIO	Actual (último mes)	
D. EPISODIO (HIPO-)MANIACO	Actual + vida entera	
E. TRASTORNO POR ANGUSTIA	Actual (último mes) + vida entera	
F. AGORAFOBIA	Actual	
G. FOBIA SOCIAL	Actual (último mes)	
H. TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO	Actual (último mes)	
I. TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO	Actual (último mes)	<u>Opcional</u>
J. ALCOHOL (DEPENDENCIA /ABUSO)	Actual (12 últimos meses)	
K. DROGAS (DEPENDENCIA /ABUSO)	Actual (12 últimos meses)	
L. TRASTORNOS PSICÓTICOS	Actual + vida entera	
M. ANOREXIA NERVIOSA	Actual (3 últimos meses)	
N. BULIMIA	Actual (3 últimos meses)	
O. ANSIEDAD GENERALIZADA	Actual (6 últimos meses)	
P. TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD	Vida entera	<u>Opcional</u>

INSTRUCCIONES GENERALES

La M.I.N.I. (DSM-IV) es una entrevista diagnóstica estructurada de breve duración (promedio de 18,7 min. \pm 11,6 min.; media de 15 minutos), que explora de manera estructurada los principales trastornos psiquiátricos del Eje I del DSM-IV (American Psychiatric Association, 1994). La M.I.N.I. puede ser utilizada por clínicos después de una corta formación. Los entrevistadores no clínicos, deben recibir una formación más intensiva.

• Entrevista :

Con el fin de reducir lo más posible la duración de la entrevista, se informa al paciente de que se va a realizar la entrevista clínica de una manera más estructurada de lo habitual, indicándole que se le van a hacer unas preguntas precisas sobre sus problemas psicológicos y que se esperan de él/ ella respuestas de sí o no.

• Presentación :

La M.I.N.I. esta dividida en **módulos** identificados por letras. Cada uno corresponde a una categoría diagnóstica.

- Al comienzo de cada módulo (con excepción del modulo «Trastornos psicóticos»), se presentan en un recuadro gris, una o varias **pregunta(s) / filtro(s)** correspondientes a los criterios principales del trastorno.
- Al final de cada modulo, una o varias casillas **diagnósticas**, permiten al clínico indicar si se cumplen los criterios diagnósticos.

• Acuerdos :

Las frases escritas en «letras minúsculas» deben leerse al paciente "palabra por palabra" con el fin de estructurar la exploración de cada uno de los criterios diagnósticos.

Las frases escritas en «MAYUSCULAS» no deben de leerse al paciente. Son las instrucciones a las que el clínico debe referirse para integrar a lo largo de la entrevista todos los algoritmos diagnósticos.

Las frases escritas en «negrita» indican el periodo de tiempo que se explora. Se invita al clínico a que las lea tantas veces como sea necesario en el transcurso de la exploración sintomática y a no tener en cuenta más que los síntomas que hayan estado presentes en este periodo.

Las frases escritas entre (paréntesis) son ejemplos clínicos que describen los síntomas evaluados. Pueden leerse para aclarar la pregunta.

Cuando los terminos estan separados por una *barra (/)*, se invita al clínico a considerar el criterio que corresponda al síntoma presentado por el paciente y que ya ha sido explorado anteriormente (por ej. pregunta A3).

Las respuestas con una flecha () encima, indican, que no se reúne uno de los criterios necesarios para ~~establecer~~ el diagnostico explorado. En este caso el clínico debe pasar directamente al final del módulo, enmarcar «NO» en la casilla diagnóstica correspondiente y pasar al modulo siguiente.

• Instrucciones para la anotación :

Todas las preguntas efectuadas deben ser codificadas. La anotación se hace a la derecha de cada una de las preguntas, enmarcando SI o NO en función de la respuesta del paciente.

El clínico debe asegurarse de que cada uno de los terminos formulados en la pregunta ha sido tenido en cuenta por el sujeto en su respuesta (en particular: los criterios de duración, frecuencia y las alternativas y / o).

Los síntomas imputables a una enfermedad física o al consumo de medicamentos, drogas o alcohol, no deben codificarse SI. La M.I.N.I. Plus que es una versión más detallada, explora estos diferentes aspectos.

Si usted tiene preguntas o sugerencias, si desea ser informado de la utilización de la M.I.N.I. o si quiere estar informado de las actualizaciones, puede contactar con:

Yves LECRUBIER / Thierry HERGUETA
INSERM U302
Hôpital de la Salpêtrière
47, Boulevard de l'Hôpital
F. 75651 PARIS
FRANCE

tel : +33 (0) 1 42 16 16 59
fax : +33 (0) 1 45 85 28 00
e-mail : hergueta@ext.jussieu.fr

David SHEEHAN University
of South Florida
Institute for Research in Psychiatry
3515 East Fletcher Avenue
TAMPA, FL USA 33613-4788 USA

phone: +1 813 974 4544
fax : +1 813 974 4575
e-mail :
dsheehan@com1.med.usf.edu

Laura FERRANDO Instituto
de Investigación y
Asistencia Psiquiátrica –IAP
Velázquez 156,
28.002 MADRID
ESPAÑA

Tel: + 91 5644718
Fax: + 91 4115432
e-mail: iap@teletel.es



A. EPISODIO DEPRESIVO MAYOR

A1	En el transcurso de las dos últimas semanas, se ha sentido particularmente triste, decaído(a), la mayor parte del tiempo, a lo largo del día y esto, casi todos los días?	NO	SI	1
A2	En el transcurso de las dos últimas semanas, ha tenido, casi todo el tiempo, el sentimiento de no tener ganas de nada, de haber perdido el interés o el placer por las cosas que habitualmente le agradaban?	NO	SI	2
	¿ A1 <u>Q</u> A2 SE HAN CODIFICADO SI ?		SI	

A3	En el transcurso de las dos últimas semanas, cuando se ha sentido decaído y/o sin interés por la mayor parte de cosas:			
a	¿Se ha modificado su apetito notablemente, o ha ganado o perdido peso, sin tener esa intención (variaciones en el último mes de +/- 5 % del peso corporal ó +/- 3'5 Kgr ó +/- 8 libras para una persona de 65 Kgr/120 libras)? CODIFICAR SI , SI UNA U OTRA SON AFIRMATIVAS	NO	SI	3
b	¿Casi todas las noches, ha tenido problemas de sueño, (dificultades para quedarse dormido, despertares nocturnos o precoces, sueño excesivo)?	NO	SI	4
c	¿Casi todos los días, ha hablado o se ha movido más lentamente de lo habitual, o por el contrario, se ha sentido agitado(a) y ha tenido dificultades para permanecer quieto?	NO	SI	5
d	¿ Casi todos los días, se ha sentido fatigado(a), sin energía?	NO	SI	6
e	¿ Casi todos los días, se ha sentido sin valor o culpable?	NO	SI	7
f	¿Casi todos los días, ha tenido dificultades para concentrarse o para tomar decisiones?	NO	SI	8
g	¿Ha tenido en varias ocasiones ideas negras como pensar que sería mejor estar muerto(a) o en hacerse daño?	NO	SI	9

A4 ¿HAY AL MENOS 3 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN A3 ?
(o 4 si A1 Q A2 SE HAN CODIFICADO NO)

SI EL PACIENTE PRESENTA UN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR ACTUAL:

NO	SI
EPISODIO DEPRESIVO MAYOR ACTUAL	

A5a	¿En el transcurso de su vida, ha tenido otros periodos, de dos o más semanas en los que se haya sentido decaído(a) o sin interés por la mayor parte de cosas y en los que haya tenido los problemas de los que estamos hablando?		NO	SI	10
b	¿Entre el episodio actual y su último episodio depresivo, ha tenido un intervalo sin depresión de al menos dos meses?	NO	SI	11	

¿ A5b SE HA CODIFICADO SI ?

NO	SI
EPISODIO DEPRESIVO MAYOR PASADO	



A'. EPISODIO DEPRESIVO MAYOR CON RASGOS MELANCÓLICOS (opcional)

SI EL PACIENTE PRESENTA UN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR ACTUAL (**A4 = SI**), EXPLORAR LO SIGUIENTE:

A6 a	¿ A2 SE HA CODIFICADO SI ?	NO	SI	12
b	¿Durante el periodo más grave del episodio depresivo actual, ha perdido la capacidad de respuesta ante las cosas que previamente le agradaban o le animaban?	NO	SI	13
	SI NO : ¿Cuando ha sucedido algo agradable, le ha hecho sentirse mejor aunque solo fuera temporalmente?			
	¿ A6a <input type="radio"/> A6b SE HAN CODIFICADO SI ?	NO	SI	

En el transcurso de las dos últimas semanas, cuando se ha sentido decaído y/o sin interés por la mayor parte de cosas:

A7 a	¿Se ha sentido deprimido de una manera diferente al tipo de sentimiento que ha experimentado cuando alguien cercano a usted ha fallecido?	NO	SI	14
b	¿Generalmente y casi todos los días, se ha sentido peor por la mañana?	NO	SI	15
c	¿Casi todos los días, se ha despertado, al menos 2 horas antes de su hora habitual, y ha tenido dificultades para volver a dormirse?	NO	SI	16
d	¿ A3c SE HA CODIFICADO SI ?	NO	SI	17
e	¿ A3a SE HA CODIFICADO SI ?	NO	SI	18
f	¿Se ha sentido culpable en exceso o de forma desproporcionada con la situación real?	NO	SI	19

¿HAY AL MENOS 3 RESPUESTAS CODIFICADAS **SI** EN **A7** ?

NO	SI
EPISODIO DEPRESIVO MAYOR con Rasgos Melancólicos	

B. DISTIMIA

NO EXPLORAR ESTE MODULO SI EL PACIENTE PRESENTA UN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR ACTUAL

B1	¿Durante los dos últimos años, se ha sentido triste o decaído la mayor parte del tiempo?		SI	20				
B2	¿Durante este periodo, ha llegado a sentirse bien durante dos meses seguidos o más?	NO		21				
B3	<i>Durante este periodo en el que se ha sentido deprimido la mayor parte del tiempo:</i>							
a	¿Ha cambiado su apetito significativamente?	NO	SI	22				
b	¿Ha tenido dificultades para dormir o sueño excesivo?	NO	SI	23				
c	¿Se ha sentido fatigado o sin energía?	NO	SI	24				
d	¿Ha perdido la confianza en usted mismo?	NO	SI	25				
e	¿Ha tenido dificultades para concentrarse o para tomar decisiones?	NO	SI	26				
f	¿Se ha sentido desesperanzado?	NO	SI	27				
	¿HAY AL MENOS 2 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN B3 ?		NO	SI				
B4	¿Estos síntomas depresivos le causaron malestar significativo o dificultaron su capacidad laboral, social, o en alguna otra área importante?		NO	SI	28			
	¿B4 SE HA CODIFICADO SI ?	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DISTIMIA</td> </tr> </table>			NO	SI	DISTIMIA	
NO	SI							
DISTIMIA								

C. RIESGO DE SUICIDIO

Durante este último mes:

C1	¿Ha pensado que sería mejor morir o ha deseado estar muerto?	NO	SI	1
C2	¿Ha querido hacerse daño?	NO	SI	2
C3	¿Ha pensado en el suicidio?	NO	SI	3
C4	¿Ha planeado suicidarse?	NO	SI	4
C5	¿Ha intentado suicidarse?	NO	SI	5

A lo largo de su vida:

C6	¿Alguna vez ha intentado suicidarse?	NO	SI	6
----	--------------------------------------	----	----	---

¿HAY AL MENOS 1 RESPUESTA CODIFICADA SI?

SI **SI**, ESPECIFICAR EL NIVEL DE RIESGO DE SUICIDIO COMO SIGUE:

- C1 o C2 o C6 = SI : LIGERO**
- C3 o (C2 + C6) = SI : MODERADO**
- C4 o C5 o (C3 + C6) = SI : ALTO**

NO	SI
RIESGO DE SUICIDIO ACTUAL	
LIGERO	
MODERADO	
ALTO	

D. EPISODIO (HIPO-) MANIACO

<p>D1 a ¿Ha tenido alguna vez, un periodo de tiempo en el que se sintiera con el ánimo tan exaltado o eufórico, o tan lleno de energía, o tan seguro de usted mismo que le supusiera problemas, o bien, en el que otras personas pensarán que no estaba en su estado habitual? (No considere periodos en los que estuviese intoxicado por drogas o por alcohol)</p>	NO	SI	1
<p>SI EL PACIENTE NO ENTIENDE BIEN LA PREGUNTA ACLARARLA: "Es decir, tenía el humor elevado, mayor energía, menos necesidad de dormir, pensamientos rápidos, estaba lleno de ideas, aumentó su productividad, su creatividad, su motivación o su comportamiento impulsivo"</p>			
<p>SI SI</p>			
<p>b ¿Se siente, en este momento, exaltado(a) o lleno(a) de energía</p>	NO	SI	2
<p>D2 a ¿Ha tenido alguna vez, irritabilidad persistente durante varios días, de tal forma que tenía discusiones, peleas, o discutía con personas ajenas a su familia? ¿Habían notado, usted o los demás, que estaba más irritable o que reaccionaba exageradamente, en comparación con otros, en situaciones que usted creía justificadas ? (No considere periodos en los que estuviese intoxicado por drogas o por alcohol)</p>	NO	SI	3
<p>SI SI</p>			
<p>b ¿Actualmente, se siente excesivamente irritable?</p>	NO	SI	4
<p></p>			
<p>¿D1a <u>O</u> D2a SE HAN CODIFICADO SI?</p>	NO	SI	

D3 Si **D1b** o **D2b** = SI : EXPLORAR SOLAMENTE EL EPISODIO **ACTUAL**

Si **D1b** y **D2b** = NO: EXPLORAR EL EPISODIO MÁS **GRAVE**

Quando se sentía exaltado(a), lleno de energía / irritable :

a	¿Sentía que podía hacer cosas que otros no podían hacer?	NO	SI	5
b	¿Necesitaba dormir menos (ej. se sentía descansado con pocas horas de sueño)?	NO	SI	6
c	¿Hablaba demasiado, sin parar o tan rápido que los demás tenían dificultades para comprenderle?	NO	SI	7
d	¿Sus pensamientos pasaban tan deprisa por su cabeza que no podía seguirlos bien?	NO	SI	8
e	¿Se distraía tan fácilmente, que la menor interrupción le hacía perder el hilo de lo que pensaba o hacía?	NO	SI	9
f	¿Estaba tan activo, tan inquieto físicamente que los demás estaban preocupados por usted?	NO	SI	10
g	¿Deseaba tanto involucrarse en actividades placenteras que olvidaba sus riesgos y consecuencias (ej. gastos innecesarios, conducción arriesgada o actividades sexuales no habituales)?	NO	SI	11

¿HAY AL MENOS 3 RESPUESTAS CODIFICADAS **SI** EN **D3**
O 4 SI **D1a** = **NO** (ÉPISODIO PASADO) O **D1b** = **NO** (EPISODIO ACTUAL) ?



NO SI

D4 ¿Estos síntomas duraron al menos una semana y le causaron problemas que no pudo controlar, en casa, el trabajo, los estudios, o en sus relaciones con los demás, o tuvo que ser hospitalizado(a) a causa de estos problemas?

NO SI 12

CODIFICAR **SI**, SI LA RESPUESTA ES **SI** EN UNA U OTRA

¿D4 HA CODIFICADO **NO**?

NO SI

**EPISODIO
HIPOMANIACO**

ACTUAL

SI SI, ESPECIFICAR SI EL EPISODIO EXPLORADO ES ACTUAL O PASADO

¿D4 HA CODIFICADO **SI** ?

NO SI

EPISODIO MANIACO 9

ACTUAL

—

 : IR DIRECTAMENTE A LA (S) CASILLA(S) DIAGNOSTICA(S), ENMARCAR NO EN CADA UNA Y PASAR AL MODULO SIGUIENTE

SI SI, ESPECIFICAR SI EL EPISODIO EXPLORADO ES ACTUAL O PASADO

E. TRASTORNO POR ANGUSTIA

E1	¿Ha tenido en más de una ocasión crisis o ataques, en los que súbitamente , se haya sentido ansioso(a), asustado(a), incómodo(a) o inquieto(a) en situaciones en las que la mayor parte de gente no se sentiría así? ¿Estas crisis alcanzaron su máximo nivel dentro de los primeros 10 minutos?		NO	SI	1
CODIFICAR SI, SÓLO SI SE ALCANZÓ EL PAROXISMO ANTES DE 10 MINUTOS					
SI E1 = NO , ENMARCAR NO EN E5 , Y PASAR DIRECTAMENTE A F1					
E2	¿Alguna vez, estas crisis aparecieron inesperadamente o sucedieron de manera impredecible o espontánea o sin ser provocadas?		NO	SI	2
SI E2 = NO , ENMARCAR NO EN E5 , Y PASAR DIRECTAMENTE A F1					
E3	¿Ha tenido alguna vez, una de estas crisis seguidas de un mes o más tiempo en que sentía miedo persistente a tener otra crisis, o estaba preocupado(a) por las consecuencias de la crisis?		NO	SI	3
SI E3 = NO , ENMARCAR NO EN E5 , Y PASAR DIRECTAMENTE A F1					
E4	Durante la peor crisis que puede recordar:				
a	¿Su corazón latía muy fuerte o más rápido?		NO	SI	4
b	¿Tenía las manos sudorosas, o frías y húmedas?		NO	SI	5
c	¿Tenía temblores o sacudidas musculares?		NO	SI	6
d	¿Tenía dificultades para respirar o la impresión de asfixiarse?		NO	SI	7
e	¿Tenía la impresión de ahogarse o de tener un nudo en la garganta?		NO	SI	8
f	¿Notaba dolor, presión o una molestia en el pecho?		NO	SI	9
g	¿Tenía náuseas, molestias en el estómago o diarrea repentina?		NO	SI	10
h	¿Se sentía aturdido(a), inestable, mareado(a) o a punto de desvanecerse?		NO	SI	11
i	¿Sentía las cosas que le rodeaban extrañas, irreales, desconocidas o lejanas, o se sentía fuera o alejado, de parte o de todo su cuerpo?		NO	SI	12
j	¿Tenía miedo de perder el control o de volverse loco?		NO	SI	13
k	¿Tenía miedo de morir?		NO	SI	14
l	¿Tenía estremecimientos o entumecimientos?		NO	SI	15
m	¿Tenía sofocaciones o escalofríos?		NO	SI	16
E5	¿HAY AL MENOS 4 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN E4 ?		NO	SI	
SI E5 = NO , PASAR A E7					
<i>Trastorno por Angustia Vida entera</i>					
E6	¿En el transcurso de este mes ha tenido estas crisis en varias ocasiones (al menos 2 veces) seguidas de miedo persistente a tener otra?		NO	SI	17
SI E6 = SI , PASAR A F1					
<i>Trastorno por Angustia Actual</i>					
E7	¿HAY 1, 2 O 3 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN E4 ?		NO	SI	18
<i>Ataques Paucisintomáticos Vida ent</i>					



F. TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO

H1 ¿Durante el último mes, le han molestado pensamientos recurrentes, impulsos o imágenes indeseados, desagradables, inadecuados, intrusivos o molestos? (ej: la idea de que estaba sucio, contaminado o tenía gérmenes, o el temor de contaminar a otros, o el miedo de hacer daño a alguien sin querer, o el temor de actuar en función de algún impulso, o miedos o supersticiones de ser responsable de cosas erróneas, u obsesiones con pensamientos, imágenes o impulsos sexuales, u obsesiones de atesorar, coleccionar o religiosas)

NO SI 1

(NO INCLUIR PREOCUPACIONES EXCESIVAS POR PROBLEMAS DE LA VIDA COTIDIANA, NI OBSESIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON TRASTORNOS DE LA ALIMENTACION, LA CONDUCTA SEXUAL, EL JUEGO PATOLOGICO O EL ABUSO DE ALCOHOL O DROGAS, YA QUE EL PACIENTE PUEDE OBTENER PLACER DE ESTAS ACTIVIDADES Y PUEDE QUERER EVITARLAS SÓLO POR SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS)

SI H1 = NO, PASAR H4

H2 ¿Estos pensamientos volvían a su mente aunque trataba de ignorarlos o librarse de ellos?

NO SI 2

SI H2 = NO, PASAR A H4

H3 ¿Piensa que estos pensamientos son producto de su propia mente y que no son impuestos desde el exterior?

NO SI 3

H4 ¿Durante el último mes, ha hecho algo repetidamente, sin poder evitarlo, como lavar o limpiar en exceso; contar o verificar cosas una y otra vez; repetir, almacenar u ordenar cosas u otros rituales supersticiosos

NO SI 4

¿H3 O H4 HAN CODIFICADO SI ?


NO SI

H5 ¿Piensa que estas ideas obsesivas y/o las conductas repetitivas son irrazonables, absurdas o desproporcionadas?


NO SI 5

H6 ¿Estas obsesiones o compulsiones interfieren en su rutina normal, sus actividades cotidianas, sus actividades sociales, o en sus relaciones o le ocupaban más de una hora diaria?

NO SI 6

¿H6 HA CODIFICADO SI ?

NO	SI
TRASTORNO OBSESIVO- COMPULSIVO ACTUAL	

G. TRASTORNO POR ESTRES POST-TRAUMÁTICO (opcional)

I1	¿En alguna ocasión se ha enfrentado o ha experimentado un acontecimiento extremadamente traumático, en el curso del cual otras personas han muerto y/o otras personas o usted mismo han estado amenazadas de muerte o en su integridad física EJ. DE ACONTECIMIENTOS TRAUMÁTICOS: ACCIDENTE GRAVE, ATRACO, VIOLACIÓN, ATENTADO, INCENDIO, DESCUBRIMIENTO DE UN CADÁVER, MUERTE SÚBITA EN EL ENTORNO, GUERRA, CATÁSTROFE NATURAL.	<input checked="" type="radio"/>	NO	SI	1
I2	¿Durante el último mes, ha revivido de manera penosa este acontecimiento (ej: sueños, recuerdos intensos, visiones o reacciones físicas)?	<input checked="" type="radio"/>	NO	SI	2
I3	Durante el último mes:				
a	¿Ha evitado pensar en este acontecimiento o en las cosas que se lo pudiesen recordar?		NO	SI	3
b	¿Se siente mal al recordar alguna parte importante de lo que sucedió?		NO	SI	4
c	¿Ha disminuido su interés en cosas que le agradaban o en actividades sociales?		NO	SI	5
d	¿Se siente alejado o extraño con respecto a los demás?		NO	SI	6
e	¿Ha notado que sus sentimientos se han bloqueado?		NO	SI	7
f	¿Ha sentido como si su vida se hubiese empobrecido, debido a este trauma?		NO	SI	8
	¿HAY AL MENOS 3 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN I3 ?	<input checked="" type="radio"/>	NO	SI	
I4	Durante el último mes:				
a	¿Ha tenido dificultades para dormir?		NO	SI	9
b	¿Ha estado especialmente irritable o ha tenido crisis de enfado?		NO	SI	10
c	¿Ha tenido dificultades para concentrarse?		NO	SI	11
d	¿Ha estado nervioso o en alerta constante?		NO	SI	12
e	¿Se sobresaltaba por cualquier cosa?		NO	SI	13
	¿HAY AL MENOS 2 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN I4 ?	<input checked="" type="radio"/>	NO	SI	
I5	¿Durante el último mes, estos problemas han interferido en su trabajo o sus actividades sociales o le han causado un profundo malestar?		NO	SI	14

¿I5 HA CODIFICADO SI ?

NO	SI
TRASTORNO POR ESTRES POST-TRAUMÁTICO ACTUAL	

H. DEPENDENCIA Y ABUSO DE ALCOHOL

J1	¿Durante los últimos 12 meses ha tomado 3 ó más bebidas alcohólicas en menos de 3 horas en 3 o más ocasiones?		NO	SI	1
----	---	---	----	----	---

J2 Durante los últimos 12 meses:

a	¿Ha necesitado beber más cantidad de alcohol para lograr los mismos efectos que cuando comenzó a beber?	NO	SI	2
b	¿Cuando ha reducido la cantidad de alcohol, le temblaban las manos, sudaba o se sentía agitado? ¿Ha bebido para evitar estos síntomas o para evitar la resaca, p. ej. temblores, sudor, agitación? CODIFICAR SI , SI ALGUNA ES AFIRMATIVA	NO	SI	3
c	¿Cuando ha bebido alcohol, ha terminado bebiendo más de lo que en un principio se había planteado?	NO	SI	4
d	¿Ha intentado reducir o dejar de beber alcohol pero ha fracasado?	NO	SI	5
e	¿Los días en los que ha bebido, ha empleado mucho tiempo en obtener alcohol, bebiendo o recuperándose de sus efectos?	NO	SI	6
f	¿Debido a la bebida, ha empleado menos tiempo, trabajando, disfrutando de sus distracciones, en estar con los demás?	NO	SI	7
g	¿Ha seguido bebiendo a pesar de saber que la bebida le causa problemas de salud, físicos o mentales?	NO	SI	8

¿HAY AL MENOS 3 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN J2 ?

NO	SI
DEPENDENCIA ALCOHOLICA ACTUAL	

¿PRESENTA EL PACIENTE DEPENDENCIA ALCOHOLICA?

 NO SI

J3 Durante los últimos 12 meses:

a	¿Ha estado intoxicado, embriagado o con “resaca”, en más de una ocasión cuando tenía otras responsabilidades, estudios, trabajo, casa? ¿Esto le ha ocasionado algún problema? CODIFICAR SI SOLO SI ESTO LE HA OCASIONADO PROBLEMAS	NO	SI	9
---	--	----	----	---

- | | | | | |
|---|---|----|----|----|
| b | ¿Ha estado intoxicado en alguna situación en la que tuviese un riesgo físico, ej: conduciendo un coche, navegando, utilizando maquinaria, etc.? | NO | SI | 10 |
| c | ¿Ha tenido algún problema legal por haber bebido? (ej. arrestos o conductas delictivas) | NO | SI | 11 |
| d | ¿Ha seguido bebiendo aunque esto le haya ocasionado problemas con la familia o en su entorno? | NO | SI | 12 |

¿HAY AL MENOS 1 RESPUESTA CODIFICADA SI EN J3 ?

NO	SI
ABUSO DE ALCOHOL	

LISTA DE SUSTANCIAS

ANFETAMINA

CANNABIS

CAPTAGON

CATOVIT

COCAINA

CODEINA

PEGAMENTO

CRACK

EXTASIS

GASOLINA

ETHER

HOJA DE COCA

HACHIS

HEROÍNA

L.S.D.

MARIHUANA

MESCALINA

METADONA

MORFINA

NIEVE

OPIO

PALFIUM

RITALINA

SHIT

TEMGESIC

TOLUENO

TRICLOROTILENO

M.I.N.I.

I. TRASTORNOS LIGADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (NO ALCOHOLICAS)

K1 Ahora voy a enseñarle/ leerle (ENSEÑAR LA LISTA DE SUSTANCIAS/ LEER LA SIGUIENTE LISTA), una lista de drogas y de medicamentos y usted me indicará si en el transcurso de los últimos 12 meses ha tomado en más de una ocasión alguno de estos productos con el propósito de sentirse mejor o cambiar de humor.

NO SI

ENMARCAR CADA PRODUCTO CONSUMIDO:

Estimulantes : anfetaminas, «speed», Ritalín, píldoras adelgazantes.

Cocaína : cocaína, «coke», crack, «speedball».

Opiáceos : heroína, morfina, opio, metadona, codeína, meperidina, fentanil.

Alucinógenos : L.S.D., «ácido», mescalina, PCP, «polvo de ángel», «hongos», éxtasis.

Inhalantes : «cemento», pegamento, éther.

Cannabinoides : hachis, «hasch», THC, cannabis, «hierba», «shit», mota, grifa, pasto, etc.

Tranquilizantes : Valium, Trankimazín, Halción, Lexatín, Orfidal, barbitúricos, Rohypnol (“reina”).

Varios: Anabolizantes, Esteroides. ¿Toma otras sustancias?

ESPECIFICAR LA (O LAS) SUSTANCIA(S) MÁS CONSUMIDA(S): _____

ESPECIFICAR LO QUE SE EXPLORA ACONTINUACIÓN:

• SI CONSUME VARIAS SUSTANCIAS (AL MISMO TIEMPO O SECUENCIALMENTE): CADA SUSTANCIA O CLASE DE SUSTANCIAS POR SEPARADO, UNICAMENTE LA SUSTANCIA (O CLASE DE SUSTANCIAS) MÁS CONSUMIDA.

• SI SOLO CONSUME UNA SUSTANCIA (O CLASE DE SUSTANCIAS), UNICAMENTE UNA SUSTANCIA (O CLASE DE SUSTANCIAS)

K2 **Considerando su consumo de [NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS], en el transcurso de los 12 últimos meses:**

a ¿Ha constatado que necesitaba tomar más cantidad de (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS) para obtener los mismos efectos que cuando comenzó a tomarla? NO SI 1

b ¿Cuando reducía o dejaba de tomar drogas tenía síntomas de abstinencia (dolores, temblores, fiebre, desfallecimiento, diarrea, náuseas, sudoración, palpitaciones, dificultades para dormir, o se sentía agitado, ansioso, irritable o deprimido)?
 ¿Utilizaba otras cosas para evitar encontrarse mal (SÍNTOMAS DE ABSTINENCIA), o para sentirse mejor? NO SI 2

CODIFICAR **SI**, SI ALGUNA ES AFIRMATIVA

- | | | | | |
|---|---|----|----|---|
| c | ¿Ha comprobado que cuando consumía, (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS) terminaba tomando más cantidad de lo que era su intención? | NO | SI | 3 |
| d | ¿Ha tratado de reducir o dejar de consumir (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS) pero no lo ha conseguido? | NO | SI | 4 |
| e | ¿Los días que ha consumido (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS) ha empleado mucho tiempo (> de 2 horas) en obtener, tomar esta sustancia, recuperarse de sus efectos, o pensando en ella(s)? | NO | SI | 5 |
| f | ¿Ha tenido menos tiempo para trabajar, disfrutar de sus distracciones, o estar con su familia o amigos por consumir droga? | NO | SI | 6 |
| g | ¿Ha seguido consumiendo (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS) a pesar de saber que esto le causa problemas de salud o mentales? | NO | SI | 7 |

¿HAY AL MENOS 3 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN K2 ?

ESPECIFICAR LA (S) SUSTANCIA(S) :

NO	SI
DEPENDENCIA de SUSTANCIA(S) ACTUAL	

¿PRESENTA EL PACIENTE DEPENDENCIA A SUSTANCIA(S) ?

NO SI

K3 En el transcurso de los 12 últimos meses:

- | | | | | |
|---|--|----|----|----|
| a | ¿Ha estado intoxicado, embriagado, con resaca, a causa de (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS) en más de una ocasión, cuando tenía otras responsabilidades académicas, laborales o en su casa? ¿Esto le ocasionó algún problema?
CODIFICAR SI , SI ALGUNA ES AFIRMATIVA | NO | SI | 8 |
| b | ¿Ha estado intoxicado por (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS), en alguna situación en la que tuviese un riesgo físico (ej: conduciendo un coche, navegando, utilizando maquinaria, etc.)? | NO | SI | 9 |
| c | ¿Ha tenido algún problema legal por consumir (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS), ej. arrestos o conductas delictivas? | NO | SI | 10 |
| d | ¿Ha seguido consumiendo (NOMBRE DE LA SUSTANCIA O LA CLASE DE SUSTANCIAS SELECCIONADAS) aunque esto le ocasionara problemas con su familia o con otras personas? | NO | SI | 11 |

¿HAY AL MENOS 1 SI EN K3 ?

ESPECIFICAR LA (LAS) SUBSTANCIA(S) :

NO SI

**ABUSO DE
SUBSTANCIA(S)**

J. TRASTORNOS PSICÓTICOS

PEDIR UN EJEMPLO EN CADA PREGUNTA RESPONDIDA AFIRMATIVAMENTE SÓLO ANOTAR **SI**, SI LOS EJEMPLOS MUESTRAN CLARAMENTE UNA DISTORSIÓN DEL PENSAMIENTO O DE LA PERCEPCIÓN. ANTES DE CODIFICAR, INVESTIGAR SI LOS DELIRIOS SE CALIFICAN COMO “EXTRAÑOS”

LOS DELIRIOS SON “EXTRAÑOS” SI SON: CLARAMENTE IMPOSIBLES, ABSURDOS, INVEROSÍMILES, Y NO PUEDEN DERIVARSE DE EXPERIENCIAS DE LA VIDA HABITUAL.

LAS ALUCINACIONES SE ANOTAN COMO “EXTRAÑAS” SI: UNA VOZ COMENTA SOBRE LOS PENSAMIENTOS O LOS ACTOS DE LA PERSONA O CUANDO DOS O MÁS VOCES CONVERSAN ENTRE ELLAS

Ahora voy a preguntarle acerca de experiencias inhabituales o extrañas que pueden sucederles a algunas personas:

		NO	SI	EXTRAÑA	
L1 a	¿Alguna vez, ha tenido la impresión de que la gente le espiaba, o que alguien conspiraba contra usted, o trataba de hacerle daño?	NO	SI	SI	1
b	SI SI : ¿Actualmente, tiene esta impresión?	NO	SI	SI 👁️ L6a	2
L2 a	¿Alguna vez, ha tenido la impresión de que alguien estaba leyendo su mente o podía escuchar sus pensamientos o de que usted podía leer o escuchar lo que otras personas están pensando?	NO		SI	3
b	SI SI : ¿Actualmente, tiene esta impresión?	NO		SI 👁️ L6a	4
L3 a	¿Alguna vez, ha creído que alguien o alguna fuerza ajena a usted ponía en su mente, pensamientos que no eran suyos, o le hacían actuar de una manera que no era habitual en usted? ¿Ha tenido alguna vez la impresión de estar poseído?	NO		SI	5
b	SI SI : ¿Actualmente, cree estas cosas?	NO		SI 👁️ L6a	6
L4 a	¿Alguna vez, ha creído que le enviaban mensajes especiales a través de la televisión, la radio o los periódicos, o que una persona que no conocía personalmente estaba interesada particularmente en usted?	NO	SI	SI	7
b	SI SI : ¿Actualmente, cree estas cosas?	NO	SI	SI 👁️ L6a	8
L5 a	¿Alguna vez, allegados o amigos suyos, han considerado alguna de sus ideas extrañas o inhabituales?	NO	SI	SI	9
IDEAS DELIRANTES NO EXPLORADAS EN LAS PREGUNTAS L1 A L4, EJ : GRANDIOSIDAD, RUINA , CULPA,					

b	SI SI : ¿Actualmente, consideran extrañas sus ideas?	NO	SI	SI	10
L6 a	¿Alguna vez, ha escuchado cosas que otras personas no podían escuchar, como por ejemplo, voces? LAS ALUCINACIONES SE CODIFICAN COMO EXTRAÑAS SÓLO SI EL PACIENTE RESPONDE SI A LO SIGUIENTE: ¿Oía voces comentando sus pensamientos o su conducta, u oía voces hablando entre ellas?	NO	SI	SI	11
b	SI SI : ¿Le ha sucedido esto durante el último mes?	NO	SI	SI  L8b	12
L7 a	¿Alguna vez, estando despierto, ha tenido visiones o ha visto cosas que otros no podían ver? CODIFICAR SI ESTAS VISIONES SON CULTURALMENTE INAPROPIADAS.	NO	SI		13
b	SI SI : ¿Ha visto estas cosas durante el último mes?	NO	SI		14

OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADOR :

L8 b	¿PRESENTA EL PACIENTE EN LA ACTUALIDAD INCOHERENCIAS, DISCURSO DESORGANIZADO O UNA MARCADA PÉRDIDA DE LAS ASOCIACIONES?	NO	SI		15
L9 b	PRESENTA EL PACIENTE EN LA ACTUALIDAD CONDUCTA DESORGANIZADA O CATATÓNICA?	NO	SI		16
L10b	¿ HAY SÍNTOMAS NEGATIVOS DE ESQUIZOFRENIA: POBREZA DE LENGUAJE (ALOGIA), APLANAMIENTO AFECTIVO O INCAPACIDAD PARA INICIAR O PERSISTIR EN UNA ACTIVIDAD CON UNA FINALIDAD DETERMINADA, EVIDENTES DURANTE LA ENTREVISTA?	NO	SI		17

L11 ¿DE **L1 a L10**, HAY AL MENOS

UNA PREGUNTA «b» CODIFICADA SI EXTRAÑO

O

DOS PREGUNTAS «b» CODIFICADAS SI (NO EXTRAÑO) ?

NO	SI
SINDROME PSICÓTICO	

L12 DE **L1 a L7**, HAY AL MENOS

UNA PREGUNTA «a» CODIFICADA SI EXTRAÑO

O

DOS PREGUNTAS «a» CODIFICADAS SI (NO EXTRAÑO) ?
(VERIFICAR QUE LOS 2 SINTOMAS HAN APARECIDO AL MISMO TIEMPO)

O

L11 SE HA CODIFICADO SI ?

NO	SI
SINDROME PSICÓTICO	
VIDA ENTERA	

L13a SI **L11** SE HA CODIFICADO **SI** O SI HAY AL MENOS UN **SI** DE **L1 a L7**:

EL PACIENTE PRESENTA

UN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR (ACTUAL O PASADO)

O

UN EPISODIO MANÍACO (ACTUAL O PASADO) ?

	
NO	SI

b SI **L13a** CODIFICA **SI** :

Anteriormente, me ha dicho que había tenido un periodo(s) en que se había

 : ALLEZ DIRECTEMENT A LA (AUX) CASE(S) DIAGNOSTIQUES, ENTOUREZ NON DANS CHACUNE ET PASSEZ AU MODULE SUIVANT

sentido deprimido(a) / exaltado(a) / particularmente irritable. Las ideas o impresiones de las que estamos hablando (CITAR LOS SINTOMAS CODIFICADOS SI DE L1 A L7) han aparecido únicamente durante estos periodos en los que estaba deprimido(a)/ exaltado(a)/ irritable?

NO SI 18

¿L13b HA CODIFICADO SI ?

NO SI
**TRASTORNO DEL HUMOR
 CON RASGOS PSICÓTICOS**
 ΔCTIIAI

K. ANSIEDAD GENERALIZADA

O1 a ¿Durante los 6 últimos meses, ha estado excesivamente preocupado o ansioso por varias cosas de la vida cotidiana, en el trabajo, en casa, en su círculo más próximo?

 NO SI 1

ANGUSTIA), DE PONERSE EN EVIDENCIA EN PÚBLICO (FOBIA SOCIAL), DE CONTAMINARSE (TOC), DE AUMENTAR DE PESO (ANOREXIA NERVIOSA) ETC.

b

¿Estas preocupaciones están presentes la mayoría de los

 NO SI 2

O2 ¿Le resulta difícil controlar estas preocupaciones o le interfieren para concentrarse en lo que debe de hacer?

 NO SI 3

DE O3a A O3f, CODIFICAR NO SI LOS SÍNTOMAS SÓLO APARECEN EN EL MARCO DE TRASTORNOS EXPLORADOS PRECEDENTEMENTE

O3 **Durante estos 6 últimos meses en los que ha estado ansioso casi cada día:**

a ¿Se ha sentido inquieto, desasosegado o nervioso? NO SI 4

b ¿Se ha sentido tenso? NO SI 5

c ¿Se ha sentido cansado, débil o se ha agotado fácilmente? NO SI 6

d ¿Ha tenido dificultades para concentrarse o su mente se ha quedado en blanco? NO SI 7

e ¿Se ha sentido irritable? NO SI 8

f ¿Ha tenido dificultades con el sueño (dificultad para dormirse, se ha despertado a media noche o demasiado temprano, ha dormido en exceso)? NO SI 9

¿HAY AL MENOS 3 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN O3?

NO SI
**ANSIEDAD
 GENERALIZADA**
 ΔCTIIAI

L. TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD ANTISOCIAL (OPCIONAL)

P1 ¿Antes de los 15 años:

a	¿Con frecuencia faltaba al colegio o se escapaba de casa por las noches?	NO	SI	1
b	¿Con frecuencia mentía, engañaba a otros o robaba	NO	SI	2
c	¿Provocaba peleas o riñas, amenazando o intimidando a otros?	NO	SI	3
d	¿Destruía deliberadamente cosas o provocaba incendios?	NO	SI	4
e	¿Hería deliberadamente a animales o a personas?	NO	SI	5
f	¿Forzó sexualmente a alguien?	NO	SI	6
	¿HAY AL MENOS 2 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN P1?	NO	SI	

P2 NO CODIFICAR SI LAS RESPUESTAS SIGUIENTES, SI LOS COMPORTAMIENTOS ESTAN SOLO PRESENTES EN CONTEXTOS POLITICOS O RELIGIOSOS

Después de los 15 años:

a	¿Se ha conducido repetidamente y de forma deliberada de una manera que otros consideraban irresponsable, como dejar de pagar sus deudas, ser impulsivo o no trabajar para mantenerse?	NO	SI	7
b	¿Ha hecho cosas que eran ilegales aunque no fuese descubierto (ej: destruir propiedades, hurtar, robar, vender droga o cometer delitos)?	NO	SI	8
c	¿Ha participado repetidamente en peleas físicas (incluyendo peleas físicas con su pareja o hijos)?	NO	SI	9
d	¿Ha mentido o engañado a otras personas para obtener dinero o placer o simplemente para divertirse?	NO	SI	10
e	¿Ha expuesto a otros a un peligro sin importarle las consecuencias?	NO	SI	11
f	¿ Se ha sentido sin culpa por hurtar, maltratar, mentir o robar a otros, o después de dañar propiedades?	NO	SI	12

¿HAY AL MENOS 3 RESPUESTAS CODIFICADAS SI EN P2?

NO	SI
TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD ANTISOCIAL	

REFERENCIAS

Lecrubier Y, Sheehan D, Weiller E, Amorim P, Bonora I, Sheehan K, Janavs J, Dunbar G. The Mini International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.), a short diagnostic interview : Reliability and validity according to the CIDI. *European Psychiatry*, 1997 ; **12** : 232-241.

Sheehan DV, Lecrubier Y, Harnett Sheehan K, Janavs J, Weiller E, Bonora LI, Keskiner A, Schinka J, Knapp E, Sheehan MF, Dunbar GC. Reliability and validity of the Mini International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.) according to the SCID-P. *European Psychiatry*, 1997 ; **12** : 232-241.

Sheehan DV, Lecrubier Y, Harnett Sheehan K, Amorim P, Janavs J, Weiller E, Hergueta T, Baker R, Dunbar G. The Mini International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.), : The development and validation of a structured diagnostic psychiatric interview. *Journal of Clinical Psychiatry*, 1998 ; 59 [suppl 20] : 22-33.

Amorim P, Lecrubier Y, Weiller E, Hergueta T, Sheehan D. DSM-III-R Psychotic disorders : procedural validity of the Mini International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.). Concordance and causes for discordance with the CIDI. *European Psychiatry*, 1998 ; **13** : 26-34.

Las versiones originales francesas e inglesas del M.I.N.I. / DSM-IV se han traducido y pueden ser solicitadas a los autores (ver página 3). Una version CIE-10 del M.I.N.I. esta tambien disponible en

francés, inglés, danés y español.

Traducciones M.I.N.I. screen	M.I.N.I. 4.4 y versiones anteriores	M.I.N.I. 5.0, M.I.N.I. PLUS,
Afrikaans		R. Emsley
Allemand	I. van Denffer, M. Ackenheil, R. Dietz-Bauer	M.
Ackenheil, G. Stotz, R. Dietz-Bauer	Arabe	O.
Osman, E. Al-Radi		
Basque		En préparation
Bengali		H. Banerjee, A. Banerjee
Brésilien	P. Amorim	P. Amorim
Bulgare		L.G. Hranov
Catalan		En préparation
Chinois		L. Caroll
Croate		En préparation
Danois	P. Bech	P. Bech, T. Scütze
Español	L. Ferrando, J. Bobes-Garcia, J. Gibert-Rahola	L. Ferrando, L. Franco-
Alfonso, M. Soto, J. Bobes, O.		Soto, L. Franco, J. Gibert
Farsi/Perse		K. Khooshabi, A. Zomorodi
Finnois	M. Heikkinen, M. Lijeström, O. Tuominen	M. Heikkinen
Gallois		En préparation
Grecque	S. Beratis	T. Calligas, S. Beratis

Gujarati		M. Patel, B. Patel
Hébreu	J. Zohar, Y. Sasson	R. Barda, I. Levinson
Hindi		K. Batra, S. Gambir
Hongrois	I. Bitter, J. Balazs	I. Bitter, J. Balazs
Italien	P. Donda, E. Weiller, I. Bonora	L. Conti, P. Donda, A. Rossi,
M. Piccinelli,		M. Tansella, G. Cassano
Japonais		H. Watanabe
Lituanien	V. Janavs, J. Janavs, I. Nagobads	V. Janavs, J. Janavs
Néerlandais/ Flamand Megen	E. Griez, K. Schruers, T. Overbeek, K. Demyttenaere	I. van Vliet, H. Leroy, H. van
Norvégien	G. Pedersen, S. Blomhoff	K. Leiknes, U. Malt, E. Malt
Polonais	M. Masiak, E. Jasiak	M. Masiak, E. Jasiak
Portugais	P. Amorim	P. Amorim, T. Guterres
Punjabi		S. Gambir
Roumain		O. Driga
Russe Bystitsky		A. Bystitsky, E. Selivra, M.
Serbe	I. Timotijevic	I. Timotijevic
Setswana		K. Ketlogetswe
Slovène	M. Kocmur	M. Kocmur
Suédois	M. Waern, S. Andersch, M. Humble	C. Allgulander, M.
Waern, A. Brimse, M. Humble Zvolsky	Tchèque	P. Zvolsky P.
Turque	T. Örnek, A. Keskiner, I. Vahip	T. Örnek, A. Keskiner
Urdu		S. Gambir

Le M.I.N.I. a été développé simultanément en français et en anglais. Le développement et la validation du M.I.N.I. a été rendu possible grâce, en partie, à des fonds alloués par la CNAM (701061), les laboratoires SmithKline Beecham et l'UE.
DE abril DE 2009

Anexo 9: Encuesta de caracterización cohorte 1

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN – PROGRAMA R&R

Fecha: ___/___/___ Folio: _____
Aplicador: _____

Libreto: *Ahora te voy a hacer unas preguntas acerca de tu **experiencia en esta cárcel** y **alguna información personal** que nos puede ayudar a entenderte y a conocer tu historia. Tu participación en esta encuesta es importante porque así podremos saber si la intervención que vamos a hacer le sirve a unos más que a otros (Por ejemplo, si les sirve más a las personas que tienen condenas largas o cortas, o a los que van a salir luego, a los que no tienen apoyo familiar, etc.).*

NO ES UNA EVALUACIÓN, no hay respuestas malas. Siéntete con toda libertad de responder lo que quieras y desde ya te recuerdo que **todo lo que hablemos queda entre nosotros y lo cuidaré con mi trabajo profesional.** Nada de lo que digas acá quedará en esta unidad penitenciaria ni lo sabrá nadie relacionado a la cárcel. Es un estudio de la universidad que no tiene nada que ver con la justicia ni la policía. Yo termino contigo, lo guardo en mi mochila y lo llevo a la oficina. Una vez que leo los resultados la encuesta se manda a una bodega de la universidad donde se archiva bajo llave. Esto es lo que nos permite garantizar la confidencialidad de lo que hablamos y que te sientas tranquilo.

12 meses previos	6 meses previos	Privación de libertad

I. Información general																		
1. Nombres					2. Apellido paterno				3. Apellido materno					4. RUT				
5. Edad			6. Fecha de nacimiento					7. ¿Lee?					8. ¿Escribe?					9. Estado civil
Edad (años)	NS	NR	Día	Mes	Año	NS	NR	Sí	Sí pero con dificultad	No	NS	NR	Sí	Sí pero con dificultad	No	NS	NR	01 Soltero
	998	999				998	999	01	02	03	998	999	01	02	03	998	999	02 Casado
10. Escolaridad (último curso aprobado)										11. ¿Cuál(es) terminó en la cárcel? (MARCAR TODAS LAS QUE CORRESPONDAN))								03 Separado
0 – Ninguno → pase a sección II			10 – II medio					0 – Ninguno					10 – II medio					04 Divorciado
1 – Primero básico			11 – III medio					1 – Primero básico					11 – III medio					05 Viudo
2 – Segundo básico			12 – IV medio					2 – Segundo básico					12 – IV medio					06 Otro
3 – Tercero básico			13 – Educación técnica incompleta					3 – Tercero básico					13 – Educación técnica incompleta					NS NR
4 – Cuarto básico			14 – Educación técnica completa					4 – Cuarto básico					14 – Educación técnica completa					

5 – Quinto básico 6 – Sexto básico 7 – Séptimo básico 8 – Octavo básico 9 – I medio	15 – Educación Universitaria Incompleta 16 – Educación Universitaria completa 17 – Otro (Educación especial)	5 – Quinto básico 6 – Sexto básico 7 – Séptimo básico 8 – Octavo básico 9 – I medio	15 – Educación Universitaria Incompleta 16 – Educación Universitaria completa 17 – Otro (Educación especial)
998 NS	999NR	998 NS	999NR
II. Familia y red de apoyo			
A. Paternidad			
1. Cantidad de hijos (biológicos o adoptados legalmente) → <i>Si no tiene hijos, pase a sección B</i>		2. Respecto a la relación con tus hijos....	
		a. ¿Con cuántos de ellos tienes una relación cercana?	b. ¿Con qué frecuencia ves a tus hijos? (puede ser por visita o video llamada) Si sólo ve a uno, remitirse al que ve
		c. ¿Te consideras un buen padre con tus hijos? Si sólo ve a uno, remitirse al que ve	
N° hijos	NS 998	NR 999	Con ninguno 0
			N° hijos 998
			NS 998
			NR 999
			Nunca 0
			Una vez al año 1
			Una vez al mes 2
			Una vez a la semana 3
			A diario 4
			NS 998
			NR 999
			SI 01
			NO 02
			NS 998
			NR 999
B. Pareja			
1. ¿Tienes pareja actualmente? → <i>Si no tiene pareja, pase a sección C</i>		2. ¿Cuánto tiempo llevan juntos? (EN TOTAL, aunque hayan estado algún tiempo separados)	
		3. ¿Tu pareja ha estado privada de libertad?	
SI	NO	NS	NR
01	02	998	999
		Días	Meses
		Años	NS
			NR
			SI
			NO
			NS
			NR
			01
			02
			998
			999
4. Respecto de tu relación actual...			
a. ¿Estás satisfecho con él/ella?		Mucho	Algo
b. ¿Qué tan buena es tu relación comparada con otras?		Mucho	Algo
c. ¿Estas arrepentido de haber iniciado esa relación?		Mucho	Algo
d. ¿Cuánto lo/a quieres?		Mucho	Algo
e. ¿Cuántos problemas hay en tu relación?		Mucho	Algo
f. ¿Él/ella ha estado/está involucrado/a en delitos?		Mucho	Algo
g. ¿Él/ella aprueba tu conducta delictual?		Mucho	Algo
		Nada	Nada
		No sabe	No responde
		No aplica	No aplica
C. Apoyo Familiar			
5. Te consideras una fuente de apoyo para mi familia		1 – Muy de acuerdo	2 – De acuerdo
6. Tu familia es una fuente de apoyo económico para ti		1 – Muy de acuerdo	2 – De acuerdo
7. Tu familia es una fuente de apoyo emocional para ti		1 – Muy de acuerdo	2 – De acuerdo
		3 – En desacuerdo	4 – Muy en desacuerdo
		998 – NS	999 – NR
		997 - NA	
		998 – NS	999 – NR
		997 - NA	
		998 – NS	999 – NR
		997 - NA	
8. Pensando en los <u>últimos 6 meses</u> , ¿Cuán seguido has recibido visitas _____?			
No me han visitado	Una vez al año	Menos de una vez al mes pero al menos una vez al año	Al menos una vez al mes
			Semana por medio
			Todas las semanas
			998 – NS
			999 – NR
			997 - NA

9. ¿Mantienes contacto regular por teléfono/celular/visitas con tu familia? (incluida la pareja)				10. Esta cárcel, ¿queda relativamente cerca de tu casa? (dos horas o menos de viaje)				11. Mis visitas son tratadas bien en esta cárcel			
SI	NO	NS	NR	SI	NO	NS	NR	SI	NO	NS	NR
01	02	998	999	01	02	998	999	01	02	998	999

III. Empleo y situación económica																						
				a. ¿Alguna vez en la vida has trabajado en...?				b. ¿Cuánto tiempo has trabajado EN TOTAL en...?				c. Los 6 meses previos a tu privación de libertad, ¿cuánto tiempo trabajaste en...?				d. ¿Cuánto percibías por ese trabajo en un <u>mes tipo</u> ? (6 meses previos)						
SI	NO	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR	NA	\$	NS	NR	NA				
1. TRABAJO REMUNERADO (formal – apatronado)				01	02	998	999				998	999				998	999	997	\$	998	999	997
2. TRABAJO POR CUENTA PROPIA (feria, venta ambulante, etc.)				01	02	998	999				998	999				998	999	997	\$	998	999	997

IV. Delito																				
A. Condena actual																				
1. Unidad					2. ¿Desde hace cuánto tiempo?					3. Módulo (dependencia)					4. ¿Desde hace cuánto tiempo?					
C.P. Colina II	C.P. Valparaíso	C.P.P Santiago Sur (Ex Penitenciaria)		NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR	Módulo	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR		
01	02	03		998	999				998	999		998	999				998	999		
5. ¿Vives voluntariamente en tu dependencia actual?					7. Característica principal de la dependencia (MARQUE LAS QUE CORRESPONDAN)															
SI	NO	NS	NR	01 Módulo de segregación / aislamiento → criterio: _____																
01	02	998	999	02 Religiosa 03 De conducta 04 Laboral (de trabajo) 05 Primerizos 06 Tercera edad 07 Minoría sexual 08 Otro _____																
6. ¿Por qué NO?					998NS 999NR															
Castigo	Rechazo	Otro ¿Cuál?		NS	NR	8. Delito actual condena (Si es más de uno, considera el más grave)					9. ¿Por cuánto tiempo fuiste condenado? (Condena total recibida)					10. Fecha de inicio de condena				
01	02	03 _____		998	999	Delito	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR	Día	Mes	Año	NS	NR		
				998	999		998	999				998	999				998	999		
11. Beneficios intrapenitenciarios vigentes										12. Durante <u>esta condena</u> y como condenado, ¿alguna vez....?										

Salida dominical	Salida diaria	Otro ¿Cuál?	NS	NR		SI	NO	NS	NR
01	02	03 _____	998	999	a. ¿Te trasladaron de dependencia ?	01	02	998	999
					b. ¿Te trasladaron de unidad ?	01	02	998	999
13. ¿Estás postulando a alguno de los siguientes beneficios? ¿A cuál? (Marcar los que correspondan)					a. Libertad condicional	b. Salida diaria	c. Otro ¿Cuál?	NS	NR
					01	02	03 _____	998	999

B. Involucramiento delictual																
A. Menor de edad																
1. ¿A qué edad cometiste tu primer delito siendo menor de edad? (indep si te pillaron o no)				2. Tipo de delito (el que cometías más seguido)												
Edad (años)		NS	NR	Delito					NS	NR						
		998	999						998	999						
3. Cantidad de sanciones privativas de libertad siendo menor de edad → SI RESPONDIÓ 0, PASAR A PREGUNTA 7				4. Edad en que fue sancionado por primera vez a privación de libertad siendo menor de edad			5. Tiempo en total que ha cumplido sanción privativa de libertad menores									
N° sanciones		NS	NR	Edad (años)		NS	NR	N° días	N° meses	N° años	NS	NR				
		998	999			998	999				998	999				
B. Adulto																
Y respecto a las condenas que has tenido en tu vida adulta...			1. ¿Cuántas condenas previas has tenido...?			2. ¿Qué edad que tenías cuando te condenaron por primera vez?			3. Si sumas las condenas, ¿Cuánto tiempo estuviste condenado en total? (Anotar en categoría correspondiente)							
a. Condenas en el medio libre (sólo condenas, no salidas alternativas)			N° condenas previas		NS	NR	Edad (años)		NS	NR	N° meses		N° años		NS	NR
					998	999			998	999					998	999
b. Condenas privativas de libertad			N° condenas previas		NS	NR	Edad (años)		NS	NR	N° meses		N° años		NS	NR
					998	999			998	999					998	999
 4. Ahora te voy a mostrar un listado de delitos. INDEPENDIENTE SI TE PILLARON O NO. La idea es que tú me digas si los hiciste alguna vez en tu vida, si los cometiste durante el último año antes de tu privación de libertad y cuántas veces, en promedio, los cometiste el mes previo a caer preso. <i>Esto es para ver qué tan frecuente lo hacías (no todos estaban igual de involucrados en delito)</i>																
				a. ¿Has cometido alguna vez en tu vida....?			b. ¿Lo cometiste el año previo a entrar a la cárcel?			c. ¿Cuántas veces lo cometiste durante ese año? (año previo) (NOTA: Si el delito es de DROGAS, se pregunta por días que lo hizo durante el año)						
ROBOS				No (pasar a siguiente delito)		SI	No (pasar a siguiente delito)		SI	Anotar numero		NS	NR	NA		
1- Robo en lugar habitado con gente				00		01	00		01	____ veces en el año previo		998	999	997		

2- Robo en lugar habitado sin gente	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
3- Robo en lugar no habitado	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
4- Robo cajero automático	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
5- Robo vehículo	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
6- Robo en vehículo	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
7- Hurto y hurto simple	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
8- Robo por sorpresa	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
9- Robo con intimidación local (asalto) amenazas	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
10- Robo con intimidación local (asalto) con arma	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
11- Robo con violencia	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS								
12- Lesionado gravemente a alguien (disparar, apuñalar, golpear violentamente)	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
13- Homicidio o intento de homicidio	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
14- Amenazas	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
DELITOS LEY DE DROGAS								
15- Preparar, empaquetar, transportar drogar o ayudar a un traficante	00	01	00	01	___ días en el año	998	999	997
16- Vender drogas	00	01	00	01	___ días en el año	998	999	997
CONDUCTAS ANTI SOCIALES								
17- Actividades ilegales como vender productos falsos (cuento), estafas telefónicas, vender DVD piratas, trabajar en locales clandestinos.	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
18- Receptación (tener, comprar o vender cosas robadas/ilícitas)	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
VARIOS AGRESIONES								
19- Violencia intrafamiliar/violencia de pareja	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
20- Vandalismo (dañar objetos a propósito como teléfonos públicos, autos, ventanas, etc.)	00	01	00	01	___ veces en el año previo	998	999	997
5. El <u>año previo</u> a tu privación de libertad, ¿el delito era tu principal actividad ? (te dedicabas a eso)	<p>6. ¿Cuál es el principal motivo por el que cometías delitos?</p> <p><i>NOTA: esperar mención espontánea y anotar, encuestador, clasificar si corresponde a alguna de las alternativas. MARCAR SÓLO UNA.</i></p>							

- 01 Si, era mi principal actividad
- 02 Lo hacía de manera esporádica (no siempre)
- 03 Los hacía en paralelo a otro trabajo (legal)
- 04 No, fue algo puntual

998 NS 999NR 997NA

- 2 – Por la adrenalina
- 3 – Plata para mantener a mi familia
- 4 – Plata para comprarme mis cosas/ tener con qué vivir
- 5 – Porque mi pareja/amigos/familiares lo hacían
- 6 – Porque es lo único que sé hacer
- 7 – Para consumir alcohol y/o drogas
- 8 – Para sentirme aceptado
- 9 – Otro _____

998 NS 999NR 997NA

V. EXPERIENCIA CARCELARIA																
A. Trabajo e intervención																
Durante <u>esta</u> privación de libertad....?	a. ¿Has trabajado alguna vez en...? → Si no ha trabajado pasar a p.5				b. ¿Cuánto tiempo en total?					c. ¿Estás trabajando actualmente?				d. ¿Cuánto recibes por ese/esos trabajos/s en total AL MES?		
	SI	NO	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR	SI	NO	NS	NR	Ingreso mensual líquido promedio		
1.Mozo con jornal (les pagan)	01	02	998	997				998	999	01	02	998	999	§		
2.Mozo de la dependencia (aseo calle, le paga la calle)	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997			
3.Artesano independiente	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997			
4.Artesano en talleres	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997			
5.Trabajador dependiente para empresa externa	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997			
6. Trabajo dependiente al interior de la unidad (remunerado por otro interno)	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997	NS	NR	NA
7. Trabajador independiente para empresa externa (servicios para terceros)	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997	997 998 999		
8.Trabajo en el medio libre	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997			
9. Actividad laboral sin sueldo – programa de reciclaje	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997			
10. Otra actividad laboral sin sueldo	01	02	998	997				998	999	01	02	998	997			
Durante esta privación de libertad...?	a. ¿Has participado en alguna de las siguientes intervenciones?				b. Cuánto tiempo en total											
	SI	NO	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR							
01 Talleres de intervención psicosocial (Área Técnica)	01	02	998	997				998	999							
02 Taller deportivo	01	02	998	997				998	999							
03 Taller cultural	01	02	998	997				998	999							
04 Taller de oficios Espacio Mandela	01	02	998	997				998	999							
05 Taller de intervención psicosocial Espacio Mandela	01	02	998	997				998	999							
06 Taller educativo Espacio Mandela	01	02	998	997				998	999							
07 Taller de capacitación en oficios	01	02	998	997				998	999							
08 Programa tratamiento de drogas	01	02	998	997				998	999							
09 Programa de vinculación familiar (Abriendo caminos, Creciendo juntos)	01	02	998	997				998	999							
10 Otro taller _____	01	02	998	997				998	999							

A. RELIGION														
1. Durante tu estadía en la cárcel, ¿te uniste a algún grupo religioso?				2. ¿A cuál de estos grupos?										
SI	NO	NS	NR	Católico	Evangélico	Otro, ¿Cuál?			NS	NR				
01	02	998	999	01	02	03 _____			998	999				
Ahora me gustaría saber respecto de tu religión y tu fe, ¿cuán de acuerdo o en desacuerdo estás con las siguientes frases?														
3. Tu religión y tus creencias te ayudan a encontrar fuerzas para seguir adelante				Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe	No responde					
4. Tu fe en Dios te ayuda a saber lo que está bien y lo que está mal				Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe	No responde					
5. Tus creencias religiosas te ayudan a definir metas para ordenarte				Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe	No responde					
6. Te sientes guiado por Dios en tus actividades cotidianas				Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe	No responde					
B. PERCEPCION DE CÁRCEL														
Ahora te voy a hacer algunas preguntas acerca de CÓMO HA SIDO TU EXPERIENCIA EN ESTA CÁRCEL, ¿cuán de acuerdo o en desacuerdo estás con las siguientes frases?														
7. Los funcionarios acá tratan a los internos de manera justa cuando aplican las reglas				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
8. Los funcionarios de mi dependencia abusan de su poder				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
9. Yo puedo reclamar por algo que creo que es injusto sin que eso afecte mi condena				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
10. En esta cárcel puedo realizar solicitudes y seré escuchado				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
11. En esta cárcel se toman decisiones sobre mí sin darme explicaciones				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
12. Si quiero, puedo acceder a programas o intervenciones (talleres) en esta cárcel				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
13. Si quiero, puedo trabajar en esta cárcel				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
14. Siento que se confía en mí en esta cárcel				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
15. Acá me siento protegido frente agresiones o amenazas de los gendarmes (funcionarios)				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
16. Acá me siento protegido frente agresiones o amenazas de otros internos				Muy de Acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo	Muy en Desacuerdo	No sabe	No responde					
Durante esta privación de libertad, ¿Cuántas veces EN EL ÚLTIMO AÑO ...?		a. Ha tenido heridas graves producto de un conflicto con....?			b. Has recibido golpes de parte de...?			c. ¿Cuántas veces ha sido víctima de agresiones verbales o maltrato psicológico de parte de...?			d. ¿Cuántas veces tehan dañado o robado tus pertenencias en el último año?			
17. Otros internos		N° veces	NS	NR	N° veces	NS	NR	NR	N° veces	NS	NR	N° veces	NS	NR
			998	999		998	999			998	999		998	999
18. Funcionario de Gendarmería		N° veces	NS	NR	N° veces	NS	NR		N° veces	NS	NR	N° veces	NS	NR

		998	999		998	999				998	999			998	999
--	--	-----	-----	--	-----	-----	--	--	--	-----	-----	--	--	-----	-----

D. Infraestructura y condiciones carcelarias																			
1. Cuánto mide su pieza			2. Cantidad de personas que duermen en su pieza			3. ¿Usted tiene cama y colchón personal para dormir?				4. En tu dependencia hay luz natural				5. ¿Cuántas horas de acceso al patio tiene al día? (en total)			6. ¿Y cuántos días a la semana? (tiene acceso al patio)		
N° personas	NS	NR	N° personas	NS	NR	SI	NO	NS	NR	SI	NO	NS	NR	N° hrs	NS	NR	N° días	NS	NR
	998	999		998	999	01	02	998	999	01	02	998	999		998	999		998	999

VI. Expectativas al egreso													
A. Reincidencia													
1. ¿Te gustaría dejar de delinquir cuando salgas de la cárcel?		1 – No tengo interés en dejarlo		2	3	4	5	6	7	8	9	10 – Me gustaría dejarlo por completo	
2. ¿Crees que vas a poder dejar el delito?		1 – No podré dejar el delito		2	3	4	5	6	7	8	9	10 – Podré dejarlo por completo	
3. Si encuentras/te ofrecen trabajo legal ¿dejarías el delito?				4. ¿Por qué motivos volverías a delinquir? MARCAR SÓLO LA PRINCIPAL									
SI	NO	NS	NR	01	No volveré a delinquir								
				02	El juntarme con personas con las que delinquía antes o que están actualmente involucradas en delito								
01	02	998	999	03	La falta de plata								
				04	Necesitar plata para consumir drogas								
				05	El aburrimiento (no tener otra cosa que hacer)								
				06	El hecho de que mi familia /pareja delinca también								
				07	Otra (Especificar _____)								
				998	No sabe								
				999	No responde								
				997	No aplica								
5. Te ves a ti mismo como un delincuente				6. Crees que tu familia te ve como un delincuente				7. Crees que la gente de tu barrio te ve como un delincuente				8. ¿Qué significa ser delincuente? (Pregunta abierta)	
SI	NO	NS	NR	SI	NO	NS	NR	SI	NO	NS	NR		

01	02	998	999	01	02	998	999	01	02	998	999	
----	----	-----	-----	----	----	-----	-----	----	----	-----	-----	--

B. EGRESO AL MEDIO LIBRE							
Ahora te voy a mencionar algunos DESAFÍOS que enfrentan las personas al salir en libertad, quería saber:	Muy Fácil	Fácil	Difícil	Muy Difícil	No sabe	No responde	No aplica
Al salir de la cárcel, ¿qué tan fácil o difícil crees que será...?							
1. Rehacer la relación con tu familia	1	2	3	4	998	999	997
2. Rehacer la relación con tu pareja	1	2	3	4	998	999	997
3. Tener suficiente dinero para cubrir tus necesidades	1	2	3	4	998	999	997
4. Tener un lugar donde vivir	1	2	3	4	998	999	997
5. Encontrar un trabajo	1	2	3	4	998	999	997
6. Mantenerte fuera de problemas	1	2	3	4	998	999	997
7. Mantenerte sin consumir drogas o alcohol	1	2	3	4	998	999	997
8. Mantenerte sin cometer delitos	1	2	3	4	998	999	997
A continuación, te quiero hacer algunas preguntas respecto A TI Y TU ESTILO DE VIDA. La idea es que nos contestes de acuerdo a lo que tu pienses o sientas. No hay respuestas buenas ni malas, solo nos interesa tu opinión	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No Sabe	No responde	No aplica
9. Tengo muy poco control sobre lo que pasa en mi vida	01	02	03	04	998	999	997
10. Lo que pase conmigo en el futuro depende principalmente de mí	01	02	03	04	998	999	997
11. Es muy poco lo que puedo hacer para cambiar la mayoría de las cosas en mi vida	01	02	03	04	998	999	997
12. Mi vida se me ha salido de control	01	02	03	04	998	999	997
13. Es imposible que pueda resolver algunos de los problemas que tengo	01	02	03	04	998	999	997
14. Puedo hacer cualquier cosa si realmente me lo propongo	01	02	03	04	998	999	997
15. Me siento incapaz de lidiar con mi vida	01	02	03	04	998	999	997
Y ahora te voy a pedir que me digas qué tan de acuerdo o en desacuerdo estás con lo siguiente:	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe	No responde	No aplica
16. Necesitaré apoyo para lidiar con los problemas y desafíos cuando salga en libertad	01	02	04	05	998	999	997
17. Cuando salga en libertad dejaré atrás los amigos y carretes que me traen problemas	01	02	04	05	998	999	997
18. Estoy cansado de los problemas que me ha traído mi conducta delictual	01	02	04	05	998	999	997
19. Quiero cambiar mi vida	01	02	04	05	998	999	997
20. ¿Cómo te imaginas tu vida en un año más?							

¡MUCHAS GRACIAS!

Datos de contacto					
Dirección					
Block/Casa		Comuna		Ciudad	
Nombre familiar de contacto (preguntar relación)		Teléfono familiar de contacto		Dirección familiar de contacto	
Nombre otra persona de contacto/ relación		Teléfono de contacto		Celular de contacto	
Dirección de contacto					

TARJETAS

Encuesta

Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	---------------	-------------------

Muy Fácil	Fácil	Difícil	Muy Difícil
-----------	-------	---------	-------------

Tabla delitos – referencias

Una vez al año	Una vez al mes	Sólo fines de semana	Todos los días	Más de una vez al día		1 mes todos los días	3 meses todos los días	6 meses todos los días	8 meses todos los días
1	12	100	365	500		30	90	180	240

TARJETAS

Escalas

TARJETA 1

Falso	Más o menos falso	No estoy seguro	Más o menos verdadero	Verdadero
-------	-------------------	-----------------	-----------------------	-----------

TARJETA 2

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
-------	------------	---------	--------------	---------

TARJETA 3

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni acuerdo, ni desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	---------------------------	-----------------	-----------------------

ROBOS

1 Robo en lugar habitado con gente

2 Robo en lugar habitado sin gente

3 Robo en lugar no habitado

4 Robo cajero automático

5 Robo vehículo

6 Robo en vehículo

7 Hurto y hurto simple

8 Robo por sorpresa

9 Robo con intimidación local (asalto) amenazas

10 Robo con intimidación local (asalto) con arma

11 Robo con violencia

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

12 Lesionado gravemente a alguien (disparar, apuñalar, golpear violentamente)

13 Homicidio o intento de homicidio

14 Amenazas

DELITOS LEY DE DROGAS

15 Preparar, empaquetar, transportar drogas o ayudar a un traficante

16 Vender drogas

CONDUCTAS ANTI SOCIALES	
17	Actividades ilegales como vender productos falsos (cuento), estafas telefónicas, vender DVD piratas, trabajar en locales clandestinos.
18	Receptación (tener, vender o comprar cosas robadas)
VARIOS	
19	Violencia intrafamiliar/violencia de pareja
20	Vandalismo (dañar objetos a propósito como teléfonos públicos, autos, ventanas, etc)

Anexo 10: Escala de habilidades cognitivas cohorte 1

Sección 4: Escalas

Encuestador: Ahora te voy a hacer algunas preguntas acerca de ti y de tu forma de ser. Las respuestas van en orden, por ejemplo, de *muy de acuerdo a muy en desacuerdo* (mostrar caritas de respuesta) o de *falso a verdadero*, siempre teniendo 5 posibilidades de respuesta para que me digas cual te representa mejor.

4.1.

Encuestador: Las siguientes son frases que exponen posibles creencias o ideas sobre ti. Da una puntuación de acuerdo con cuan verdadera o no es esa frase para ti, donde 1 es falso y 5 es verdadero (mostrar en recuadro)

	Falso	Más o menos falso	No estoy seguro	Más o menos verdadero	Verdadero
	1	2	3	4	5
4.1.1 Soy el tipo de persona que hace cualquier cosa, aún cuando sea peligroso					
4.1.2 Debo esforzarme más por controlarme cuando estoy carreteando					
4.1.3 Hago cosas sin pensarlo demasiado					
4.1.4 A veces me vuelvo "medio loco " y hago cosas que a otras personas podrían no gustarles.					
4.1.5 Cuando estoy carreteando en general se me pasa la mano					
4.1.6 Me gusta experimentar cosas nuevas que los demás podrían encontrar extrañas o que realmente no harían.					
4.1.7 Digo lo primero que se me viene a la mente sin pensarlo demasiado					
4.1.8 Me detengo y pienso las cosas antes de actuar.					
4.1.9 Si alguien me hace enojar, mejor que se vayan con cuidado.					
4.1.10 Si alguien trata de hacerme daño, me aseguro de vengarme					
4.1.11 Si alguien hace algo que no me gusta, le grito altiro					
4.1.12 Cuando me enojo, pierdo el control y agredo a los demás.					
4.1.13 Cuando alguien me hace enojar le digo cosas crueles.					

4.1.14 Cuando alguien trata de pelear conmigo, yo doy la pelea de vuelta.					
---	--	--	--	--	--

4.2.

Encuestador: Cada frase de las siguientes proporciona una estrategia para manejar un conflicto. Te voy a pedir que califiques cada afirmación en una escala del 1 al 5, indicando qué tan probable es que tu uses estas estrategias, donde 1 es nunca y 5 es siempre.

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
4.2.1 Exploro problemas con otros para encontrar soluciones que le sirvan a todos.					
4.2.2 Intento negociar y usar una estrategia de dar y recibir ante las situaciones problemáticas.					
4.2.3 Intento cumplir las expectativas de los demás.					
4.2.4 Insisto en probar mi punto de vista.					
4.2.5 Cuando hay un desacuerdo, reúno toda la información que puedo y mantengo las vías de comunicación con otros abiertas					
4.2.6 Cuando me encuentro en una discusión, generalmente digo muy poco y trato de irme lo más pronto posible.					
4.2.7 Intento ver los conflictos desde ambos lados. ¿Qué necesito? ¿Qué necesita la otra persona? ¿Cuáles son los factores involucrados?					
4.2.8 Frente a problemas prefiero comprometerme con una solución y pasar la página					
4.2.9 Encuentro los conflictos desafiantes y estimulantes; Disfruto la batalla de ideas que conllevan					
4.2.10 Estar en desacuerdo con otras personas me hace sentir incómodo y ansioso.					
Intento complacer los deseos de mis amigos y familiares					
4.2.11 Soy capaz de darme cuenta de lo que se debe hacer en cada situación y por lo general estoy en lo correcto					
4.2.12 Para romper los desacuerdos, soy capaz de llegar a un punto intermedio.					
4.2.13 A veces puede que no obtenga lo que quiero, pero es el pequeño precio que uno paga para mantener la paz					
4.2.14 Evito los resentimientos guardándome los desacuerdos que tengo con los demás para mí mismo					

4.3.

Encuestador: Las siguientes frases se refieren a tus sentimientos y pensamientos en una variedad de situaciones. Te voy a pedir que me indiques qué tanto te describe cada situación eligiendo una puntuación de 1 a 5, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo.

	Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni acuerdo, ni desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
4.3.1 Después de estar con un amigo/a que está triste por algún motivo, yo también me pongo triste					
4.3.2 Los sentimientos de los demás me afectan con facilidad					
4.3.3 Me pongo triste cuando veo a gente llorando					
4.3.4 Cuando alguien está deprimido entiendo cómo se siente					
4.3.5 Casi siempre me doy cuenta cuando mis amigos/as están asustados					
4.3.6 A menudo me pone triste ver cosas tristes en la tele o en una película.					
4.3.7 A menudo puedo comprender como se sienten los demás sin que me lo digan					
4.3.8 Casi siempre me doy cuenta cuándo están contentos los demás					
4.3.9 Suelo darme cuenta rápidamente cuándo un amigo/a está enojado.					
4.3.10 Me detengo a pensar las cosas antes de actuar					
4.3.11 Pienso en los demás antes de hacer algo que los pueda dañar					
4.3.12 Disfruto haciendo algo por los demás, incluso aunque no reciba nada a cambio					
4.3.13 Me aseguro que haciendo lo que quiero no le causaré problemas a nadie.					
4.3.14 Antes de hacer algo, pienso en que no afecte a la gente de mi alrededor					
4.3.15 Me esfuerzo mucho en no herir los sentimientos de los demás.					

4.4.

Encuestador: Ahora te voy a pedir que respondas que tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo

	Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni acuerdo, ni desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
4.4.1 La gente como yo tiene que romper la ley para sobrevivir					
4.4.2 La gente exitosa viola la ley para vivir					
4.4.3 Tengo que cumplir las leyes aunque esto me perjudique en mi vida					
4.4.4 Romper la ley está bien si no te detienen					
4.4.5 Si la gente supiera que no les van a detener, cometerían delitos					
4.4.6 No existe nada tan importante que me haga violar la ley					
4.4.7 Una persona hambrienta tiene derecho a robar					
4.4.8 Está bien manipular la ley siempre y cuando no la viole					
4.4.9 Solo debemos cumplir las leyes que parecen razonables					
4.4.10 Es de locos trabajar para vivir si hay una forma más fácil, como romper la ley					
4.4.11 Por más que lo intento pierdo el control con frecuencia					
4.4.12 No se puede confiar en los demás porque siempre te mentirán					
4.4.13 Es inútil tratar de mantenerse al margen de las peleas					
4.4.14 No importa cuanto lo intente, no puedo dejar de meterme en problemas					
4.4.15 Si no te defiendes de la gente que te rodea te van a molestar siempre					
4.4.16 La gente siempre está intentando molestarme					
4.4.17 Uno debe golpear primero antes de que te golpeen					
4.4.18 Uno puede siempre robar. Si no lo haces tú, otro lo hará.					
4.4.19 Tú también puedes robar. La gente te robaría si tuviera la oportunidad					
4.4.20 Podría mentir en vez de decir la verdad, de todos modos la gente no me cree					

4.4.21 Como todo el mundo roba, uno debería conseguir su parte					
4.4.22 Las personas necesitan que las maltraten de vez en cuando					
4.4.23 Uno debe vengarse de la gente que no le respeta					
4.4.24 Mentir no es tan malo, todo el mundo lo hace					
4.4.25 Si sabes que puedes salirte con la tuya, solo un tonto no robaría					
4.4.26 Solo un cobarde huiría de una pelea					
4.4.27 Las tiendas ganan suficiente dinero, por lo que está bien robar lo que uno necesita					
4.4.28 Una mentira realmente no importa si uno no conoce a esa persona					
4.4.29 Todo el mundo rompe la ley, no es tan malo					
4.4.30 Robar un auto no es tan malo si no le ocurre nada y el dueño lo recupera					

4 – Cuarto básico 5 – Quinto básico 6 – Sexto básico 7 – Séptimo básico 8 – Octavo básico 9 – I medio	14 – Educación técnica completa 15 – Educación Universitaria Incompleta 16 – Educación Universitaria completa 17 – Otro (Educación especial) 998 NS 999NR	4 – Cuarto básico 5 – Quinto básico 6 – Sexto básico 7 – Séptimo básico 8 – Octavo básico 9 – I medio	14 – Educación técnica completa 15 – Educación Universitaria Incompleta 16 – Educación Universitaria completa 17 – Otro (Educación especial) 998 NS 999NR
--	---	--	---

VII. Familia y red de apoyo

A. Hijos y pareja

1. Cantidad de hijos (biológicos o adoptados legalmente) → Si no tiene hijos, pase a pregunta 3			2. ¿Con cuántos de ellos tienes una relación cercana?				3. ¿Tienes pareja actualmente? → Si no tiene pareja, pase a sección B				4. ¿Cuánto tiempo llevan juntos? (EN TOTAL, aunque hayan estado algún tiempo separados)				
N° hijos	NS	NR	Con ninguno	N° hijos	NS	NR	SI	NO	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR
	998	999	0		998	999	01	02	998	999				998	999

5. ¿Él/ella ha estado/está involucrado/a en delitos?

01 Mucho	02 Algo	03 Nada	998 No sabe	999 No responde	997 No aplica
----------	---------	---------	-------------	-----------------	---------------

6. ¿Él/ella aprueba tu conducta delictual?

01 Mucho	02 Algo	03 Nada	998 No sabe	999 No responde	997 No aplica
----------	---------	---------	-------------	-----------------	---------------

B. Apoyo Familiar

1. Te consideras una fuente de apoyo para tu familia	1 – Muy de acuerdo	2 – De acuerdo	3 – En desacuerdo	4 – Muy en desacuerdo	998 – NS	999 – NR	998 - NA
2. Tu familia es una fuente de apoyo económico para ti	1 – Muy de acuerdo	2 – De acuerdo	3 – En desacuerdo	4 – Muy en desacuerdo	998 – NS	999 – NR	998 - NA
3. Tu familia es una fuente de apoyo emocional para ti	1 – Muy de acuerdo	2 – De acuerdo	3 – En desacuerdo	4 – Muy en desacuerdo	998 – NS	999 – NR	998 - NA

4. Pensando en los últimos 6 meses, ¿Cuán seguido has recibido visitas _____?

No me han visitado	Una vez al año	Menos de una vez al mes pero al menos una vez al año	Al menos una vez al mes	Semana por medio	Todas las semanas	998 – NS	999 – NR	997 - NA
--------------------	----------------	--	-------------------------	------------------	-------------------	----------	----------	----------

5. ¿Mantienes contacto regular por teléfono/celular/visitas con tu familia? (incluida la pareja)	SI	NO	NS	NR
	01	02	998	999

VIII. Empleo y situación económica (MOSTRAR CALENDARIO)

	a. ¿Alguna vez en la vida has trabajado en...?				b. ¿Cuánto tiempo has trabajado EN TOTAL en...?						c. Los 6 meses previos a tu privación de libertad, ¿cuánto tiempo trabajaste en...?						d. ¿Cuánto percibías por ese trabajo en un mes tipo? (6 meses previos)			
	SI	NO	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR	NA	\$	NS	NR	NA	
1. TRABAJO REMUNERADO (formal – apatronado)	01	02	998	999				998	999				998	999	997	\$	998	999	997	

2. TRABAJO POR CUENTA PROPIA (feria, venta ambulante, etc.)	01	02	998	999				998	999				998	999	997	\$		998	999	997

IX. Delito																
A. Condena actual																
1. Unidad				2. ¿Desde hace cuánto tiempo?					3. Módulo (dependencia)							
C.P. Colina II	C.P. Valparaíso	C.P.P Santiago Sur (Ex Penitenciaría)	NS	NR	Días	Meses	Años	NS	NR	Módulo	NS	NR				
01	02	03	998	999				998	999		998	999				
4. Característica principal de la dependencia (MARQUE LAS QUE CORRESPONDAN)				5. Delito actual condena (Si es más de uno, considera el más grave)					7. Beneficios intrapenitenciarios vigentes							
01 Módulo de segregación / aislamiento → criterio: _____ 02 Religiosa 03 De conducta 04 Laboral (de trabajo) 05 Primerizos 06 Tercera edad 07 Minoría sexual 08 Otro _____ 998NS 999NR				NS 998 999 NR					Ninguno	Salida diaria	Salida dominical	Salida fin de semana	Otro	NS	NR	
				6. ¿Por cuánto tiempo fuiste condenado? (Condena total recibida)					8. ¿Estás postulando a alguno de los siguientes beneficios? ¿A cuál? (Marcar los que correspondan)							
					Días	Meses	Años	NS	NR	Ninguno	Salida diaria	Salida dominical	Salida fin de semana	Otro	NS	NR

B. Involucramiento delictual			
A. Menor de edad			
1. ¿A qué edad cometiste tu primer delito siendo menor de edad? (independiente de si te pillaron o no)		Edad (años) _____	NS 998 NR 999
B. Adulto			
Y respecto a las condenas que has tenido en tu vida adulta...	1. ¿Cuántas condenas previas has tenido...?	2. ¿Qué edad que tenías cuando te condenaron por primera vez?	3. Si sumas las condenas, ¿Cuánto tiempo estuviste condenado en total? (Anotar en categoría correspondiente)

e. Condenas en el medio libre (sólo condenas, no salidas alternativas)	N° condenas previas	NS	NR	Edad (años)	NS	NR	N° meses	N° años	NS	NR
b. Condenas privativas de libertad	N° condenas previas	NS	NR	Edad (años)	NS	NR	N° meses	N° años	NS	NR
		998	999		998	999			998	999
4. El año previo a tu privación de libertad, ¿el delito era tu principal actividad? (te dedicabas a eso)	5. ¿Cuál es el principal motivo por el que cometías delitos? <i>NOTA: esperar mención espontánea y anotar, encuestador, clasificar si corresponde a alguna de las alternativas. MARCAR SÓLO UNA.</i>									
01 Si, era mi principal actividad 02 Lo hacía de manera esporádica (no siempre) 03 Los hacía en paralelo a otro trabajo (legal) 04 No, fue algo puntual 998 NS 999NR 997NA	2 – Por la adrenalina 3 – Plata para mantener a mi familia 4 – Plata para comprarme mis cosas/ tener con qué vivir 5 – Porque mi pareja/amigos/familiares lo hacían 6 – Porque es lo único que sé hacer 7 – Para consumir alcohol y/o drogas 8 – Para sentirme aceptado 9 – Otro _____									
	998 NS 999NR 997NA									

X. EXPERIENCIA CARCELARIA				
B. Trabajo e intervención				
1. Durante esta privación de libertad, ¿ha trabajado en alguna vez? → Si responde NO, pasar a pregunta 5	SI		NO	
	01		02	
2. ¿En qué? Marcar todas las que correspondan. 01 Mozo con jornal (les pagan) 02 Mozo de la dependencia (aseo calle, le paga la calle) 03 Artesano independiente 04 Artesano en talleres 05 Trabajador dependiente para empresa externa 06 Trabajo dependiente al interior de la unidad (remunerado por otro interno) 07 Trabajador independiente para empresa externa (servicios para terceros) 08 Trabajo en el medio libre	3. ¿Cuánto tiempo en total?			
	Días		Meses	
	Años		NS	
			998	
4. ¿Estás trabajando actualmente?				
		NR		
		999		

09 Actividad laboral sin sueldo – programa de reciclaje 10 Otra actividad laboral sin sueldo 998 NS 999 NR	SI	NO	NS	NR
	01	02	998	999

5. Durante esta privación de libertad, ¿Has completado alguna de las siguientes intervenciones? → Si responde NO, pasar a sección VI	SI	NO	NS	NR	
	01	02	998	999	
6. ¿En qué? Marcar todas las que correspondan. 01 Talleres de intervención psicosocial (Área Técnica) 02 Taller deportivo 03 Taller cultural 04 Taller de oficios Espacio Mandela 05 Taller de intervención psicosocial Espacio Mandela 06 Taller educativo Espacio Mandela 07 Taller de capacitación en oficios 08 Programa tratamiento de drogas 09 Programa de vinculación familiar (Abriendo caminos, Creciendo juntos) 10 Otro taller _____ 998 NS 999 NR	7. ¿Cuánto tiempo en total?				
	Días	Meses	Años	NS	NR
				998	999
	8. ¿Estás participando de alguno actualmente?				
	SI	NO	NS	NR	
	01	02	998	999	

B. RELIGION									
1. Durante tu estadía en la cárcel, ¿te uniste a algún grupo religioso?				2. ¿A cuál de estos grupos?					
SI	NO	NS	NR	Católico	Evangélico	Otro, ¿cuál?	NS	NR	
01	02	998	999	01	02	03 _____	998	999	
3. Ahora me gustaría saber respecto de tu religión y tu fe, ¿cuán de acuerdo o en desacuerdo estás con las siguientes frases?			Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	NS	NR	NA
a. Tu religión y tus creencias te ayudan a encontrar fuerzas para seguir adelante			01	02	03	04	998	999	997
b. Te sientes guiado por Dios en tus actividades cotidianas			01	02	03	04	998	999	997

4. Durante esta privación de libertad, ¿qué tan frecuentemente...?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS	NR
a. ¿Ha tenido heridas graves producto de un conflicto con otros internos?	01	02	03	04	05	998	999
b. ¿Ha tenido heridas graves producto de un conflicto con funcionarios de GENCHI?	01	02	03	04	05	998	999
c. ¿Ha recibido golpes de parte de otros internos?	01	02	03	04	05	998	999
d. ¿Ha recibido golpes de parte de funcionarios de GENCHI?	01	02	03	04	05	998	999
e. ¿Ha sido víctima de agresiones verbales o maltrato psicológico por parte de otros internos?	01	02	03	04	05	998	999
f. ¿Ha sido víctima de agresiones verbales o maltrato psicológico de parte de funcionarios de GENCHI?	01	02	03	04	05	998	999
g. ¿Te han dañado o robado tus pertenencias otros internos?	01	02	03	04	05	998	999
h. ¿Te han dañado o robado tus pertenencias funcionarios de GENCHI?	01	02	03	04	05	998	999
i. ¿Un conflicto con otros internos te ha impedido participar de alguna actividad en la cárcel?	01	02	03	04	05	998	999
j. ¿Un conflicto con funcionarios de GENCHI te ha impedido participar de alguna actividad en la cárcel?	01	02	03	04	05	998	999

D. Infraestructura y condiciones carcelarias													
1. ¿Usted tiene cama y colchón personal para dormir?				2. En tu dependencia hay luz natural				3. ¿Cuántas horas de acceso al patio tiene al día? (en total)			4. ¿Y cuántos días a la semana? (tiene acceso al patio)		
SI	NO	NS	NR	SI	NO	NS	NR	N° horas	NS	NR	N° días	NS	NR
01	02	998	999	01	02	998	999		998	999		998	999

VI. Expectativas al egreso																			
B. Reincidencia																			
1. ¿Te gustaría dejar de delinquir cuando salgas de la cárcel?	1 – No tengo interés en dejarlo									2		3	4	5	6	7	8	9	10 – Me gustaría dejarlo por completo
2. ¿Crees que vas a poder dejar el delito?	1 – No podré dejar el delito									2		3	4	5	6	7	8	9	10 – Podré dejarlo por completo
3. Si encuentras/te ofrecen trabajo legal ¿dejarías el delito?	4. ¿Por qué motivos volverías a delinquir? MARCAR SÓLO LA PRINCIPAL <i>01 No volveré a delinquir</i> <i>02 El juntarme con personas con las que delinquía antes o que están actualmente involucradas en delito</i> <i>03 La falta de plata</i>																		

SI	NO	NS	NR	<i>04 Necesitar plata para consumir drogas</i> <i>05 El aburrimiento (no tener otra cosa que hacer)</i> <i>06 El hecho de que mi familia /pareja delinca también</i> <i>07 Falta de oportunidades laborales.</i> <i>08 Otra (Especificar _____)</i> <i>998 No sabe</i> <i>999 No responde</i> <i>997 No aplica</i>											
01	02	998	999												
5. Te ves a ti mismo como un delincuente				6. Crees que tu familia te ve como un delincuente				7. Crees que la gente de tu barrio te ve como un delincuente				8. ¿Qué significa ser delincuente? (Pregunta abierta)			
SI	NO	NS	NR	SI	NO	NS	NR	SI	NO	NS	NR				
01	02	998	999	01	02	998	999	01	02	998	999				

B. EGRESO AL MEDIO LIBRE														
Ahora te voy a mencionar algunos DESAFÍOS que enfrentan las personas al salir en libertad. Al salir de la cárcel, ¿qué tan fácil o difícil crees que será...?								Muy Fácil	Fácil	Difícil	Muy Difícil	No sabe	No responde	No aplica
1. Rehacer la relación con tu familia								1	2	3	4	998	999	997
2. Rehacer la relación con tu pareja								1	2	3	4	998	999	997
3. Tener suficiente dinero para cubrir tus necesidades								1	2	3	4	998	999	997
4. Tener un lugar donde vivir								1	2	3	4	998	999	997
5. Encontrar un trabajo								1	2	3	4	998	999	997
6. Mantenerte fuera de problemas								1	2	3	4	998	999	997
7. Mantenerte sin consumir drogas o alcohol								1	2	3	4	998	999	997
8. Mantenerte sin cometer delitos								1	2	3	4	998	999	997

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo 12: Encuesta de habilidades cognitivas cohorte 2

En una escala del 1 al 5, donde 1 es “no me describe bien” y 5 es “me describe muy bien”, qué tanto te describen las siguientes afirmaciones

Ítem	1 No me describe bien	2	3	4	5 Me describe muy bien
1. A veces encuentro difícil ver las cosas desde el punto de vista de otros (R).					
2. En un desacuerdo con otros, trato de ver las cosas desde el punto de vista de los demás antes de tomar una decisión.					
3. A veces intento entender mejor a mis amigos imaginando cómo ven las cosas desde su perspectiva.					
4. Si estoy seguro/a de que tengo la razón en algo, no pierdo mucho tiempo escuchando los argumentos de otras personas (R).					
5. Creo que todas las cuestiones se pueden ver desde dos perspectivas e intento considerar ambas.					
6. Cuando estoy molesto con alguien, generalmente trato de «ponerme en su pellejo» durante un tiempo.					
7. Antes de criticar a alguien, intento imaginar cómo me sentiría yo si estuviera en su lugar.					

¿Qué tan frecuentemente...

Ítem	Nunca o casi nunca	Raramente	A veces	Frecuentemente	Siempre o casi siempre
1. Me detengo y pienso las cosas antes de actuar.					
2. Pienso en los demás antes de hacer algo que los pueda dañar					
3. Disfruto haciendo algo por los demás, incluso aunque no reciba nada a cambio					
4. Me aseguro que haciendo lo que quiero no le causaré problemas a nadie.					
5. Antes de hacer algo, pienso en que no afecte a la gente de mi alrededor					

6. Me esfuerzo mucho en no herir los sentimientos de los demás.					
---	--	--	--	--	--

La próxima vez que te sientas realmente enojado, que tan probable es que tú...

Ítem	Muy improbable	Improbable	Probable	Muy probable
1. Ignore la situación				
2. Ignore la situación y abordes a la persona después				
3. Trates de hablar acerca de ello				
4. Sugieras un acuerdo				
5. Canalicés tu enojo hacia algo constructivo				
6. Te rías de la situación				
7. Trates de disminuir tu enojo				
8. Trates de ver el punto de vista de la otra persona				

¿Qué tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones...

Ítem	Muy en desacuerdo	Generalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Algo de acuerdo	Generalmente de acuerdo	totalmente de acuerdo
1. Puedo anticipar las dificultades y tomar acciones sobre ellas						
2. Gran parte de lo me ocurre es probablemente sólo una cuestión de suerte						
3. La suerte o la casualidad determinan el futuro						
4. Yo puedo controlar mis problemas, sólo si tengo apoyo externo						
5. Cuando hago planes, estoy casi seguro de que los puedo hacer funcionar						
6. Mis problemas me dominarán durante toda la vida						
7. Es mi responsabilidad lidiar con mis errores y mis problemas						
8. Alcanzar el éxito es una cuestión de trabajar duro, tiene muy poco o nada que ver con la suerte						
9. Mi vida es controlada por acciones y eventos externos a mí.						

10. Las personas son víctimas de circunstancias que están más allá de su control						
11. Necesito ayuda profesional para manejar mis problemas						
12. Creo que los individuos pueden ser los amos de sus destinos						
13. Es imposible para mi controlar mi respiración rápida e irregular cuando estoy en dificultades						
14. Entiendo por qué mis problemas varían tanto de una situación a otra						
15. Estoy confiado en que seré capaz de manejar exitosamente mis problemas en el futuro						
16. En mi caso mantener el control sobre mis problemas es en su mayoría cuestión de suerte.						

¿Qué tanto te describen las siguientes frases...

Ítem	1 Muy poco característico de mí	2 Bastante poco característico de mí	3 Un poco característico de mí	4 Algo característico de mí	5 Bastante característico de mí	6 Muy característico de mí
Cuando un pensamiento desagradable me está molestando, trato de pensar en algo placentero						
Cuando siento que estoy siendo muy impulsivo, me digo a mí mismo "para y piensa antes de actuar"						
Incluso cuando estoy enojado con alguien, considero mis acciones cuidadosamente						
Cuando me veo enfrentado a tomar una decisión, generalmente busco todas las alternativas posibles en vez de decidir rápida y espontáneamente						
Generalmente hago lo primero que quiero hacer, aunque haya otras cosas más urgentes que hacer						

¿Qué tan falsas o verdaderas consideras las siguientes afirmaciones..

Ítem	Falso	Algo falso	No estoy seguro	Algo verdadero	Verdadero
Soy el tipo de persona que hace cualquier cosa, aun cuando sea peligroso					
Debo esforzarme más por controlarme cuando estoy carreteando					

¿Qué tan frecuentemente...

Ítem	Nunca	casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Hago cosas sin pensarlo demasiado					
Cuando estoy carreteando en general se me pasa la mano					
Me gusta experimentar cosas nuevas que los demás					
Digo lo primero que se me viene a la mente sin pensarlo demasiado					
Me detengo a pensar las cosas antes de actuar					

Anexo 13: Corrections Victoria Treatment Readiness Questionnaire (CVTRQ) cohorte 2

CVTRQ

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Inseguro	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Los programas de reinserción no sirven de nada	1	2	3	4	5
2. Quiero cambiar	1	2	3	4	5
3. Generalmente puedo confiar en otras personas	1	2	3	4	5
4. No me siento capaz de participar de un programa de reinserción	1	2	3	4	5
5. Soy culpable de los delitos que cometí	1	2	3	4	5
6. Los Programas de reinserción no funcionan	1	2	3	4	5
7. Cuando pienso en mis delitos pasados, siento rabia conmigo mismo	1	2	3	4	5
8. Otros son los reales culpables de los delitos que cometí	1	2	3	4	5
9. Estoy molesto conmigo mismo por estar en la cárcel	1	2	3	4	5
10. Dejar de delinquir es muy importante para mí	1	2	3	4	5
11. Me considero una persona organizada	1	2	3	4	5
12. Me siento avergonzado por los delitos que cometí	1	2	3	4	5
13. Hace tiempo que no delinco	1	2	3	4	5
14. No merezco estar cumpliendo esta condena	1	2	3	4	5
15. Me molesta que los demás me vean como un delincuente	1	2	3	4	5
16. Cuando pienso en mi condena, siento rabia con otras personas	1	2	3	4	5
17. Me arrepiento del delito por el que estoy cumpliendo condena	1	2	3	4	5
18. Me siento culpable por los delitos que cometí	1	2	3	4	5
19. Odio que me digan que hacer	1	2	3	4	5
20. Los programas de reinserción no son para choros	1	2	3	4	5

Anexo 14: Hoja de ruta para aplicación de encuestas cohorte 2

Hoja de Ruta para aplicación de encuestas

Nombre Interno	Folio	Día/Hora citación	Asiste	Encuestas aplicadas	Observaciones
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	
				CVTRQ FIX Habilidades Cognitivas Caracterización	

Anexo 15: Bitácora de registro terreno

BITÁCORA DE REGISTRO TERRENO R&R2

UNIDAD	N° GRUPO
FECHA	N° SESION
NOMBRE DE LA SESIÓN	LUGAR DE REALIZACION DE SESIÓN
N° PARTICIPANTES TOTAL GRUPO	N° PARTICIPANTES SESIÓN
FACILITADOR	ASISTENTE

I. PRE-INICIO SESIÓN

1. INGRESO A LA UNIDAD: Todos los "SI" deben ser descritos en OBSERVACIONES.	SI	NO	OBSERVACIONES
a. ¿Tuvieron alguna dificultad para ingresar a la unidad?			
b. ¿Tuvieron alguna dificultad para llegar a tiempo a la sala asignada para el desarrollo de la sesión?			
c. ¿Hubo alguna situación que afectara el comienzo de la sesión? (procedimiento, problemas con el espacio, etc.)			
d. ¿Hubo alguna situación de riesgo en la seguridad de los entrenadores durante su trayecto a la sesión?			
2. LLAMADO DE LOS INTERNOS PARA LA SESIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
a. ¿El llamado de los internos fue realizado por un profesional del Área Técnica?			
b. ¿El llamado de los internos fue realizado por un funcionario de GENCHI?			
c. ¿El llamado de los internos fue realizado por un mozo de la unidad?			
d. ¿Hubo algún obstaculizador en el llamado/llegada de los internos? ¿Cuál? (Describir cómo se solucionó)			
3. LLEGADA DE LOS INTERNOS A LA SESIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
a. ¿La llegada de los internos fue acompañada por un funcionario de GENCHI? (Poner NO si el interno llegó solo)			
b. ¿Hubo algún obstaculizador para la llegada de los internos a la sesión? ¿Cuál? (Describir cómo se solucionó)			

c. ¿Hubo alguna situación de riesgo en la seguridad de los internos durante su trayecto a la sesión? ¿Cuál?			
d. ¿Hubo alguna situación especial (allanamiento, etc.) en el trayecto de los internos a la sesión?			

II. DURANTE LA SESIÓN

1. ASPECTOS TÉCNICOS: Todos los "NO" deben ser descritos en OBSERVACIONES.	SI	NO	OBSERVACIONES					
a. ¿La sesión fue realizada en la fecha prevista?								
b. ¿La sesión se desarrolló en el lugar previsto para hacerlo?								
c. ¿El espacio fue adecuado para el desarrollo de la sesión?								
d. ¿Se pudo comenzar la sesión a tiempo?								
e. ¿Asistieron suficientes participantes (mínimo 4)?								
f. ¿Se pudo contar con todos los materiales/insumos para la sesión?								
2. CONTENIDO DEL MANUAL: Evaluar de 1 a 7, donde 1 es nada y 7 es mucho. Inferiores a 4 justificar en OBSERVACIONES.	1	2	3	4	5	6	7	OBSERVACIONES
a. ¿Qué tan entendibles fueron los ejemplos de la sesión?								
b. ¿Qué tan bien funcionaban las actividades de la sesión?								
c. ¿Con cuánta fidelidad al Manual se desarrolló la sesión?								
d. ¿Qué tanto se cumplió el objetivo de la sesión?								
3. PARTICIPANTES: Evaluar –a nivel de grupo- de 1 a 7, donde 1 es nada y 7 es mucho. Inferiores a 4 justificar en OBSERVACIONES.	1	2	3	4	5	6	7	OBSERVACIONES
a. ¿Qué tan atentos estaban los participantes?								
b. ¿Qué tan motivados estuvieron con las actividades de la sesión?								
c. ¿Qué tan atractiva les pareció la sesión?								
3. FACILITADORES: Evaluar –a nivel de grupo- de 1 a 7, donde 1 es nada y 7 es mucho. Inferiores a 4 justificar en OBSERVACIONES.	1	2	3	4	5	6	7	OBSERVACIONES

a. ¿Qué tan cómodo se sintió durante el desarrollo de la sesión?							
b. ¿Qué tan fluida fue la relación con los participantes?							
4. CIERRE DE LA SESIÓN: Todos los "NO" deben ser justificados en OBSERVACIONES.	SI	NO	OBSERVACIONES				
a. ¿Se revisó la tarea de la sesión anterior?							
b. ¿Las actividades de la sesión se llevaron a cabo en los tiempos estimados?							
c. ¿La sesión se desarrolló sin interrupciones externas?							
d. ¿La sesión se terminó dentro del tiempo previsto?							

III. DESPUÉS DE LA SESIÓN

1. TRÁNSITO LUEGO DE LA SESIÓN: Todos los "NO" deben ser justificados en OBSERVACIONES.	SI	NO	OBSERVACIONES				
a. ¿Los participantes tuvieron tiempo de irse a sus módulos/calles/galerías?							
b. ¿Los facilitadores salieron de la unidad sin dificultad?							
2. OTRO ASPECTOS DEL TRABAJO EN TERRENO: Todos los "SI" deben ser descritos en OBSERVACIONES.	SI	NO	OBSERVACIONES				
a. ¿Tuvo algún problema/dificultad con algún funcionario de Gendarmería o profesional del Área Técnica durante la jornada? (le llama la atención por algo, le prohíbe algo, etc.)							
b. Durante la jornada, ¿hubo algún incidente que afectara su seguridad o integridad física?							
c. Durante la jornada, ¿hubo algún procedimiento de Gendarmería que afectara el desarrollo de la sesión? (allanamiento, castigo, voluntad, etc.)							
d. Durante la jornada, ¿hubo algún imprevisto que incidiera en su trabajo?							

IV. SUGERENCIAS DE ADAPTACIÓN

SUGERENCIAS PARA LA PRÓXIMA VERSIÓN DE LA SESIÓN: Aspectos a adaptar de la **misma sesión** para la implementación.

Las siguientes corresponden a las mismas preguntas que la dupla evalúa de sí misma durante la sesión a través de la Bitácora de terreno. La idea es que puedan comparar in situ las diferencias entre la percepción de la dupla y de la supervisora en terreno, evaluando en conjunto los factores asociados a su desempeño y proponiendo un plan de mejora.

2. CONTENIDO DEL MANUAL	1	2	3	4	5	6	7	Factores que afectaron	Posibles soluciones
a. ¿Qué tan entendibles fueron los ejemplos de la sesión?									
b. ¿Qué tan bien funcionaban las actividades de la sesión?									
c. ¿Con cuánta fidelidad al Manual se desarrolló la sesión?									
d. ¿Qué tanto se cumplió el objetivo de la sesión?									
3. PARTICIPANTES	1	2	3	4	5	6	7	Factores que afectaron	Posibles soluciones
a. ¿Qué tan atentos estaban los participantes?									
b. ¿Qué tan motivados estuvieron con las actividades de la sesión?									
c. ¿Qué tan atractiva les pareció la sesión?									

Otras observaciones: registrar cualquier otro aspecto que considere relevante para el desempeño de la dupla en la implementación de las sesiones.

Anexo 18: Pauta reunión de asesoría

Pauta reunión de asesoría

Nombre Entrenador(a)	
Nombre asistente	
Fecha	
Sesiones abordadas	
Lugar supervisión	
Asesor 1	
Asesor 2	

Antes de cada reunión de asesoría se debe haber revisado los documentos de supervisión (pauta de fidelidad y bitácora de terreno), e identificado las principales fortalezas y desafíos para la implementación del programa. En conjunto con la Pauta de supervisión presencial, evaluar:

Comentarios generales

Aspecto evaluado en bitácora	Dificultades	Posibles soluciones	Indicaciones para la dupla	Indicaciones para equipo UC
Ingreso a la unidad				
Llamado de los internos para la sesión				
Llegada de los internos a la sesión				

Aspectos técnicos				
Contenido del manual				
Participantes				
Facilitadores				
Cierre de la sesión				
Tránsito luego de la sesión				
Otros aspectos del trabajo en terreno				

Acuerdos tomados para la siguiente sesión

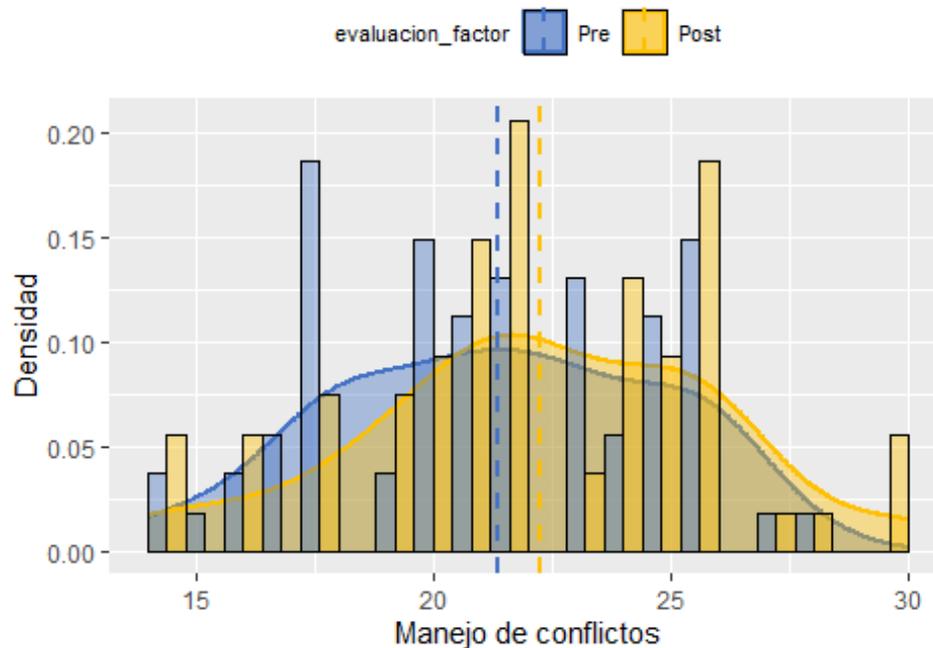
Anexo 19: Resultados

Fiabilidad de las escalas de habilidades cognitivas

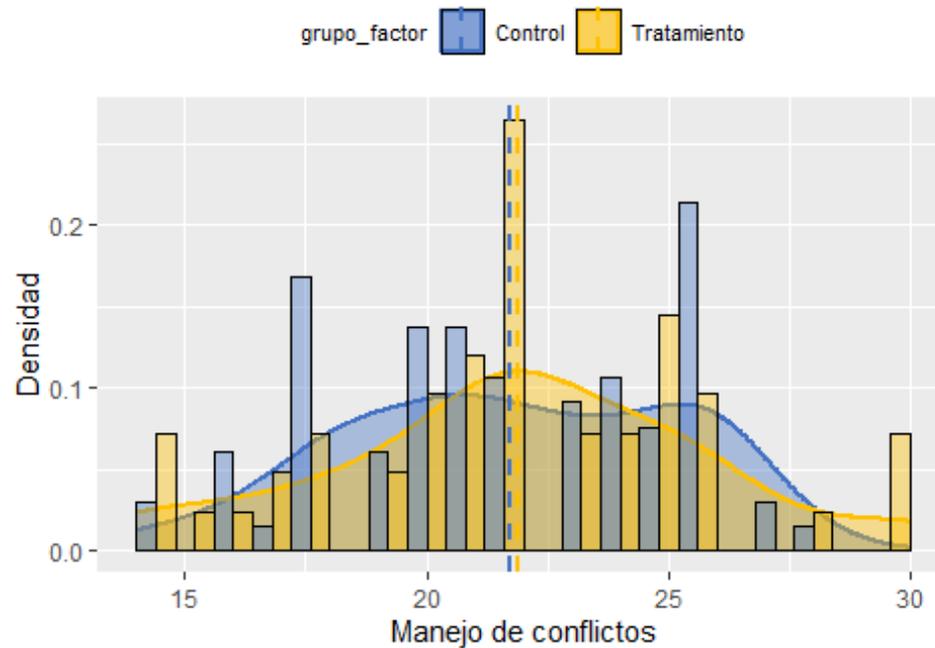
Para realizar el análisis de fiabilidad, se ocupó la prueba de Alpha ordinal, que se diferencia de la prueba de Alpha de Cronbach en que reemplaza la matriz de correlaciones de Pearson, diseñada para variables continuas, por una matriz de correlaciones policóricas, que se ajusta mejor a variables ordinales (Oliden & Zumbo, 2008), para realizar el cálculo de la fiabilidad de los ítems.

La escala de manejo de conflictos entregó una fiabilidad de 0.541, la que puede ser considerada como poco aceptable. Al eliminar el ítem 4 (“Si estoy seguro de que tengo la razón en algo, no pierdo mucho tiempo escuchando los argumentos de otras personas”), la puntuación de la fiabilidad incrementa a un valor de 0.582. Construida a partir de la suma de 6 ítems, posee una media de 21.81 y una desviación estándar de 3.59. Presenta una ligera asimetría negativa y una leve distribución platicúrtica, como se aprecia en los siguientes gráficos, que diferencian los datos por evaluación (pre - post) y grupo (tratamiento - control).

Histograma de escala de Manejo de conflictos según Evaluación



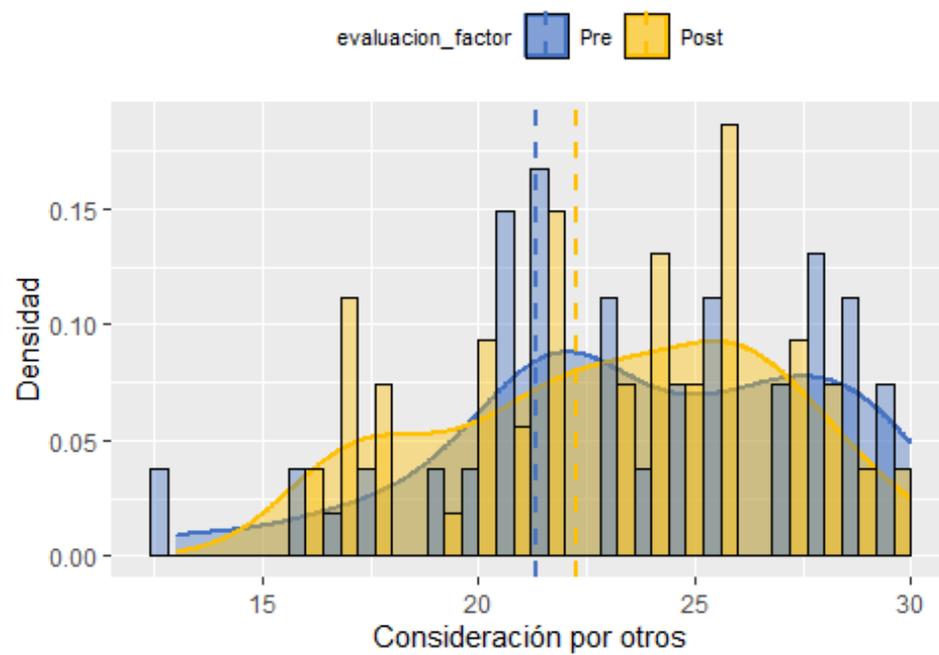
Histograma de escala de Manejo de conflictos según Grupo



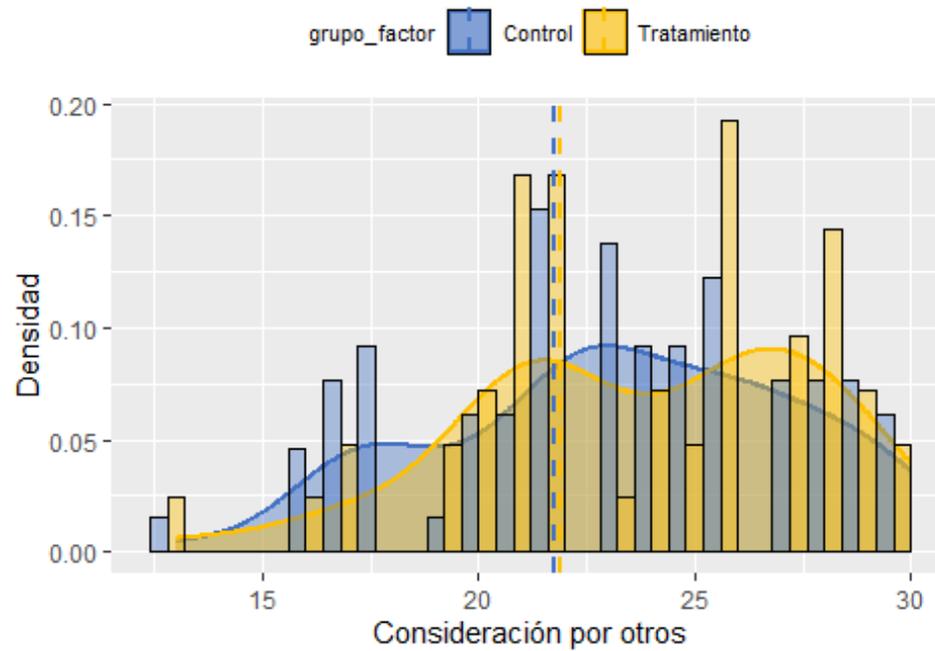
Por su parte, la escala de consideración por otros presentó el índice más alto de todas las escalas administradas (0.706), cuyo valor indica que su fiabilidad, no obstante, también es poco aceptable. No obstante, la eliminación de los ítems no contribuye al incremento del indicador de fiabilidad, por lo que se optó por no descartar ninguno de ellos en la construcción del índice.

El índice de consideración por otros presenta una media de 23.46 y una desviación estándar de 3.59. Posee una distribución ligeramente platocúrtica y con asimetría negativa.

Histograma de escala de Consideración por otros según Evaluación

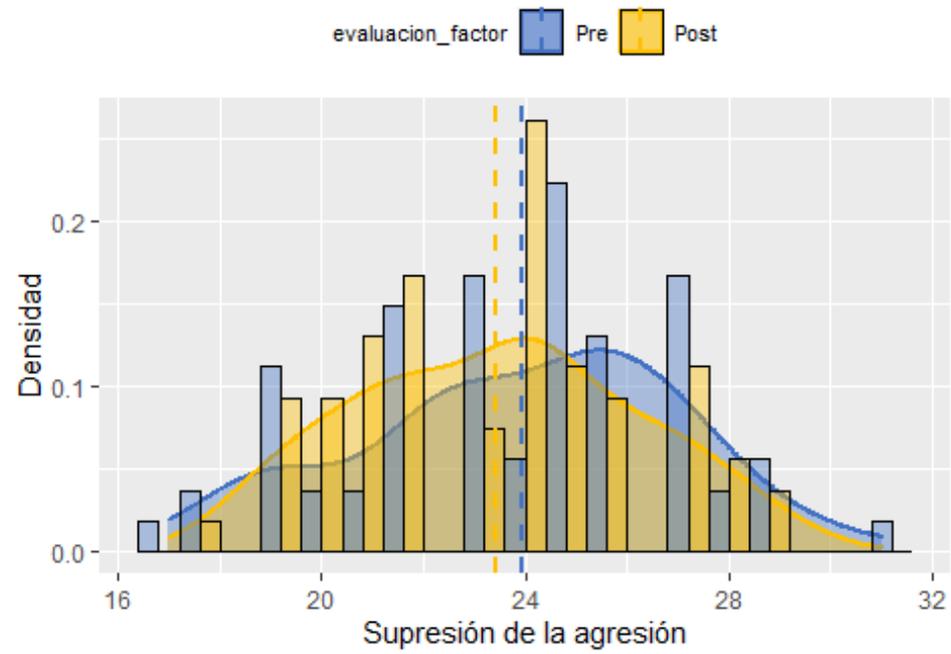


Histograma de escala de Consideración por otros según Grupo

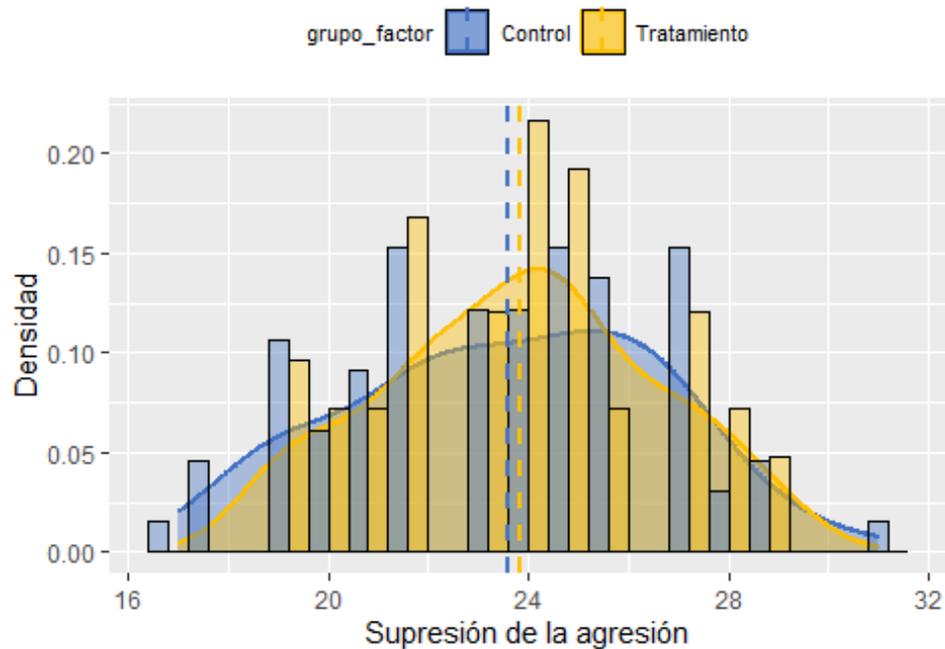


Respecto de la escala de supresión de la agresión, el valor alfa obtenido sugiere que la fiabilidad de la escala es ligeramente aceptable (0.697). A su vez, el índice construido a partir de los ocho ítems considerados, tiene una media de 23.68 y una desviación estándar de 2.94, con asimetría levemente negativa y distribución ligeramente platicúrtica.

Histograma de escala de Supresión de la agresión según Evaluación



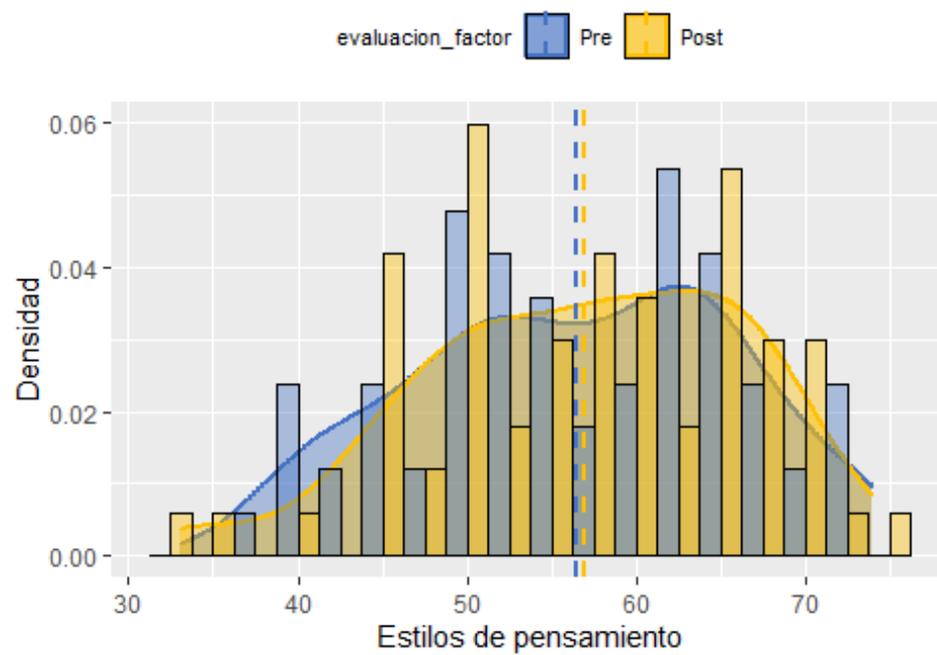
Histograma de escala de Supresión de la agresión según Grupo



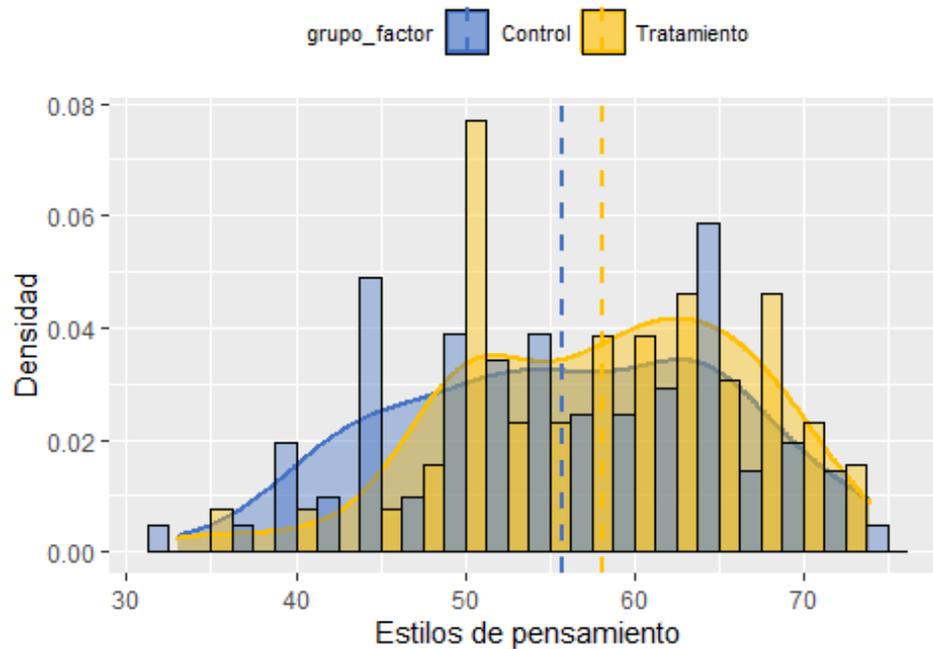
En relación con la escala de estilos de pensamiento, el índice de fiabilidad entrega valores poco aceptables (0.659). Se descartaron los ítems nº1 (“Puedo anticipar las dificultades y tomar acciones sobre ellas”) y nº7 (Es mi responsabilidad lidiar con mis errores y mis problemas”), dado el bajo aporte a la fiabilidad de la escala, incrementando el índice a un valor de 0.692.

La escala tiene una media de 56.69 y una desviación estándar de 9.23, con una leve asimetría negativa y distribución platicúrtica.

Histograma de escala de Estilos de pensamiento según Evaluación



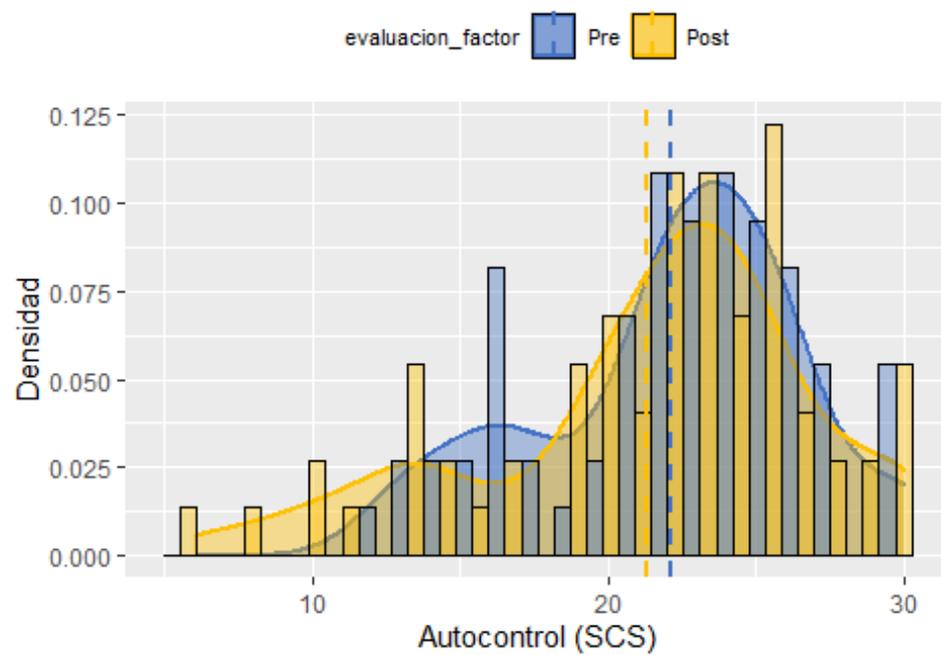
Histograma de escala de Estilos de pensamiento según Grupo



Respecto de la medición del autocontrol, se ocuparon dos escalas distintas. La primera corresponde a la escala de autocontrol de Rosenbaum (1980), compuesta por cinco ítems, que presenta un índice de fiabilidad de 0.67. La segunda corresponde a la escala de autocontrol de Weinberger, compuesta por siete ítems, que posee un índice de fiabilidad ligeramente menor que la anterior (0.647)

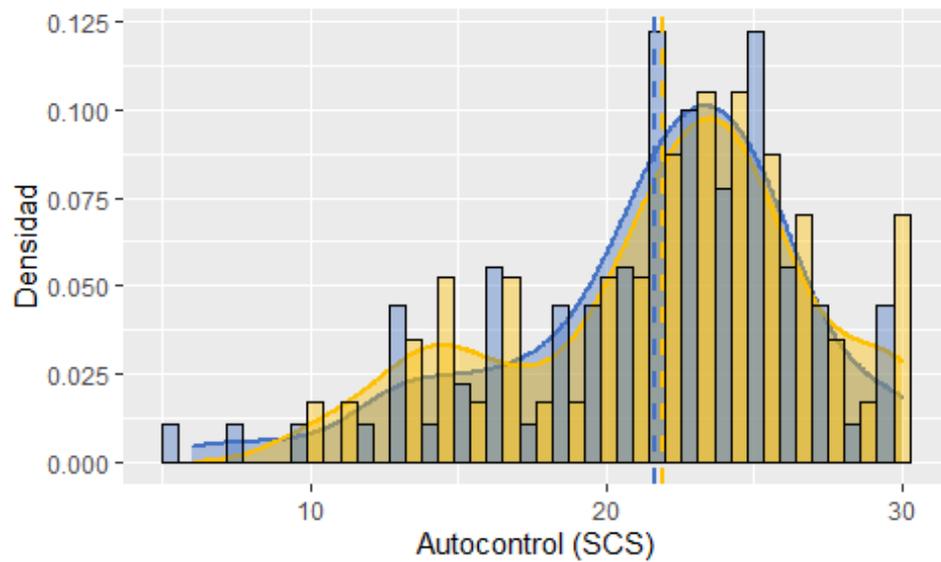
Respecto de los índices, la escala de autocontrol de Rosenbaum presenta una media de 21.74 y una distribución estándar de 5.02, con distribución concentrada en torno a la media y asimetría negativa. Asimismo, la escala de autocontrol de Weinberger tiene una media de 21.31 y una desviación estándar de 5.62, con una asimetría levemente negativa y distribución leptocúrtica.

Histograma de escala de Autocontrol (SCS) según Evaluación

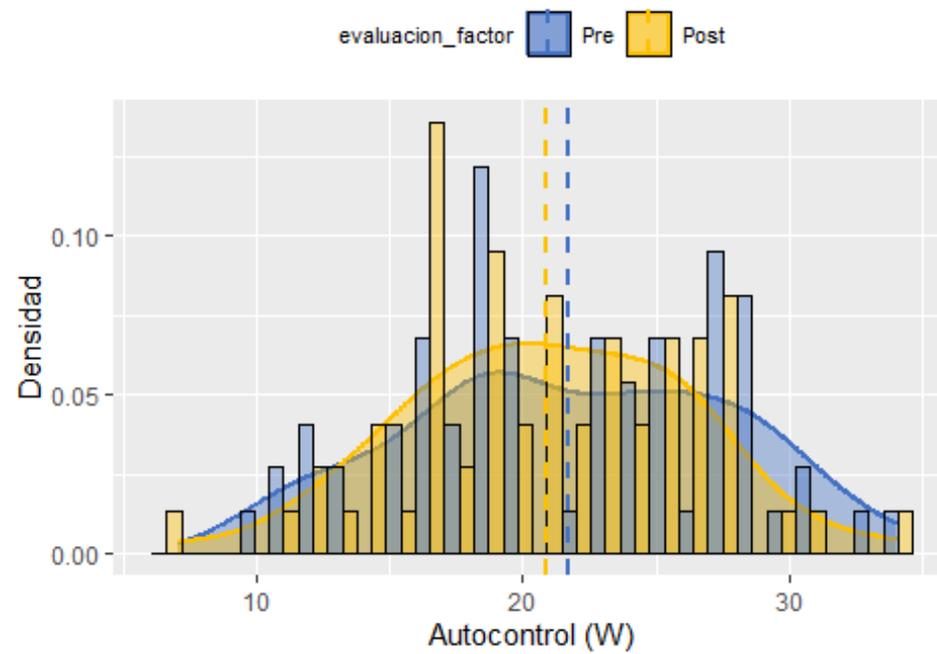


Histograma de escala de Autocontrol (SCS) según Grupo

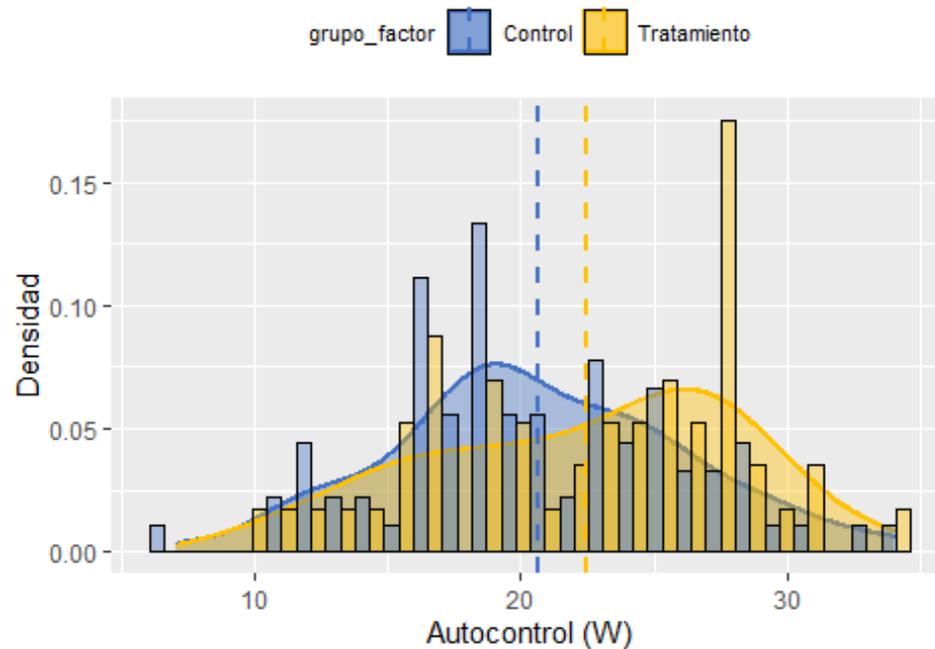
grupo_factor Control Tratamiento



Histograma de escala de Autocontrol (W) según Evaluación



Histograma de escala de Autocontrol (W) según Grupo



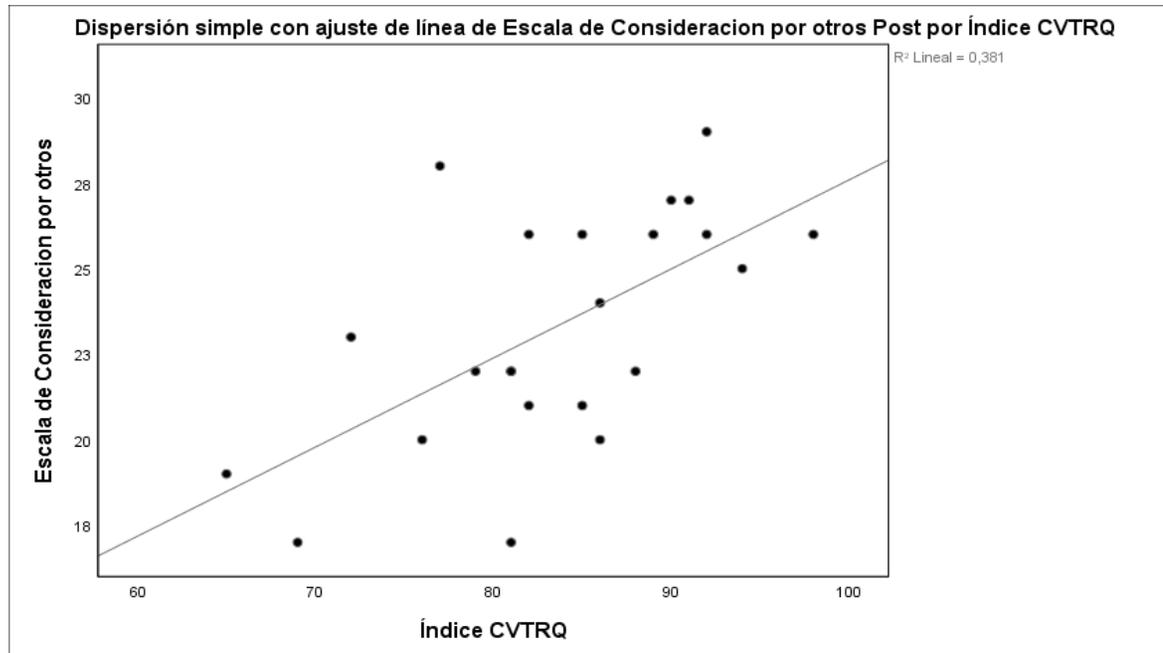
Correlaciones entre escalas de habilidades cognitivas y disposición al cambio

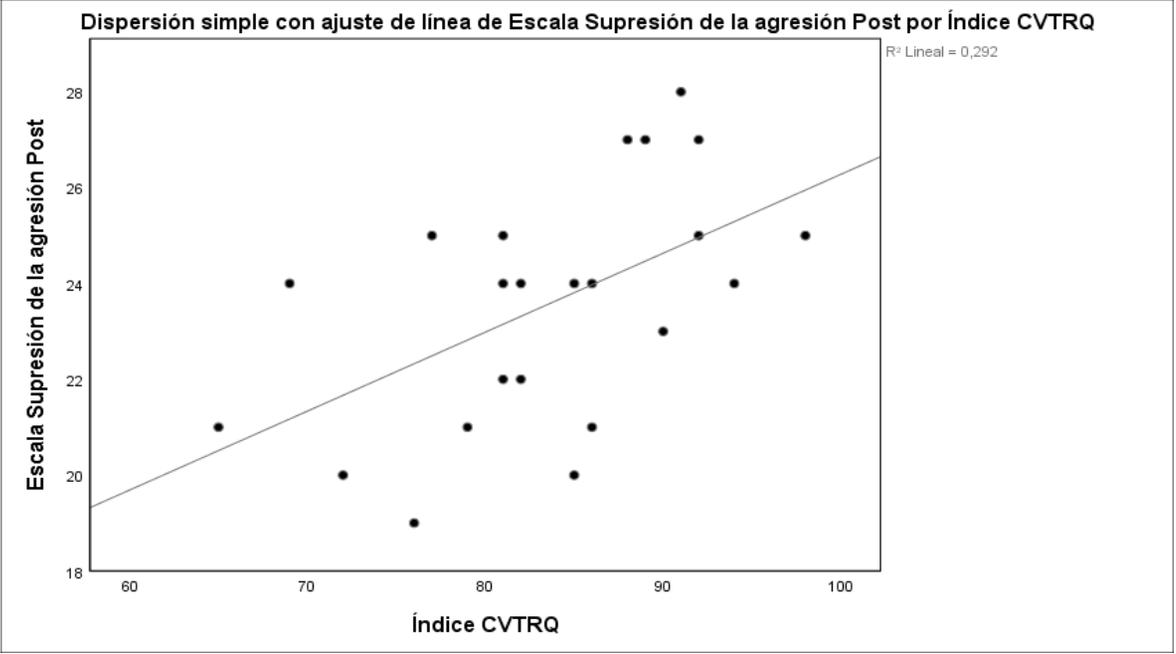
Para analizar el nivel de asociación entre las escalas de habilidades cognitivas y la escala de disposición al cambio para el grupo de tratamiento en la evaluación post, se realizaron pruebas de correlaciones de Pearson. La escala de disposición al cambio presentó un rango de 20 a 100, con una media de 83,52 y una desviación estándar. Los valores obtenidos se exponen en la siguiente tabla:

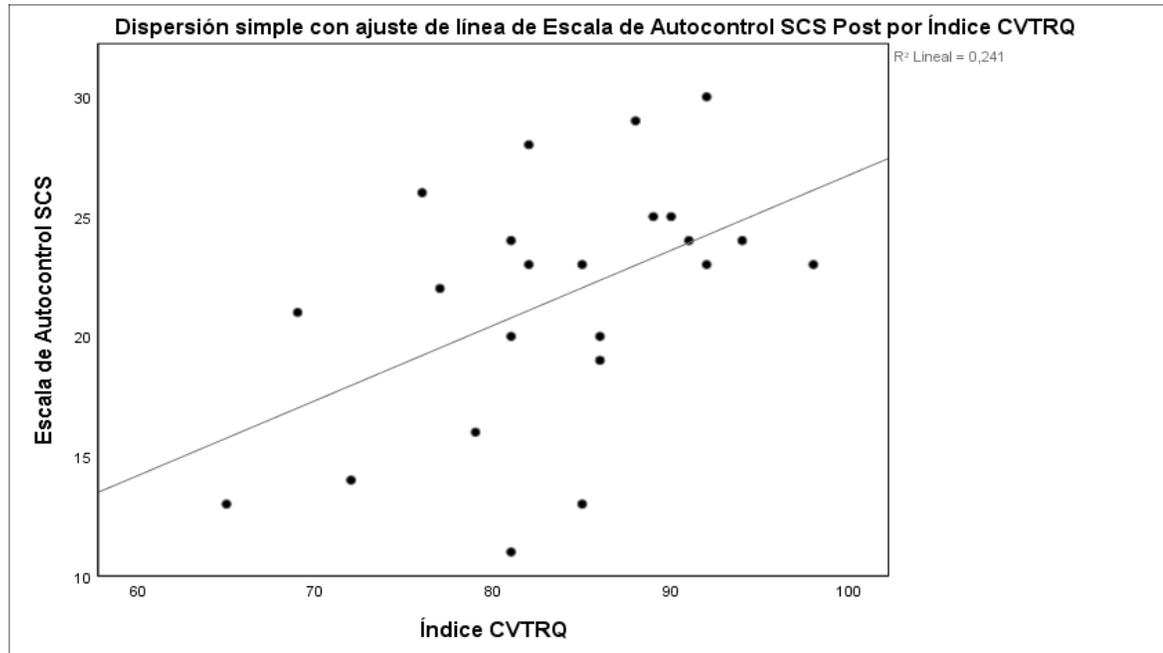
Índice	r de Pearson
Manejo del conflicto	0,184
Consideración por otros	0,618**
Supresión de la agresión	0,540**

Estilos de pensamiento	-0,263
Autocontrol SCS	0,491*
Autocontrol W	0,381

Nota: *p<0,1, **p<0,05, ***p<0,01







Pruebas estadísticas de diferencias en diferencias

A continuación, se presentan los resultados de las pruebas de distribución de normalidad, calculadas a partir de la prueba Shapiro-Wilk (estadístico z y valor de significancia p), para cada uno de los índices:

Índice	Muestra	z	p
Manejo del conflicto	26	-0.903	0.817
Consideración por otros	26	0.280	0.390
Supresión de la agresión	26	-1.451	0.927
Estilos de pensamiento	26	0.307	0.379
Autocontrol	26	0.960	0.169

SCS

Autocontrol

26

0.873

0.191

W

Para realizar la prueba de diferencias en diferencias, se utilizó el siguiente modelo:

$$y = \beta_0 + \beta_1 \text{Tratamiento} + \delta_0 \text{Evaluación} + \delta_1 \text{Tratamiento} * \text{Evaluación} + \epsilon$$

Donde y corresponde a la variable dependiente de interés, Tratamiento corresponde a la variable dicotómica que diferencia entre grupo de tratamiento y grupo de control, y su coeficiente indica el efecto del tratamiento en ausencia de los períodos de aplicación, y Evaluación corresponde a la variable dicotómica que diferencia entre la evaluación previa a la implementación del programa (Pre) y la evaluación posterior a la finalización del programa (Post), capturando el efecto independiente de la diferencia entre grupos de tratamiento y control (Wooldridge & Imben, 2007).

δ_1 es el coeficiente de interés, que multiplica el término de interacción de $\text{Tratamiento} * \text{Evaluación}$ (did), que equivale a una variable dicotómica que es igual a 1 para los casos que pertenecen al grupo de tratamiento en el segundo período de evaluación (Post), que equivale a 26 casos. Respecto del manejo de conflictos, la prueba de diferencias en diferencias indica que hay un efecto positivo del programa sobre esta habilidad cognitivo-conductual ($\delta_1=1.19$, $p>0,05$). Sin embargo, este efecto no es estadísticamente significativo.

Prueba de diferencias en diferencias: Manejo de conflictos	
Intercepto	21.512*** (0.560)
Tratamiento	0.463 (0.792)
Evaluación	-0.435 (0.899)
DID	1.190 (1.272)
R cuadrado	0.024

R cuadrado ajustado	0.001
Muestra	134
RMSE	3.586

Nota: *p<0,1, **p<0,05, ***p<0,01

En relación con la escala de consideración por otros, la prueba realizada tampoco permite asegurar que las diferencias encontradas sean estadísticamente significativas ($\delta_1 = -0.135$, $p > 0,05$).

Prueba de diferencias en diferencias: Consideración por otros

Intercepto	23.561*** (0.628)
Tratamiento	-0.634 (0.888)
Evaluación	0.631 (1.008)
DID	-0.135 (1.425)
R cuadrado	0.012
R cuadrado ajustado	-0.011
Muestra	134
RMSE	4.020

Nota: *p<0,1, **p<0,05, ***p<0,01

Lo mismo ocurre con la escala de supresión de la agresión, donde el coeficiente obtenido indica que hubo un efecto positivo sobre el grupo de tratamiento en la evaluación post, pero esta diferencia no es estadísticamente significativa ($\delta_1 = 0.491$, $p > 0,05$).

Prueba de diferencias en diferencias: Supresión de la agresión

Intercepto	23.927***
------------	-----------

	(0.462)
Tratamiento	-0.683
	(0.653)
Evaluación	-0.004
	(0.741)
DID	0.491
	(1.048)
R cuadrado	0.010
R cuadrado ajustado	-0.012
Muestra	134
RMSE	2.955

Nota: *p<0,1, **p<0,05, ***p<0,01

En relación con los estilos de pensamiento, la prueba de diferencias en diferencias no permite asegurar que, tras la intervención, el grupo de tratamiento haya mostrado incrementos estadísticamente significativos en torno a esta escala ($\delta_1 = -1.825$, $p > 0,05$).

Prueba de diferencias en diferencias: Estilos de pensamiento

Intercepto	55.220***
	(1.445)
Tratamiento	1.171
	(2.043)
Evaluación	3.204
	(2.319)
DID	-1.825
	(3.280)
R cuadrado	0.018
R cuadrado ajustado	-0.005
Muestra	134

 Nota: *p<0,1, **p<0,05, ***p<0,01

Por último, observamos que las pruebas de diferencias en diferencias para las escalas de autocontrol de Rosenbaum ($\delta_1 = -0.607$, $p > 0,05$) y Weinberger ($\delta_1 = -0.143$, $p > 0,05$) indican que las diferencias encontradas entre los grupos de control y tratamiento tras la intervención no son estadísticamente significativas.

Prueba de diferencias en diferencias: Estilos de pensamiento		
Intercepto	21.927*** (0.789)	21.000*** (0.874)
Tratamiento	-0.585 (1.116)	-0.780 (1.237)
Evaluación	0.573 (1.267)	1.885 (1.404)
DID	-0.607 (1.791)	-0.143 (1.985)
R cuadrado	0.008	0.031
R cuadrado ajustado	-0.015	0.008
Muestra	134	134
RMSE	5.052	5.599

Nota: *p<0,1, **p<0,05, ***p<0,01

En definitiva, ninguna de las pruebas de Diferencias en Diferencias entregó evidencias estadísticamente significativas sobre el efecto del tratamiento en las diferencias entre las pruebas pre y post. No obstante, cabe indicar que la significancia estadística de los efectos depende considerablemente del tamaño muestral, el cual en esta ocasión es muy reducido (Wooldridge, 2001). Por otra parte, se considera que, para poder realizar análisis de regresión se debe contar con al menos 20 casos por cada variable que se incluya en el modelo (Cea, 2004), requisito que arduamente se logró cumplir.